



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

**ACTA No.** GATORCE.**Sesión:** CONGRESO ORDINARIO**Fecha:** agosto 28 de 1984**SUMARIO:**CAPITULO

- I Instalación de la sesión .
- II Lectura del Orden del Día.
- III Primer punto del Orden del Día.-Lectura del resumen del Acta correspondiente a la sesión de Congreso Ordinario del día viernes 24 de agosto de 1984.
- IV Segundo punto del Orden del Día .- Informe de los señores Ministros de Defensa, Ministro de Finanzas y Gerente del Banco Central, así como de quienes desempeñaron sus funciones en la administración anterior .
- V Clausura de la sesión .



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

**ACTA No.** CATORCE.

Sesión: CONGRESO ORDINARIO

Fecha: Agosto 28 de 1984

## INDICE:

CAPITULOPAGINA

I	Instalación de la sesión.	
II	Lectura del Orden del Día.	
III	Primer punto del Orden del Día.- Resumen del Acta correspondiente a la sesión del día viernes 24 de agosto de 1984.	
IV	Segundo punto del Orden del Día.- Informe de los señores Ministros de Defensa, Ministro de Finanzas y Gerente del Banco Central, así como de quienes desempeñaron funciones en la administración anterior.	
	INTERVENCIONES:	
	H. Plaza Verduga	4-5
	H. Molina Montalvo	5-11
	" " "	18-21
	" " "	22-23
	" " "	25-30
	H. Castillo Vivanco	9-10-19
	H. Moreno Ordoñez	11
	H. Rosero Cisneros	19
	H. Pérez Intriago	21
	H. Carmigniani Garcés	22
	Intervención del señor Ministro de Defensa, General Luis Piñeiros .	23-25



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

**ACTA No.** CATORCE**Sesión:** CONGRESO ORDINARIO**Fecha:** agosto 28 de 1984.

viene ....

**INDICE:**CAPITULOPAGINA

## INTERVENCIONES:

H. Molina Montalvo	25-30
H. Moreno Ordoñez	26
H. Bonilla Oleas	28-29
Intervención del señor Ministro de Defensa Nacional, General Luis Piñeiros	30
Intervención del señor ex- Ministro de Finanzas ingeniero Pedro Pinto Rubianes	30-31
El señor ex- Gerente del Banco Central del Ecuador Economista Pachano	31-34
H. Molina Montalvo	32
H. Ortiz Stefanuto	33
H. Plaza Aray	34
Intervención del ex- Gerente del Banco Central del Ecuador, Economista Pachano.	34-74
H. Zambrano Benítez	74.
Intervención del señor ex- Ministro de Defensa General Arciniegas	74-76
Intervención del ex- Ministro de Finanzas, ingeniero Pedro Pinto	76-86
Intervención del señor Ministro de Defensa, General Luis Piñeiros.	86-87



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

**ACTA No.** CATORCE**Sesión:** CONGRESO ORDINARIO**Fecha:** Agosto 28 de 1984

viene....

**INDICE:**CAPITULOPAGINA

## INTERVENCIONES :

H. Castillo Vivanco

87

H. Ponce Gangotena

87

Intervención del ex- Legislador Real Aspiazu

87-92.

V Clausura de la sesión .

ARCHIVO

g.a.v.

En la ciudad de Quito, a los veinte y ocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, se instala la Sesión Vespertina del Congreso Ordinario, bajo la Presidencia del señor ingeniero RAUL BACÁ CARBO, Presidente del H. Congreso Nacional, siendo las 17h.00.

En la Secretaría actúa el señor doctor Francisco Garcés Jaramillo, y en la Prosecretaría, el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz.

Concurren los siguientes HH. señores Representantes:

Acosta Vásquez César	Feraud Blun Carlos
Alvarez Fiallo Efraín	Fonseca Garzón Edison
Andrade Fajardo Walter	García García Lorgio
Atiaga Bustillos Galo	Guillén Murillo Humberto
Avila Gavilánez Carlos	Herrera Villacís Freddy
Bonilla Oleas Edelberto	Izurieta de Oviedo Josefina
Bucaram Ortiz Elsa.	Lalama Nieto Joaquín
Bucaram Zaccida Averroes	Larrea Martínez Fernando
Eustamante Vera Simón	Levoyer Artieda Richeliue
Cíceres Arroba Aníbal	Lucero Bolaños Wilfrido
Carmigniani Garcés Eduardo	Mayón Jurado Rafael
Cartwright Betancourt Errol	Mejía Villa Floripa
Carrillo Muela Carlos	Mejía Villa Francisco
Castillo Vivanco Bolívar	Molina Montalvo Edgar
Castro Patiño Iván	Moreno Ordoñez Jorge
Celleri Cedeño Oscar.	Órtiz Stefanuto Nelson
Cepeda Estupiñán Alejandro	Palacios Monsalve Luis
Cervantes Silva Luis.	Pérez Intriago Alvaro
Cevallos Vega Rubén	Plaza Aray Carlos Julio
Cobo Barona Mario.	Plaza Verduga Leonidas
Córdova Gaybor Víctor Hugo.	Ponce Gangotena Camilo
Chaves Guerrero Carlos.	Poveda Vargas Bayardo
Chérrez Alvarado Vicente.	Pozo González Jacinto
Delgado Coppiano Enrique.	Quevedo Toro Marcelo
Dunn Barreiro Roberto.	Rivadeneira Rivadeneira Simón
Durán Ballén Cordovez Sixto.	Rivas Valle José
Espinel Jaramillo José E.	Rivera Rivera Vicente Elías

... / ...

- Rodríguez Vicens Antonio
- Rosero Cisneros Lenín
- Ruiz Albán Gabriel
- Santillán Oleas Edgar
- Saquisela Toledo Virgilio
- Serrano Galarza Mario
- Suárez Mieles Mario Fidel
- Torres Guzmán Eloy
- Valdospinos Rubio Jorge
- Vallejo Arcos Andrés
- Zambrano Benítez Ignacio.
- Zapatier Arias Guillermo
- Zavala Baquerizo Jorge.

EL SENOR PRESIDENTE .- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario .-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se encuentran en la Sala cuarenta y seis Diputados.----- (I)-----

EL SENOR PRESIDENTE .- habiendo el quórum reglamentario , se instala la sesión ; ruego que se sirva leer el Orden del Día .-----

II

EL SENOR SECRETARIO.-Sí, señor Presidente.- " Primero : Lectura de resúmenes de actas anteriores ; y , segundo : Informe de los señores Ministro de Defensa , Ministro de Finanzas y Gerente del Banco Central , así como de quienes desempeñaron sus funciones en la administración anterior " .-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Sírvase leer el acta del día viernes , dejando la del lunes para mañana.-----

EL SENOR SECRETARIO.- (Se dá lectura al resumen del acta correspondiente a la sesión de Congreso Ordinario del día viernes 24 de agosto de 1984) .-----

EL SENOR PRESIDENTE .- El siguiente punto del orden del día, señor Secretario . Antes del primer punto del orden del día, sírvase indicarme si hay licencias presentadas .-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el abogado Osvaldo Luce-ro Solís, dice lo siguiente: De acuerdo a los certificados ad -

... / ...

... / ..

juntos , se establece que razones de salud me impiden incorporarme a las sesiones del Congreso que usted preside . En virtud de lo expuesto, sírvase llamar a incorporar al señor abogado Oscar Celleri Cedeño , Diputado alterno siguiente .-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Pregunto si el Diputado Osacar Célleri se encuentra presente. Vamos a tomarle el juramento de ley: Abogado Oscar Célleri Cedeño, juráis por vuestro honor defender la Constitución , las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las que habéis sido designado ? ... Sí así lo hacéis, que la Patria os premie, caso contrario que os lo demande . Quedáis pesesionado.- Hay algún otro pedido de licencia ? -----

EL SENOR SECRETARIO.- No, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- El Diputado Delgado, por favor.-----

H. DELGADO COPPIANO .- Señor Presidente , no más quería hacer una pequeña observación sobre el proyecto presentado por el Honorable Mario Fidel Suárez . Cuando se hizo la distribución entre todos los legisladores , no se ha adjuntado la exposición de motivos , lo que a mí me parece importantísimo para la justificación del proyecto ; de tal manera que ruego a usted , que se sirva ordenar por Secretaría , que me saquen las fotocopias correspondientes y se haga la distribución del caso. Gracias, señor Presidente .-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Así se hará señor legislador. El Primer punto del orden del día , señor Secretario.-----

### III

EL SENOR SECRETARIO.- "Informe de los señores Ministro de Defensa , Ministro de Finanzas y Gerente del Banco Central del Ecuador, así como de quienes desempeñaron esas funciones en la administración anterior". -----

EL SENOR PRESIDENTE .- Yo ruego a los Diputados Ponce y Carmigniani , invitar a los señores Ministros de Finanzas, de Defensa y Gerente del Banco Central del Ecuador , en ejercicio , para que acudan al Recinto. Los señores Ministros están en la Presidencia del Congreso . Así mismo , ruego al al Honorable Galo A tiaga y al Honorable Bonilla , se sirvan invitar a los señores

... / ..

... /..

ex- funcionarios , ex- Gerente, ex- Ministro de Defensa, ex- Ministro de Finanzas , y ex- Gerente del Banco Central , para que acudan al Recinto . Los señores mencionados , están en la Sala de la Vicepresidencia del Congreso . El Honorable Leonidas Plaza? .....

H. PLAZA VERDUGA .- Señor Presidente, yo quiero aprovechar este paréntesis para hacer una denuncia de una situación que está ocurriendo en el País y que se escá escuchando el clamor ciudadano , por la escasez de medicina en el Ecuador. Los señores proveedores de medicina , parece que no están de acuerdo con el incremento obtenido a partir de cuando Francisco Huerta Montalvo fue Ministro de Salud ; en esa época los productos importados , subieron el cien por ciento , y los productos nacionales , en cincuenta y tres por ciento . El doctor Zarracín , ex- Ministro de Salud , volvió a golpear la economía del pueblo ecuatoriano y subió en un dos por ciento y en un tres coma cinco por ciento , el precio de las medicinas a todos los laboratorios farmacéuticos que colaboran con el programa de productos básicos . Siendo obligación de los laboratorios farmacéuticos proporcionar estos medicamentos básicos , con los nombres genéricos . ; en consecuencia , señor Presidente , es preocupación de Concentración de Fuerzas Populares y debe ser preocupación de todos los Honra - bles legisladores , lo que está ocurriendo en el País ahora . Pido en consecuencia , que se haga un llamado al Gobierno Nacional , para que congele el precio de las medicinas , porque eso de escon - der las medicinas para perjudicar al pueblo , está conllevando a una situación que agrava la economía del hombre del pueblo e - cuatoriano , y hoy día , de mañana y ayer , estamos hablando en beneficio del pueblo , estamos protestando por el alza de los pa - sajes , protestemos también por el alza del precio de las medicinas , que está afectando al pueblo . También le pido , señor Pre - sidente que se excite al Gobierno , para que el Ministro de Sa - lud , las autoridades competentes , intervengan en los laborato - rios farmacéuticos y saquen la medicina que va a ser destinada y que tiene que ser destinada a la atención popular , que se e - vite el desabastecimiento de medicinas , o por otro lado , que el señor Ministro le autorice al Ministerio de Salud , para que in - tervengan en el mercado mundial de abastecimiento de medicinas -

... /..



... / ..

y se pueda solucionar la caótica situación mundial . Y por otro lado , señor Presidente ... ( interrupción ) ...

EL SENOR PRESIDENTE .- Perdóneme , señor Legislador, yo le ruego que en realidad esto lo tratemos en un punto especial , comenzando por hacer el nombramiento que en su oportunidad voy a pedir a la Comisión de Mesa, del Delegado del Congreso Nacional , en la Comisión de Fijación de Precios de las Medicinas, que me parece que es pertinente . Segundo, recogiendo su planteamiento , daremos paso a las intervenciones que sobre este tema me parecen muy justas , en tratándose del abaratamiento de las medicinas.- De tal manera que , ahora como estamos en el orden del día , yo le rogaría que por favor demos paso al tema que nos ocupa . Están llegando los señores Ministros ... Señores Ministros, señores Funcionarios , señores ex-Funcionarios, el Congreso les agradece su presencia al llamado del Legislador, Diputado Molina.- Ruego a Secretaría , que se sirva leer el planteamiento hecho por el Diputado Molina , a los señores invitados , a fin de que ellos puedan de inmediato dar contestación a la inquietud planteada .-----

EL SENOR SECRETARIO.-Sí, señor Presidente: "Con arreglo al Artículo 39 del Reglamento Interno del Congreso Nacional , solicito la comparecencia de los actuales Ministros de Defensa Nacional, y Finanzas y del señor Gerente General del Banco Central del Ecuador , así como de quienes desempeñaron dichas funciones, desde el año de mil novecientos ochenta y dos , hasta el diez de agosto del presente año, a fin de que informen en relación al movimiento de las cuentas que la Junta de Defensa Nacional , mantiene en dólares y sucres en el Banco Central del Ecuador".-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa .-----

EL SENOR MINISTRO DE DEFENSA GENERAL DE DIVISIÓN LUIS PINEIROS Señor Presidente, Honorables legisladores... ( interrupción ) ..

EL SENOR PRESIDENTE .- Perdón , señor Ministro de Defensa, le ruego a usted, hay un punto de orden planteado por el Diputado Molina .-----

H. MOLINA MONTALVO .- Muchas gracias, señor Presidente. Con el mayor respeto a la presencia de los señores actuales Ministros

... / ..

... / ...  
y Funcionarios , y con el mayor respeto a los ex- Funcionarios y Ministros , yo solicito a usted , señor Presidente, que para ir las cosas en sus antecedentes , permita que los señores ex Funcionarios y Ministros , tomen perfecta ubicación de la naturaleza del acto que aquí se va a realizar , y le ruego que usted dé paso a que yo ponga los antecedentes de este republicano acto que se honra con la presencia de Ministros y ex- Funcionarios. De tal manera , señor Presidente, que le ruego que para que vayamos con toda tranquilidad a cumplir con el objetivo republicano de este acto , permita que yo haga uso de la palabra . Inmediatamente , los señores Ministros inteligenciados de la naturaleza del propósito que yo tengo , será muy honroso que el País corozca sus opiniones . Con todo respeto, señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE .- No ha sido práctica Parlamentaria , pero no veo razones para cambiar , para evitar un cambio que pudiera ser más conducente , toda vez que las preguntas son de tipo general; en todo caso , la Presidencia en vez de otorgarle a usted la palabra al final, lo hace al comienzo .-----

H. MOLINA MONTALVO .- Muchas gracias, señor Presidente. Repito señor Presidente, señores legisladores , señores Ministros y ex- Funcionarios . Este es un acto del cual el País está pendiente, porque en muy pocas ocasiones la vida nacional tiene oportunidad que en esta época se dé , de que se pase revista a las acciones de los funcionarios que han realizado su gestión . Y esto señores , es en el ejercicio pleno y legítimo de una disposición constitucional, que los antiguos como los actuales funcionarios del Estado , que los diputados de ayer y los diputados de hoy, hemos prometido cumplir el texto constitucional . En virtud de eso, señor Presidente , ruego a usted que para que todos quedemos refrescados, se sirva permitir que por Secretaría , se dé lectura al Artículo Cincuenta y nueve , literal e) de la Constitución Política del Estado , que se halla en vigencia.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Proceda , señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente : Artículo 59 de la Constitución ."el Congreso Nacional se reúne en Pleno , sin necesidad de convocatoria, en Quito, el 10 de agosto de cada año y sesiona durante sesenta días improrrogables, para conocer exclusivamente de los siguientes asuntos : letra e) Fiscalizar -

... / ...

los actos de la Función Ejecutiva y demás órganos de Poder Público y conocer los informes que le sean presentados por sus titulares". -----

H. MOLINA MONTALVO: De la lectura del artículo constitucional, queda muy claro de que se trate este acto, es el acto fiscalizador de la Función Pública, por parte de aquellos que ejercieron o que ejercen una función determinada; y es necesario, señor Presidente, que por las distintas situaciones que se han dado en relación a este llamado, de las que se antecedieron a este llamado, los señores Funcionarios y ex-Funcionarios, y fundamentalmente el País, conozca cuál fue el espíritu del texto de mi pedido. Ruego a usted, señor Presidente, Si Secretaría no tiene, me permita que se dé lectura a la parte pertinente del acta, que la tengo aquí en mis manos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Honorable Molina Montalvo. Señor Presidente, en efecto, yo quiero hablar sobre lo de ayer, y pienso que es un punto de orden Parlamentario. La sesión reservada de ayer, en mi criterio no tenía razón de ser reservada y voy a pedir señor Presidente, que se llame al señor Ministro de Defensa, también que se llame a los anteriores Ministros de Defensa y de Finanzas y al señor Gerente del Banco Central; queda actuado los asuntos que ayer se mencionaron en esta Sala; y, señor Presidente, que venga a decirle al País en público, no en reserva, porque el pueblo ecuatoriano debe saber que no hay motivo alguno para creer que la paz de la República en el terreno internacional está en un inminente peligro y esto lo digo, señor Presidente, porque esta mañana la prensa traía en titulares, que ayer se ha hablado aquí de los gastos militares y de lo que se habló aquí, sin que esto constituya de modo alguno una violación de la reserva, es de la malversación de los de la Defensa Nacional, que es otra cosa, señor Presidente; y, tenemos que ir poniéndonos aquí en baño de verdades, sino que hay que irlo poniendo para que el Congreso reivindique su prestigio con la responsabilidad histórica, ruta a la gestión de este Parlamento. Ya basta señores de sesiones reservadas. En los Estados Unidos, que es un potencia mundial, que ellos sí tendrían que ocultar cosas

... / ...

.... / ..

frente a sus rivales . En sesenta años del Senado se dijo muchas veces en esta Sala , sólo ha tenido una sesión reservada. En la Unión Soviética, el señor Kruschev, en sesión reservada informó de los crímenes de Stalin , y a los ocho días , toda su intervención estaba publicada en los periódicos de Occidente. No hay secreto señores, ni mucho menos debe haber secreto , cuando se trata de los asuntos , de los manejos de dinero , que por ser dineros públicos deben ser sagrados, y si son dineros de la Defensa Nacional , debe ser doblemente sagrados, señor Presidente. Con este antecedente, señor , yo en forma categórica critico la forma en que se ha venido tratando este asunto , porque si bien es cierto, el señor Ministro de Defensa pidió con un exceso quizás de sensibilidad o porque así es el espíritu militar , que esto sea tratado en sesión reservada ; yo digo que estas cosas tienen que ser conocidas por el País, y que nadie debe seguir haciendo uso de la reserva, porque muchas veces las reservas , lo que han provocado es enriquecimiento a los especuladores de las distintas pelambres. Pido por su intermedio a los Honorables". - Hasta ahí la parte solicitada.-----

H. MOLINA MONTALVO .- Gracias, señor Presidente. La fecha de esta sesión , es veinte y dos de agosto . Como todo el mundo sabe, las sesiones se realizan después de las cuatro de la tarde ; pero para ir ubicando el fenómeno, señor Presidente, y para que el País quede perfectamente cerciorado de la mecánica, ruego a usted que se sirva ordenar que se lea , nada más que como una muestra , la versión del diario "El Comercio " , del miércoles veinte y dos de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro .-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Proceda , señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: El Comercio.- Quito- miércoles veinte y dos de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro . Sobre gastos militares , se trató en sesión reservada. La primera sesión reservada , de lo que va de este período , mantuvo ayer el Congreso Nacional , con el Ministro de Defensa , General retirado Luis Piñeiros , para tratar sobre aspectos relacionados con este portafolio . Dado el carácter de la sesión , que se prolongó desde las 17h20 horas, hasta las 20h50 minutos, no se puedo conocer los temas abordados con el Ministro Piñeiros , aunque trascendió que se analizaron aspectos relacionados-

... / ..

... / ..  
con los gastos militares realizados durante el anterior gobierno. El Ministro estuvo acompañado de los Comandantes Generales de las tres ramas de las Fuerzas Armadas: General de División José Albuja, del Ejército; Teniente General Frank Vargas de la FAE, y el Vicealmirante Santiago Coral, de la Marina. Al término de la sesión, el Presidente del Congreso Raúl Baca, dijo que la reunión se había efectuado por pedido del propio Ministro Piñeiros, quien quería exponer algunos planteamientos que debían conocer los legisladores. Dijo que los temas abordados serán conocidos por el País, en su oportunidad, una vez que el Ministro de Defensa actualice ciertos datos que se hacen necesarios. Indicó que en la reunión se formularon algunas preguntas al Ministro y se desarrolló con intervenciones de los diferentes sectores parlamentarios. Se ha presentado datos dijo, que ameritar que el Congreso siga tratando este asunto". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente.-----

H. MOLINA MONTALVO.- Gracias, señor Presidente. Como todo el mundo sabe, los periódicos requieren que durante la noche se elabore la información, ésta se procesa en la madrugada y los periódicos están en circulación generalmente al amanecer; y, qué dice el periódico, órgano de difusión colectiva, en su titular: Sobre gastos reservados se trató; sobre gastos militares se trató. Es decir, señor Presidente, antes, muchas horas antes de que nosotros nos reunamos en sesión en la tarde del miércoles veinte y dos, ya la opinión pública, a través de órganos de difusión colectiva, tenía conocimiento a través de declaraciones que usted mismo había realizado a la prensa del País, de una u otra manera, respecto de la naturaleza que aquí se trató, y si usted no lo había hecho, de cualquier manera ya estaba en los periódicos ecuatorianos.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Castillo.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO.- Señor Presidente, me parece que la razón de ser de esta sesión, es conocer el informe de los señores Ministros de Defensa, Ministro de Finanzas, Gerente del Banco Central del Ecuador, así como de quienes desempeñaron esas funciones en la administración anterior. El señor Diputado Molina, con todo derecho por cierto, yo le reconozco el el derecho que tiene a defender su posición, está este momento inter-

.... / ..

pretando un tema, que no es exactamente el que motiva esta sesión; por esta razón, yo quiero pedirle , que este tema de la defensa de su posición , pues , se lo haga oportunamente y entremos al tema para el cual ha sido convocada esta reunión .-----

EL SENOR PRESIDENTE .- La Presidencia ruega al Diputado Molina, entrar en el tema motivo de la convocatoria .-----

H. MOLINA MONTALVO .- Señor Presidente, no voy a insistir , pero considero absolutamente pertinente poner el marco referencial de lo aquí aconteció , porque la opinión pública , tiene que tener no verdades a medias , sino verdades totales , pero como concesión objetiva , al interés mayor que verdaderamente aquí está en juego , yo no tengo inconveniente , señor Presidente, en dejar para más luego esta situación y continúo . Esta sesión que ya fue pública, donde realicé el pedido que se ha dado lectura , ya vino también y se distribuyó aquí y estaba en la Presidencia de la Cámara , antes de su distribución el documento que aquí fue obviamente distribuido, suscrito por el señor Ministro de Defensa, como resultado de su compromiso de presentar por escrito la intervención que él había realizado en el día anterior , y es sobre ese documento , señor Presidente, sobre el cual , el País debe conocer ; y es sobre ese documento , sobre el cual todos y cada uno de los legisladores tiene el derecho de preguntar y es sobre ese documento , que los señores funcionarios antiguos y actuales , tiene que decir cuanto ellos conocen . En virtud de esta circunstancia , señor Presidente , yo le ruego que admita que se proceda de inmediato a la lectura del documento . Y abrogándome o pidiéndoles y rogándoles que acepten, y a modo de empezar el preguntar , como yo tuve la iniciativa modestísima; pero parlamentaria , de llamar , como la tienen todos en su derecho, permita que una vez que se termine la lectura de este documento legal , empiece yo a hacer , señor Presidente, las preguntas una en una, conforme al cuestionario que inmediatamente pondré en manos de Secretaría . En consecuencia , solicito que se dé lectura , señor Presidente, con su venia , al oficio suscrito por el General Luis Peñeiros, de fecha veinte y tres de mil novecientos ochenta y cuatro y sus anexos . No la legislación , sólo los anexos literales para poder continuar con la in-

... / ..

..... / ..  
tervención , señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Diputado Moreno , por favor, punto de orden.-----

H. MORENO ORDONEZ .- Señor Presidente, pienso que es necesario de que se precise de manera concreta cuál va a ser el procedimiento que se va a adoptar en el desarrollo de esta sesión .De la intervención que acaba de hacer el señor Diputado Molina , aparte de lo que ya hizo referencia el Diputado Castillo , sobre la conducta del Diputado Molina , que oportunamente el Congreso tendrá que analizarla en función del Artículo ciento cincuenta y nueve , a mi modo de ver .-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Le ruego señalar el punto de orden, en la forma más breve posible .-----

H. MORENO ORDONEZ. - Sí, ese es el punto de orden , señor Presidente, porque se ha planteado de que se trata de un acto de fiscalización en base al Artículo cincuenta y nueve de la Constitución ; si es que eso es así , estaríamos en este momento avocados a un juicio político , que tiene un proceso establecido en el Reglamento Interno del Congreso . Entonces, yo solicito a la Presidencia , que se precise de manera concreta, cuál es el procedimiento que se va a adoptar , porque en el otro caso , el invitar a funcionarios que vengan a informarle al Congreso sobre uno u otro tema , la mecánica que se había adoptado era precisamente la que adoptamos con el señor Ministro de Gobierno . Que el interesado presenta un conjunto de preguntas oportunamente , para que los invitados la respondan y sobre esa base se abre la discusión . Y no en la forma suigeneris como se quiere plantear en esta tarde, de que en este momento se van a presentar las preguntas, para realmente armar un verdadero alboroto . Por esta razón , señor Presidente, de la manera más comedida , solicito a usted en función de la aplicación de la Constitución y del Reglamento Interno , que se sirva explicarle al Congreso Nacional , cuál es la mecánica que vamos a adoptar ?-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Yo creo que es necesario que aclaremos algunas cosas . En primer lugar , no es punto de orden, toda vez que no es una discusión de la Presidencia todavía ; pero en todo caso , lo importante es que el planteamiento hecho por el Dipu-

... / ..

... / ...

tado Molina , el día miércoles de la semana anterior , y el requerimiento hecho por la Presidencia para que se presente las preguntas que deberían ser enviadas a los señores Ministros , es anterior en un día a la carta enviada por el señor Ministro de Defensa , en respuesta también al planteamiento del Parlamento. La carta del Ministro de Defensa es posterior a la reunión de la Junta de Defensa Nacional . De tal manera que , el acto del día de hoy fue convocado sobre la pregunta hecha por el Diputado Molina , que fue leída anteriormente y que fue enviada a los señores Ministros . Ahora bien, yo creo que el tema que estamos tratando amerita que violentemos en alguna medida el procedimiento , que podría ser simplemente que la contestación de los señores Ministros al tema general planteado por el Diputado Molina . Y creo que vale la pena que se lea el documento enviado por el señor Ministro , a fin de que en función de eso podamos centrar esta discusión , que de otra forma no veo realmente de la Presidencia , cómo hacerlo . Por tal razón voy a dar paso al pedido para que se lea la comunicación , toda vez que el Diputado Molina dice que sobre eso es lo que quiere conversar. Sírvase dar lectura , señor Secretario, a la carta enviada por el señor Ministro de Defensa .-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Está contenida en el oficio número 2188-MS-7A, fechado en Quito el 23 de agosto de 1984 , es del siguiente tenor : " Señor ingeniero Raúl Baca Carbo , Presidente del Honorable Congreso Nacional .- En su Despacho.- Señor Presidente: La Honorable Junta de Defensa Nacional, en sesión Plenaria llevada a cabo en la mañana de hoy , trató respecto de los delicados asuntos que fueron materia de mi exposición ante el Honorable Congreso Nacional , en la tarde y noche del día martes 21 del presente mes y, luego de las deliberaciones pertinentes , resolvió remitir a usted , señor Presidente, los documentos anexos para que sirvan de base al Honorable Congreso Nacional , para el análisis y acciones que estime procedentes .- No se puede establecer cifras por revelar la capacidad de adquisición de la Honorable Junta de Defensa Nacional y el objeto de los compromisos . Dentro del alcance del documento y el objetivo del mismo , se estima que la información es la adecuada . Los

... / ...



.... / ..

documentos que estoy remitiendo no tienen calificación de reservados.- Muy atentamente .- Dios Patria y libertad .- Suscribe el General de Ejército , Luis Piñeiros Rivera, Ministro de Defensa Nacional , Vicepresidente de la Honorable Junta de Defensa Nacional . Vienen los anexos.- Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional , Honorables señores legisladores .- Este documento tiene por objeto hacer conocer al Parlamento ciertos hechos que tienen relación con la administración de los fondos de la Honorable Junta de Defensa Nacional . Estos hechos son los siguientes: .-1.- La utilización de ochenta millones de dólares, tomados de las cuentas que en divisas tiene la Honorable Junta de Defensa Nacional en el Banco Central del Ecuador , sin conocimiento ni autorización de la entidad;.- 2.- La Honorable Junta no ha podido conocer de la autoridades anteriores al 10 de agosto de 1984, información respecto a la existencia real de sus disponibilidades en divisas a pesar de que , según los estados de cuentas al 3 de agosto de 1984, entregados por el Banco Central existen contablemente ;.-3.- La falta de atención oportuna de los pagos ordenados por la Honorable Junta de Defensa Nacional, por parte de las autoridades del Banco Central del Ecuador con anterioridad al 10 de agosto de 1984 , sin que se haya podido obtener una aclaración satisfactoria con respecto a este particular ;y,.- 4.- La falta de oportunidad en la entrega de los fondos con que participa la Honorable Junta de Defensa Nacional en el aumento de los precios de los combustibles .- Con estos antecedentes, señor Presidente y Honorables señores legisladores , permítaseme recordar las disposiciones legales en las que debió encuadrarse el procedimiento para la administración de estos fondos , por parte de las autoridades del Ministerio de Finanzas y Crédito Público y del Banco Central del Ecuador.- 1) - En el Decreto Ley de Emergencia número 227 de 30 de mayo del mismo mes y año , (anexo número uno ) se dispone :Artículo 1.-" La Junta Administradora del Presupuesto Reservado de la Defensa Nacional , tendrá la calidad de persona jurídica , con amplia capacidad para adquirir toda clase de derechos y para contraer toda clase obligaciones ". Artículo 2.-"La Vicepresidencia se-

... / ..

.... / ..

rá ejercida por el Ministro de Finanzas , quien además será el representante legal de la Junta . Podrá delegar esta representación por simple oficio para cada caso, y nunca en forma general a cualquier persona.- Artículo 4.-"El representante legal de la Junta , previa resolución de la misma , podrá contratar en cualquier forma a nombre de ésta, y comparecerá en juicio en todos los casos que fueren necesarios para defender los intereses de la misma . Igualmente necesitará su autorización para transigir y comprometer el pleito en árbitros". Artículo 6.-"Los fondos que administren la Junta, se mantendrán en una cuenta especial y secreta en el Banco Central . Las ordenes y giros a cargo de esta cuenta serán librados conjuntamente por el Vicepresidente y Tesorero de la Junta". Artículo 7.-"El Tesorero de la Junta será el Ministro del Tesoro". La Ley Orgánica de Administración Financiera y Control , en su Artículo 376, dispone lo siguiente: Sanción por Incorrecciones .-Sin perjuicio de las responsabilidades civil y penal a que hubiere lugar, serán condenados a multa no menor de cincuenta sucres ni mayor de cincuenta mil sucres, pudiendo ser además destituidos de sus cargos los funcionarios o empleados del sector público que se encuentren en uno o más de los siguientes casos :1) Ejercer presión o abuso en el ejercicio de sus cargos .-4) Facilitar o permitir , por acción u omisión , que se defraude a la entidad u organismo en donde preste sus servicios". Cabe recordar que el Ministro de Finanzas Vocal Tesorero de la Honorable Junta de Defensa Nacional y es miembro de de la Comisión de Finanzas de dicha Junta. El señor Gerente General del Banco Central del Ecuador es Vocal de la Honorable Junta de Defensa Nacional , y de acuerdo con la ley reguladora de la Junta, preside la Comisión de Finanzas.-

20.- " Efectuar pagos sin haber verificado el control previo al compromiso , al gasto y al desembolso , o librar cheques por valores que que excedan del monto de las autorizaciones de giro recibidas . No obstante las disposiciones legales antes mencionadas , el día 7 de septiembre de 1982, la Honorable Junta de Defensa Nacional , conoció el comprobante de débito número 40-3083 de 6 de septiembre de 1982, del Banco Central del Ecuador , del que aparece que dicho banco ha debitado de las cuentas

.... / ..

... / ...

dólares de la Honorable Junta de Defensa Nacional y Fuerza Aérea Ecuatoriana , ochenta y ocho millones de dólares para pagar al Consorcio Shearson Loeb Limited Corporation , sin conocimiento ni autorización de la Honorable Junta de Defensa Nacional. (anexo número dos ) . Este hecho motivo el severo reclamo de la Honorable Junta de Defensa Nacional , mediante oficio número 01926-MS-7A- de 7 de septiembre de 1982, que le dirigiera la Vicepresidencia del organismo al señor Gerente General del Banco Central del Ecuador .- Tampoco se han atendido los pagos ordenados por la Honorable Junta de Defensa Nacional con cargo a las cuentas de divisas que corresponden a esta entidad y a la Fuerza Aérea Ecuatoriana; no obstante que los estados de cuenta corriente reflejaban al 3 de agosto de 1984 saldos disponibles y suficientes. Finalmente, tampoco ha recibido la Honorable Junta de Defensa Nacional las asignaciones correspondientes a la participación por el aumento del precio de los combustibles , tanto del saldo de lo asignado en 1983, como lo correspondiente al ejercicio del presente año.- Presunción de utilización no autorizadas de divisas durante 1983 y 1984 .- Tan pronto la Honorable Junta de Defensa advirtió de estos hechos , remitió el oficio reservado número 01926, en cuyo último párrafo se pide al Gerente General del Banco Central del Ecuador , reponer los ochenta y ocho millones de dólares .- No hubo respuesta positiva al reclamo de la Honorable Junta de Defensa Nacional , cuanto más que en estos mismo días la situación crediticia del País llegó a un punto sumamente crítico , a consecuencia de lo cual, el Gobierno del Ecuador inicio negociaciones con las instituciones bancarias y financieras privadas internacionales acreedoras del Estado y de varias entidades que integran el sector público . La renegociación se concretaba a las cuotas de capital que cencieron entre el 1 de noviembre de 1982 y el 31 de diciembre de 1983, de tal suerte que a través de esta decisión del Gobierno Nacional, quedaron retenidos todos los pagos comprendidos en dicho lapso y que corresponden a cualquier institución del sector público nacional, exceptuándose los préstamos provenientes de organismo o agencias de desarrollo . Este particular fue comunicado mediante circular a la Junta de Defensa Nacional , sin aclararse si estaba o no

... / ...

... / ...

afectada por el proceso de renegociación obligatoria de los créditos del sector público.- Como era obvio, la Honorable Junta de Defensa Nacional, dada su autonomía legal, no podía sentirse ligada, en principio, al problema del refinanciamiento externo en virtud de que disponía de recursos y divisas propias e intocables que no podían afectar su solvencia de pagos al exterior, y por ello en una y otra oportunidad se insistió ante el Banco Central del Ecuador para que, tomándose de sus recursos en dólares, se cancele las obligaciones de pago derivadas de sus compromisos internacionales, dentro del plazo de su vencimiento, y por lo mismo, insistió el que se le repenga los ochenta millones de dólares, debitados el 6 de septiembre de 1982, ya que estos recursos habían sido reservados para satisfacer parte de los compromisos. Una vez renegociada la deuda e impuesto el criterio del Frente Económico de incluir en esa renegociación los vencimientos correspondientes a los créditos de la Honorable Junta de Defensa Nacional, y tomando en cuenta que este alto organismo tiene recursos propios en dólares, lo obvio era que al obligársele a diferir los pagos se le proponga un convenio por el cual el Gobierno Nacional, recibía en préstamo los dólares de la Honorable Junta de Defensa Nacional, y tomando en cuenta que este alto organismo tiene recursos propios en dólares, lo obvio era que al obligársele a diferir los pagos se le proponga un convenio por el cual el Gobierno Nacional, recibía en préstamo los dólares de la Honorable Junta para reintegrarle, así mismo en divisas dentro del plazo que conviniesen las partes. Como esto no ha ocurrido y las cuentas de la Honorable Junta de Defensa y de la FAE, demuestran la existencia de fondos suficientes al 3 de agosto de 1984, es necesario que se demuestre la existencia física de tales recursos que por su naturaleza son intocables, ya que de lo contrario, habría la presunción de que tales fondos han sido gastados en otros menesteres, desconociéndose cuál ha sido su destino, ya que si con ellos se atendió otros compromisos, los sucesos de contrapartida debieron ir transitoriamente a una cuenta en garantía de las divisas utilizadas, previa la autorización de la Honorable Junta de Defensa. Tal demostración es imperativa en virtud de que-

.... / ..

... / ..

la Honorable Junta de Defensa es propietaria de divisas que no pueden ser tocadas ni utilizadas por ningún organismo del Estado. Otros compromisos frente a la Junta de Defensa Nacional.- Mediante Acuerdo número 244 del 1 de julio de 1981, la elevarse el precio de venta de combustibles, se dispuso en favor de la Honorable Junta de Defensa Nacional, una participación de treinta y tres, coma noventa por ciento de los ingresos que recibe CEPE por la venta de combustible en el mercado interno, como resultado del incremento de precios porcentaje que el Ministerio de Finanzas debe entregar a la Honorable Junta de Defensa Nacional anualmente, a partir de 1982. (anexo número tres).- Estos hechos implicarían transgresiones de normas legales que hacen relación con la recaudación de tributos, la transferencia de los mismos, la asignación de los recursos y la utilización de estos últimos, lo que daría lugar a responsabilidad administrativa, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales respectivas, según se prevé en el Artículo 375 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, que considera ilegal: "No remitir a las entidades y organismos beneficiarios dentro del plazo fijado por la ley, los ingresos o cualquier valor cobrado, que les haaya sido destinados a pesar de estar disponibles para el efecto (número tercer) .- Es obvio que si las ventas generan ingresos para CEPE en forma diaria, y estos recursos ingresan a la Cuenta Unica del Tesoro Nacional semanalmente; no se entiende por qué ni cómo el porcentaje asignado a la Honorable Junta de Defensa Nacional no se cancela.- No depositar íntegros e intactos en el depositario oficial los valores cobrados, dentro del plazo establecido en esta ley. (número 16) .- Da lugar a la injustificado retardo en la recaudación de los ingresos, por no haber realizado dentro de los plazos legales y reglamentarios, todas las gestiones conducentes a la percepción de tales ingresos, inclusive la acción judicial correspondiente ."- En resumen, los problemas que la Honorable Junta de Defensa Nacional plantea a consideración del Congreso de la República, una vez que también ha sido informado de esta gravísima situación el señor Presidente Constitucional de la República, son los siguientes: En primer lugar, el débito no autorizado de ochenta y ocho millones de dólares de las cuentas en

... / ..

.... / ..

divisas de la Honorable Junta de Defensa Nacional , sin observarse el procedimiento legal para el manejo de esos recursos. En segundo término, la falta de depósito efectivo de los recursos dólares que la Junta de Defensa acumuló en sus cuentas dólares durante los años 1983 1984, hasta la fecha 3 de agosto del año en curso , pese a los permanentes requerimientos en tal sentido, lo que haría presumir que tales recursos no existen .- En tercer lugar , se incumple reiteradamente con la obligación de transferir y poner a disposición de la Honorable Junta de Defensa, los recursos provenientes de su participación en el aumento del precio de los combustibles, dándose el insólito caso de que en lo que va del año 1984 , no se ha entregado un sólo centavo , lo cual resulta ilegal y arbitrario, porque los recursos que alimentan esta participación son líquidos , reales e indiscutibles , por provenir de las rentas diarias de derivados del petróleo". - Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Es un punto de orden , Diputado Rosero?

H. ROSERO CISNEROS .- Punto de orden , señor Presidente, Querría que se me informe por medio de Secretaría , si el documento que se acabó de dar lectura, tiene alguna firma de responsabilidad , porque entiendo que es similar al que se nos distribuyó que tampoco tiene firma de responsabilidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Señor Secretario, sírvase informar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, los documentos leídos como anexos en segundo término , no tienen firma de responsabilidad .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- El Diputado Molina , por favor , le ruego.-----

H. MOLINA MONTALVO .- Gracias, señor Presidente. Quisiera saber si el documento original tenía firma de responsabilidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- La Secretaría ha informado que no tiene firma de repsonsabilidad y se refiere fundamentalmente al documento de la Secretaría.-----

H. MOLINA MONTALVO .- La comunicación del Ministro , si tiene firma de responsabilidad, señor Presidente , podría hacer certificar .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Señor Secretario, certifique si la comuni

... / ..

... / ..

cación tenía firma de responsabilidad .-----  
 EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el original tampoco te-  
 nía firma de responsabilidad y de ese documento se han hecho las  
 reproducciones distribuidas a los señores legisladores.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Está preguntándose por oficio , señor Se-  
 cretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- El Oficio 2188 está firmado por el General  
 del Ejército Luis Piñeiros Rivera, Ministro de Defensa.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Eso contesta la pregunta del Diputado Mo-  
 lina , está firmado por el señor Ministro.-----

H. MOLINA MONTALVO .- Gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Perdón , señor legislador, otro punto de-  
 orden, Diputado Castillo .-----

H. CASTILLO VIVANCO .- Yo quisiera que se aclare aquí si este -  
 momento que se nos ha dicho que no tiene , y no tiene efectiva -  
 mente firma de reponsabilidad ,es el mismo que fuera entregado -  
 que fuera leído aquí en la sesión inicial por el señor Minis -  
 tro de Defensa , o no es; se trata de otro documento .-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Esa no es una respuesta que puede darle-  
 la Presidencia del Congreso.-----

H. CASTILLO VIVANCO .- Pero pediría que se aclare esto, señor-  
 Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- En su oportunidad con las intervenciones-  
 del señor Ministro , yo creo que eso podría hacerse . El Diputado  
 Molina .-----

H. MOLINA MONTALVO .- Gracias , señor Presidente, ya vamos a ir-  
 entrando en calor , espere no más.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Lo que le ruego es que sea breve en el -  
 planteamiento , porque los señores Ministros vinieron a constes-  
 tar las preguntas que usted ya formuló .-----

H. MOLINA MONTALVO .- Señor Presidente, permítame hacerle una co-  
 medida observación : vamos a tratar de asuntos muy delicados y -  
 que se tomaron algunos años en concretarse y, el pueblo ecuatoria-  
 no tiene todo el derecho , independiente-mente de los cansancios  
 del Presidente o de los legisladores, aquí presentes, para cono-  
 cer la verdad hasta las últimas consecuencias , porque no hemos  
 venido aquí, señor Presidente, señores legisladores , no hemos -

... / ..

... / ..

venido aquí para calentar el asiento de legislador y ponernos - en el bolsillo las promesas electorales . Y con todo el comedi- miento, yo les pido , señores legisladores , que hagamos el es- fuerzo en homenaje a la verdad . Aquí en diatribas particulares, hemos gastado el tiempo que el País también ha pagado. Y ahora, - señor Presidente , usted permita que el País conozca las verda- des de cómo se tratan los asuntos del interés más importante del País, porque esto no es sino el principio y le doy ya una antela- ción , esto no es sino el principio , lo que verdaderamente in- teresa es lo que puede salir de aquí . estamos en el afán de in- formarnos , porque las cosas han sido llevadas objetivamente, y esto para todos bueno , señores , inclusive para los que ahora veo que están desesperadamente tratando de hacer una dificultad - a una investigación que a todos nos va ser bien . Señor , se - trata de que este procedimiento realmente no está muy normado, - pero yo agradezco su sensibilidad , de que vayamos haciendo de - esto un mecanismo de investigación . Aquí no se trata de poner- le una mancha a la honra de nadie , pero no tenemos por qué no- sotros mancharnos con el silencio , tampoco de nadie . En conse- cuencia , señor Presidente , sigamos con la investigación . La- pregunta primera , si usted , señor Presidente, tuviera la bon- dad de permitir que se repita , porque yo tengo la pregunta - que el pueblo tiene que saber , y esto es para los que maneja - ron como para los que están manejando este asunto. Que digan si es verdad la parte primera, donde dice punto uno .- "Estos hechos son los siguientes: Dice el señor Ministro de Defensa .- .- Uno , - la utilización, etcétera . Si usted permite que se lea , señor - Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Señor Secretario, sírvase dar lectura , - pero quiero aclarar algo , en realidad la pregunta que usted va - a hacer para que constesten los señores Ministros , hay seis per- sonas en este rato en la Sala y van a contestar sus preguntas, - van a hacer un a a una , van a hacer un planteamiento global - que es lo que usted pretende en este instante , Diputado Molina, presentar como tema de trabajo .-----

H. MOLINA MONTALVO .- Muy bien, señor Presidente . Perfecto! Quié- nes deben constestar la pregunta ? Va a emanar una vez que se - lea, porque ya pasó , pero cuando se repita , va a ser , señor

... / ..



... / ...  
Presidente, que los que están directamente involucrados en el asunto, no involucrados, los que están directamente referidos al asunto, están en la natural obligación y derecho de poner su punto de vista. Básicamente los señores Ministros de Defensa actual y ex-Ministro de Defensa y los señores Gerente General del Banco Central actual y ex-Gerente del Banco Central y el señor Ministro de Finanzas; porque ellos son los que tenían que manejar este asunto. De manera que con esa aclaración; no sé, señor Presidente, si está claro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No es suficiente. En realidad el problema fundamental es el siguiente: Esto no es una interpelación ni yo no voy a prestarme desde la Presidencia, para que se convierta ni remotamente en una interpelación. Este es un llamado hecho por usted en uso de su derecho, para realizar unas preguntas que debieron haber sido ya entregadas, a fin de que vengan los señores ministros a contestarlas aquí en la sala. Por eso yo le ruego que más bien, sin perjuicio de que dé lectura a su planteamiento y que proceda Secretaría a hacerlo, concluya usted su intervención señalando todas sus inquietudes, a fin de que los señores ministros puedan contestarlas de inmediato.---

H. MOLINA MONTALVO.- Señor Presidente, con el mayor respeto.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esa va a ser la decisión de la Presidencia a menos que se estime lo contrario. Señor Secretario, sírvase dar lectura al pedido hecho por el señor legislador.-----

H. MOLINA MONTALVO.- Yo acató su resolución, señor Presidente, pero permítame hacer una aclaración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de su aclaración hay un punto de orden, señalado por el legislador Alvaro Pérez.-----

H. PEREZ INGRIAGO.- Gracias, señor Presidente, quisiera que usted se digne disponer que por Secretaría se lea el Artículo treinta y nueve del Reglamento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase dar lectura al Artículo treinta y nueve del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 39.- "A pedido de cualquier legislador, quien informará el tema a tratarse, y siempre que cuente con el apoyo de por lo menos, cinco legisladores presentes, se podrá invitar a los Ministros de Estado, para que concurren al Congreso Nacional, a tratar asuntos relacionados con las ac-

... / ..

tividades del Portafolio a su cargo. Así mismo las Comisiones -  
podrán invitar a los ministros de Estado y otros funcionarios -  
públicos " .-----

H. PEREZ INTRAIGO .- Gracias, señor Presidente. En ninguna par-  
te de la disposición del Artículo treinta y nueve del Reglamen-  
to indica que previamente el Diputado que, con el derecho que le  
asiste de acuerdo a esta norma reglamentaria , puede invitar a -  
un Ministro , que tiene que formular previamente las preguntas -  
. Sólo quería hacer este punto de orden , señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Yo creo que es un punto de orden , pero -  
establece un desorden , porque si los ministros no saben a qué -  
viene a la Sala, me parece que se convierte en un abuso de los -  
legisladores frente a los ministros , y es lo que trataba de pro-  
teger en el Parlamento Nacional.- El Diputado Carmigniani, otro  
punto de orden .-----

H. CARMIGNIANI GARCES .- Señor Presidente, usted en la invita -  
ción que hizo al señor Ministro de Gobierno el día de ayer y la  
mañana de hoy , permitió también preguntas de distintos legisla-  
dores al señor Ministro, con la venia del señor Ministro por su-  
puesto ; yo creo que el procedimiento para la tarde de hoy debe-  
ser el mismo. Gracias.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- La Presidencia no tiene ningún problema -  
en que se realicen aquí todas las preguntas del caso, pero esta-  
blece como mecánica fundamental , y esto debe quedar bien claro,  
que los ministros llegan a contestar las preguntas que les han-  
sido formuladas : esta ha sido una mecánica debidamente aproba-  
da y me parece que es sana para efecto de lo que significa el -  
trabajo . Eso no quiere decir que el Artículo treinta y nueve -  
no sea aplicado ahí si dentro de la libertad que toene los le -  
gisladores para tratar cualquier punto relacionado con el Parla-  
mento y con el tema y con la cartera a la cual el Ministro se -  
pertenece , para efecto de que se hagan estas preguntas ; de -  
tal manera que que no vamos a dilatar la sesión. Siga Diputado -  
Molina , haga su planteamiento y los señores ministros va a con-  
testar y luego pueden haber todas las preguntas que la sala crea  
convenientes para dilucidar en forma tal el problema que nos o -  
cupa .-----

H. MOLINA MONTALVO .- Gracias, señor Presidente, ciertamente , de

.... / ..

... / ..

bí haber hecho aquí una premisa anterior; son invitados , y este no es un juicio político , señores, se trata sólo de llenarnos de información , y lo que los señores crean que no deben o no quieran contestar , pues, no lo contestan , señor Presidente, eso es todo , pero yo voy a hacer las preguntas en la forma mejor ilustre el interés de conocer las cosas . La primera pregunta: ¿Es o no verdad que la utilización de ochenta y ocho millones de dólares tomados de las cuentas que en divisas tiene la Honorable Junta de Defensa en el Banco Central del Ecuador, se la realizó sin conocimiento ni autorización de la Junta de Defensa? Esa es la pregunta concreta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Gracias, Diputado Molina ; vamos a proceder , entonces, a oír a los señores Ministros invitados . El señor Ministro de Defensa Nacional .-----

EL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL , GENERAL LUIS PINEIROS.- Señor Presidente, Honorables señores legisladores: antes de contestar la pregunta , quisiera solicitar la venia de la Presidencia , para que se lea por Secretaría , el Artículo segundo del Decreto doce de Creación de la Junta Nacional, y el Artículo diez y nueve , literal b) del Reglamento de la Elaboración , Manejo , custodia y seguridad de la documentación militar calificada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a dar lectura a lo solicitado por el señor Ministro .-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 2.- " Los asuntos tratados en el seno de la Junta son absolutamente secretos y sólo podrán ser comunicados a los organismos que tengan constituida su representación en ella , por autorización expresa de la misma ". -Del Reglamento , Sección III :- Información Secreta.- Definición del Secreto.- El empleo de la calificación secreto estará limitado a la información de defensa o al material no autorizado del cual no podría resultar un serio peligro para la Nación , tal como:b) Poner en peligro la efectividad de un programa o política de importancia vital para la defensa nacional ".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Señor Secretario, le ruego que se sirva para actas, leer exactamente de qué son los textos que han sido leídos por usted.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Leí el Artículo segundo del Decreto número

.... / ..

.... / ..

ro doce, sobre las atribuciones y Deberes de la Junta Administradora del Presupuesto Reservado para la Defensa Nacional ;y, el Artículo diez y nueve , letra b) , del Reglamento para la elaboración , Manejo , Custodia y Seguridad de la Documentación Militar Calificada .-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Le ruego continuar , señor Ministro.-----

EL SENOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL .- Señor Presidente, luego de conocido este artículo del reglamento y este artículo del Decreto de la Junta de Defensa Nacional , cabe explicar el por qué de la razón del pedido del Ministro de Defensa para una sesión reservada . En igual forma se explica que el documento leído era para una sesión reservada , documento que fue juzgado por la Junta de de Defensa Nacional y por resolución de la misma se autorizó la eliminación de aquellos acápites que podían violar el reglamento en el artículo que se ha hecho leer . Es por esto que la Junta autorizó , por resolución que consta en actas, la elaboración del documento que se ha leído el día de hoy aquí y que fue distribuido a los señores legisladores . El Oficio que envía ese documento lo hace por parte del oficio a todo el contenido ; de tal manera que , en esa forma , podemos decir que el oficio firmado está autorizando oficialmente todas y cada una de las -ojas del documento enviado a conocimiento del Congreso. Debo aclarar además , que durante la sesión reservada especifique que me preocupa el hecho de que la Junta de Defensa Nacional, no tenga los medios necesarios para atender el abastecimiento , el mantenimiento, el entrenamiento del personal y la operación de los equipos militares , y era esta la razón fundamental de mi informe al Congreso , puesto que los contraros firmados anteriormente no podía ser atendidos , toda vez que existe una larga lista de oficios del anterior señor Ministro de Defensa Nacional y del actual , en la cual se enviaban órdenes de pago al Banco Central , que no han sido atendidas y ponen en peligro precisamente lo anteriormente indicado. Por otra parte , también aclararé que no se trataba de acusara nadie , porque la preocupación del Ministro de Defensa era informar al Cingreso , quien tiene un representante en la Junta , que todavía no ha sido nombrado , para conocimiento de todos los asuntos que comptene a ella y que interesa su conocimiento al Congreso . Con estas aclaraciones , pa-

... / ..

..... / ..

so a contestar la pregunta . La pregunta dice que si es verdad o no, que los ochenta y ocho millones de dólares fueron tomados de las cuentas de la Junta de Defensa Nacional sin conocimiento ni autorización de ella. Mi contestación es: Es verdad , señor Diputado ! .....

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Diputado Molina : vuelvo a pedirle en forma muy comedida , que cambiemos el sistema , esto no va a ninguna parte ; usted tiene que hacer la pregunta de tipo global , a fin de que los dos sectores puedan contestar en forma completa, toda vez que lo que me están manifestando los señores asistentes es que cada uno , en ese plan , no puede hacer la intervención - que realmente podría ser la que aclare estos problemas .....

H. MOLINA MONTALVO .- Señor Presidente, el señor Ministro de Defensa ha dicho en forma muy clara , que es verdad. No veo dificultad en que conteste como quiere : si es que quiere o no puede , el señor ex- ministro de de Finanzas, el señor ex- Gerente- General del Banco Central y el señor ex- Ministro de Defensa. - Qué saben de esto , saben o no saben ? .....

EL SEÑOR PRESIDENTE .- No creo que escape a su buen criterio, - que la pregunta hecha directamente al señor Ministro de Finanzas , en el sentido de que si es verdad o no es verdad , ya contestó. El dice que que si es verdad lo planeado por él . ¿ En que forma debe tomarse la pregunta para el resto de los señores miembros aquí asistentes? .....

H. MOLINA MONTALVO .- Aclaremos , señor Presidente, con el mayor respeto , ventajosamente estamos en público ; usted dice que el señor Ministro de Finanzas ya ha contestado... (interrupción)...

EL SEÑOR PRESIDENTE .- El señor Ministro de Defensa ha contestado su pregunta , porque fue planteada a él. ....

H. MOLINA MONTALVO .- Entonces fue un lapsus-linguis de usted, señor Presidente, que dijo: "Ministro de Finanzas", perdone. ....

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Con sus intervenciones nos estamos volviendo aquí confusos todos. ....

H. MOLINA MONTALVO .- No, usted no más se confunde , yo no. Bueno , señores ex- Ministros , señor ex-Gerente? pueden o no contestar ? .....

... / ...

... / ...

EL SENOR PRESIDENTE.- Perdón, señor legislador, el señor ex-Ministro de Finanzas va a contestar ...va a hacer un planteamiento . Punto de orden , Diputado Moreno .-----

H. MORENO ORDONEZ .- Al inicio de la sesión yo me había permitido formular un pedido : de que se establezca de manera exacta, cuál es el procedimiento que se va a adoptar para discutir este problema tan complejo , y vale la pena señalar que todo el Congreso Nacional , está interesado en que esto se aclare hasta las últimas consecuencias , todo ; que la sesión reservada que hubo la vez anterior fue pedido expreso del señor Ministro de defensa con el voto del Diputado Molina ; vale la pena que el pueblo ecuatoriano conozca esto . Con esos antecedentes , señor Presidente , y remitiéndome al acta que se hizo leer aquí, del día veinte y dos , un día antes del envío de esa comunicación del señor Ministro , en donde se hablaba de que había una malversación de fondos , de que había alguna otra figura jurídica , que había traición a la Patria, etcétera . Era necesario que para objeto de que se analice , se discuta y se determine de manera correcta este problema , que se presenten las preguntas de manera ordenada y luego de eso se proceda a responder por parte de los señores invitados de manera conjunta , y los Diputados podamos tener un criterio de conjunto sobre este asunto y poder entrar a la discusión . Le solicito , señor Presidente, de la manera más comedida , que se sirva concretar el procedimiento en los términos que usted lo había señalado y que el señor Diputado Carmigniani lo había reclamado también ; es decir, una vez que se ha dado lectura a las preguntas , se pase a la contestación de parte de los señores invitados, y se abra el debate, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- El procedimiento más ordenado en este instante , es el planteamiento global que ha solicitado la Presidencia y que va a ser nuevamente requerido al Diputado Molina.- A continuación ya hay algunos inscritos para efecto del debate, con inquietudes también valederas ; de tal manera que esta sesión va a ser tan larga cuanto sea necesaria ; esto debe quedar claro, pero con un ordenamiento , y ese ordenamiento va a estar dispuesto justamente por la Presidencia , en el sentido de que

... / ...

... / ...

el Diputado Molina haga uso de la palabra para presentar el planteamiento de tipo global , a fin de que los señores invitados, - puedan contestar en la forma que ellos crean conveniente ; con - posterioridad podrá volver a hablar cuantas veces sea necesario, a fin de de que podamos seguir adelante con este ordenamiento. - Ruego al señor Edecán, tomar las anotaciones del caso sobre - los legisladores que se inscriban .-----

H. MOLINA MONTALVO .- Señor Presidente, lo importante es que a - quí lleguemos al conocimiento de la verdad ; el camino, puesto - que no está señalado en el reglamento , no hay antecedentes , lo vamos aquí a encontrar , pero hago notar una cosa : en princi - pio se pedía que yo debía haber presentado preguntas concretas; las presento , y ahora dicen ¡no, tiene que ser una pregunta glo - bal ! . Bueno , señor Presidente, mientras no conozca yo las res - puestas de los señores que han participado o tienen responsabi - lidad en este asunto , no estoy instrumentando para ahablar de - todo , puesto que mis apreciaciones serán fundamentalmente lucu - braciones del orden jurídico , que no se va a poder asentar so - bre la conducta avalizada por la experiencia de los que parti - ciparon en este asunto ; pero usted me pide que haga una situa - ción de orden global , y en mérito a que sigamos adelante , se - ñor Presidente, y tomando su palabra en el sentido de que esto - se demorará cuanto tenga que demorarse , yo no tengo ningún in - conveniente de someterme a un procedimiento cualquiera que sea - que nos conduzca a un mecanismo de investigación de la verdad. - Entonces , señor Presidente, voy a hacer la cosa global , reser - vándome el derecho de hablar cuando ya conozca lo que los se - ñores de responsabilidad digan sobre estos asuntos . ¿Qué es en - resumen , lo que el planteamiento del señor Ministro de Defen - sa ha traído por resolución de la Junta Nacional de Defensa al - seno del Congreso y que hoy al pueblo ecuatoriano le inquieta? - En la parte final, casi a modo de conclusión , se lee. En primer lugar, que se ha debitado ochenta y ocho millones de sucres , de dólares, perdón , de la cuenta que en dólares tenía la Junta - de Defensa Nacional en el Banco Central del Ecuador, y que eso ochenta y ocho millones de dólares se los movilizaron . se los u - tilizaron sin que se hayan cumplido los requisitos que la ley - establece para movilizar los fondos de la Junta de Defensa; que-

.... / ...

... / ...

la Junta de Defensa no había autorizado que se haga ese débito , y aquí el señor Ministro de Defensa ha dicho que cuando él vino, recibiendo mandato de la Junta de Defensa, era porque ya se hacía irresistible seguir manteniendo una situación en la cual los fondos de la Junta de Defensa estaban siendo negados a las órdenes de pago ; que por no cumplirse los programas de la defensa nacional , como es de suponerse , en distinto orden , estaban suspensos ; paralizados , con los riesgos de toda naturaleza que esa situación implica . Esa es una altísima responsabilidad que el señor Ministro al asumió históricamente , y que aquí , para tranquilidad de la opinión pública nacional, para tranquilidad de la conciencia patriótica del soldado ecuatoriano , también tenemos que decir que al anterior Ministro de Defensa , estuvo permanentemente indagando respecto de por qué se han utilizado ochenta y ocho millones de dólares de las cuentas de la Junta de Defensa Nacional, sin autorización ; y , hasta este momento, de lo que ha contestado en forma certera el señor Ministro de Defensa actual ; él dice que es cierto que ochenta y ocho millones de dólares se han utilizado sin autorización de la Junta de Defensa , y la Junta de Defensa , por ley especialísima, tiene un mecanismo por el cual se hacen los movimientos de sus gastos, un Decreto Constitutivo del año 1952 , y si usted no tiene inconveniente , señor Presidente, para afianzar esta exposición y continuarla , ruego que me permita que Secretaría dé lectura al Decreto Constitutivo en sus cuatro primeros artículos .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Poder Legislativo . El Congreso de la República del Ecuador- CONSIDERANDO- Que es necesario que la Junta Administradora del Presupuesto Reservado para la Defensa Nacional , creada por Decreto Legislativo de 6 de noviembre de 1949 , tenga la suficiente capacidad jurídica para la celebración de todos los actos y contratos requeridos para el mejor cumplimiento de sus obligaciones y para el logro de sus fines . Que hay urgencia manifiesta para financiar el Plan de Adquisiciones e Inversiones para la Defensa Nacional; Que el Consejo Nacional de Economía ha emitido un informe favorable para la expedición de este Decreto Ley de Emergencia , mediante oficio 16B, de veinte



... / ..

y uno de mayo de del año en curso - DECRETA - Artículo 1.- " La Junta Administradora del Presupuesto Reservado para la defensa Nacional tendrá la calidad de persona jurídica con amplia capacidad para adquirir toda clase de derechos y para contraer toda clase de obligaciones .- Artículo 2.- La Vicepresidencia será ejercida por el Ministro de Defensa , quien además será el representante legal para la Junta ; podrá delegar esta representación por simple oficio para cada caso , y nunca en forma general , a cualquier persona .Artículo 3.- Si por enfermedad , ausencia o culaquier otro motivo faltare el Vicepresidente de la Junta , ésta elegirá de entre sus miembros la personal que ocasionalmente haga sus veces , tanto para la función de Vicepresidente como para que ejerza la representación legal de la Junta.- Artículo 4.- El representante legal de la Junta , previa resolución de la misma , podrá contratar en cualquier forma a nombre de esta y comparecerá en juicio en todos los casos que fueren necesarios para defender los intereses de la misma . Igualmente necesitará su autorización para transigir y comprometer el pleito en árbitros. Artículo 5.- Las decisiones de la Junta sobre gastos , egresos e inversiones a cargo del Presupuesto Reservado , serán cumplidas de inmediato , sin necesidad de requisito alguno . Artículo 6.- Los fondos que administre la Junta se mantendrán en una cuenta especial y secreta en el Banco Central. Las órdenes de giros a cargo de esta cuenta serán librados conjuntamente por el Vicepresidente y el Tesorero de la Junta"... - Interrupción ).-----

H. MOLINA MONIALVO .- Bien, señor Presidente, señores legisladores : para que se movilicen esos ochenta y ocho millones de dólares tenía que haber una orden firmada conjuntamente ... (interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Punto de orden , Diputado Bonilla .-----

H. BONILLA OLEAS .- Lo que nos interesa a nosotros es conocer la información de los invitados El señor Diputado Molina, con toda claridad , ha indicado cuál es el objeto de su invitación por intermedio del Congreso ; este era un antecedente necesario, inmediatamente se ha leído la comunicación enviada por la Junta de Defensa , ahí constan todos los puntos ; los señores ex- Ministros y ex- Funcionarios del Gobierno anterior tienen que re -

... / ..

ferirse a ese documento ; luego después de que se refieran a ese documento, los actuales señores Ministros y el señor Gerente General del Banco Central tienen que acotar respecto de las exposiciones de los ex- Ministros y del ex- Funcionario , y entonces sí vamos a tener la oportunidad brillante de oír al colega Molina - y naturalmente a todos los Honorables legisladores .Creo que este es el procedimiento lógico , para no perder el tiempo y para que esta importantísima sesión rinda los frutos que el País está esperando .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Señores legisladores ,un cambio ordenado - por la Presidencia da origen a este problema ; se hizo justamente para que en homenaje a la claridad que debe haber sobre estos actos se pueda hacer efectivamente una exposición que conduzca a una fácil decisión de los señores invitados para efecto de sus contestaciones . Reconozco que el procedimiento señalado por la Presidencia no fue el mejor , toda vez que hemos seguido dando la vuelta y hemos complicado más el problema , y estamos oyendo al Diputado - Molina , a quien no hemos invitado para que haga esta exposición - porque estoy seguro que no conoce el problema ; pero en cambio más gastamos el tiempo este rato cuestionándonos nosotros mismos, que dejando y rogando que el legislador Molina termine para poder oír a los señores invitados . De tal manera que yo propongo al Diputado Molina que concrete su planteamiento , a fin de poder oír a los señores invitados y terminar con las reclamaciones justas de la - Sala.-----

H. MOLINA MONTALVO .- Señor Presidente, yo sólo le hago notar que la conducción de este mecanismo le está estableciendo usted , y yo me estoy allanando de la manera más cordial ,en homenaje a todos los legisladores y al País , que es lo que importa a la opinión pública . De tal manera que lo que no puedo hacer es lo que usted quiere que yo haga ; lo que sí pido es que nos pongamos de acuerdo en un mecanismo . El planteamiento que hace el señor doctor Bonilla, es un asunto absolutamente lógico , yo lo acojo, señor, no hay ningún problema .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego, entonces tomar asiento , Diputado - Molina , después de haber hecho uso de la palabra aproximadamente por una hora diez minutos ; le ruego tomar asiento para que los señores ministros puedan hacer el planteamiento al que han venido

... / ..

... / ..  
y han sido invitados .....

H. MOLINA MONTALVO .- No sin antes hacer un a aclaración : es ostensible la ojeriza que usted tiene para que esta sesión vaya por los canales que deben ir hasta la última consecuencia final de estos actos , y señor Presidente, denunció ante el País , que su conducta le pone en serio aprieto respecto de las circunstancias graves que aquí usted quiere esconder . Gracias.....

EL SENOR PRESIDENTE .- Las distintas intervenciones darán lugar a que se conozca las actuaciones de cada uno de nosotros; hasta tanto , el señor Ministro o el señor Gerente del Banco Central pueden hacer todas las aclaraciones que sobre este tema crean conveniente .....

EL SENOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL .- Señor Presidente, Honorables legisladores : yo soy portavoz de la Junta de Defensa, y me reafirmo en el documento que resolvió la Junta de Defensa y que ustedes tiene en su poder ; lo único que ruego es que cualquier aclaración que quiera hacerse no viole el secreto de los documentos militares .....

EL SENOR PRESIDENTE .- El señor ex- Ministro de Finanzas tiene el uso de la palabra .....

EL SENOR EX- MINISTRO DE FINANZAS , INGENIERO PEDRO PINTO RUBIA NES .- Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, señores- Ministros , señor Gerente del Banco Central , señor ex- Ministro de Defensa , señor ex- Gerente del Banco Central , señores legisladores . El antecedente de nuestra presencia aquí en esta Cámara , es el oficio recibido del señor Secretario General. invitándonos a participar , a petición del señor Diputado Edgar Molina Montalvo. El señor Diputado Molina, ha solicitado que concurramos a esta reunión , a fon de informar en relación al movimiento de las cuentas que la Honorable Junta de Defensa mantiene en dólares y sucres en el Banco Central del Ecuador . Es de entender que un tema tan amplio, que guarda relación con la sesión reservada del día martes de la semana pasada y de las posteriores discusiones en la Cámara , se refiere a la carta enviada por el señor General Piñeiros, de fecha 23 de agosto y específicamente a los cuatro puntos planteados per él , en el documento anexo.- Señor Presidente , yo quiero manifestar que dicha documentación acoge muy graves imputaciones contra los anteriores funcionarios

... / ..

en las Carteras de Finanzas especialmente y en el Banco Central del Ecuador , que las consideramos temerarias y calumniosas y hemos acogido con verdadero benéplacito que nos haya convocado a una sesión pública , a fin de que el País entero que conoció de dichas denuncias , conozca también de nuestra posición , con relación a las mismas. Pero , señor Presidente , quisiéramos estar perfectamente claros de que al venir a esta sala , a una sesión pública , estamos en entera libertad de aclarar los conceptos que sean necesarios y que no luego se nos llame la atención una vez que quede perfectamente aclarado como estimamos que va a suceder, que luego se nos llame la atención por haber violado la reserva militar . Entendemos por tanto , señor Presidente y Honotables legisladores , que a partir de este momento , hasta el cual hemos guardado con absoluta responsabilidad la reserva sobre materia militar , sobre los temas que conocimos como miembros de la Junta de Defensa , estamos ya liberados totalmente de esa reserva y podremos hacer conocer al País la verdad de los hechos con todo el detalle que sea menester . Pero, señor Presidente, nos preocupasí , las consecuencias que pueda tener nuestras afirmaciones y los debates que en torno a este asunto se desarrollen en la Cámara; y , desde luego ya quisieramos dejar sentada la responsabilidad del actual Ministro de Defensa , en cuanto pueda acarrear esta discusión . El Gobierno al cual tuvimos el honor de pertenecer respetó como el que más a las Fuerzas Armadas Ecuatorianas y jamás las involucro en la política partidista . Hoy vemos y lamentamos muy de veras , que el señor Ministro de Defensa se haya prestado para el juego político de las pasiones , trayendo un tema tan delicado como el de la defensa , a una sesión pública del Congreso Nacional . En esta virtud , señor Presidente, yo quisiera rogar se cinda la palabra al señor ex- Gerente del Banco Central, para que inicie la aclaración sobre el primer punto a que e ha hecho referencia .-----

EL SENOR PREIDENTE.- Tiene la palabra el señor ex- Gerente del Banco Central .-----

EL SENOR EX- GERENTE DEL BANCO CENTRAL , ECONOMISTA PACHANO.- Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional , señores legisladores , señores miembros de la mesa. Quiero en primer lugar expresar mi agradecimiento al Congreso , por la invitación que nos ha

... / ..

... / ...

formulado , para clarificar todos los asuntos referentes a la -  
 defensa , que ha sido motivo de divulgación nacional y por acep-  
 tar también nuestro pedido simultáneo de ser recibidos por este  
 Congreso Nacional el Primer Poder del Estado. Yo quiero , señor -  
 Presidente , también dejar sentado ante todos ustedes, señores -  
 legisladores , el hecho de que hasta el día de hoy , como Vocal -  
 que fui de la Honorable Junta de Defensa Nacional, no he hecho -  
 ninguna declaración ni pública ni privada de todos los asuntos -  
 que fueron de mi conocimiento ; fiel a la responsabilidad que ten  
 go con los sagrados intereses de la Defensa Nacional, pero lamen-  
 tablemente , señor Presidentey señores legisladores , desde hace  
 aproximadamente ocho días , la prensa nacional ha venido señalan-  
 do una serie de conceptos que tienen necesariamente que ser acia-  
 rados . Quiero en este sentido, señor Presidente, también señalar  
 que ha sido el actual Ministro de Defensa quien ha abierto al de-  
 bate público temas tan delicados como los referentes a la segu-  
 ridad nacional . Señor Presidente, aquí en el Congreso reposa un  
 documento enviado por el Ministro de Defensa a nombre de la Junta-  
 de Defensa Nacional , en el cual se hace graves inculpaciones a  
 quienes tuvimos la responsabilidad y fuimos miembros de la Hono-  
 table Junta de Defensa Nacional; ese documento , señor Presidente  
 es un documento general , un documento impreciso , un documento -  
 que hace uso parcial de todos los hechos que han venido ocurrien-  
 do alrededor de los temas que presenta. Yo creo, señor Presiden-  
 te , que si el Congreso ha decidido y así lo hemos entendido no-  
 sotros , hacer público el debate sobre la Defensa Nacional, esta-  
 mos nosotros liberados de cualquier tipo de responsabilidad y de  
 las consecuencias que se puedan derivar lamentablemente para nues-  
 tro País , en los distintos campos que tienen que ver , especial-  
 mente con la defensa ; y , además, porque creo también que la -  
 imagen financiera internacional del País se va deteriorando. Señor  
 Presidente... (Interrupción ) -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón , señor ex- Gerente. Punto de orden-  
 Diputado Molina -----

H.MOLINA MONTALVO .- Señor Presidente, el señor ex- Gerente Gene-  
 ral del Banco, dice que aquí han sido invitados a tratar asuntos-  
 de la defensa ; los asuntos estratégicos que él haya conocido, no-

.../..

tiene que contarle a nadie; de lo que va a hablar es de los movimientos de las de la Junta de Defensa , que es otra cosa.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Perdón, señores legisladores : si son puntos de orden, tratémoslo, pero si son simplemente criterios de ustedes, no tienen por qué interrumpir las sesiones. Perdón, señor legislador , es que con las luces no se puede ver quien es el que está pidiendo la palabra .-----

H. ORTIZ STEFANUTO.- Yo estaba pidiendo punto de orden, señor Presidente: que el honor de altos funcionarios del Paisse ha puesto en juego y que el prestigio financiero internacional se ha puesto en juego ; entonces queremos que eso se aclare públicamente , no son los otros problemas.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Señor Gerente , le ruego continuar con su intervención .-----

EL SENOR EX-GERENTE DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ECONOMISTA PACHANO .- Gracias, señor Presidente, quiero aclarar al Honorable Molina , que no voy a revelar todos los datos de la defensa que yo conozco, pero me voy a tener que referir a ciertos datos que son relativos a la defensa nacional , para aclarar las acusaciones de que somos objeto . Me voy a referir de dónde provienen los los ochenta y ocho millones de dólares , cuál es el origen de esa operación ; me voy a referir a todas aquellas transacciones en dólares . Señor Presidente, la prensa habla , la prensa escrita dice, que aquí en el Congreso , el propio Diputado Molina lo dijo, - aquí se ha hablado de malversación de fondos , señor, y en el documento hecho público por el actual Ministro de Defensa , nada de eso se menciona , pero la prensa lo dice , y cuando se habla de malversación , se está hablando de que los que fuimos funcionarios irresponsables , estábamos comprometidos en algún negocio turbio. Se ha hablado también aquí de peculado , la prensa lo recoge ; la prensa también ha dado datos de la sesión reservada , ha dado a través de distintos programas , inclusive radiales , cuáles es el saldo de la cuenta en dólares en el Banco Central y eso consta por ejemplo, en la edición del diario El Comercio, del día lunes de esta semana . De tal manera de que no sólo la información que está aquí en el documento enviado por el señor Ministro de Defensa, es público ; se ha hecho público , señores legisladores muchos de los datos que fueron tratados en la sesión reservada del veinte y dos de agosto a las que se refirió el Diputado Mo

.../..

... / ..

lina . Se ha hablado también señores , de que ochenta y ocho millones de dólares debitados a la Junta de Defensa Nacional, sirvieron para distintos propósitos , diferentes de la defensa nacional- y por eso , señor Presidente y señores legisladores , con la debida aclaración que me he permitido formular , fijando las responsabilidades y obligado por mi honor , porque no voy a permitir que se trate de mancillar mi honor , me reservo el derecho , a pesar de que el señor Ministro de Defensa dice que no acusa a nadie , me reservo el derecho legal de ejercer las acciones judiciales pertinentes .-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Otro punto de orden . Diputado Plaza.-----

H. PLAZA ARAY.- Pido, señor Presidente , que el señor ex- Gerente del Banco Central entre al tema , anda dando vueltas y rodeos; que entre al tema. Sabemos que el asunto es de carácter reservado , pero lo que estamos pidiendo es que se aclare el problema de la malversación , de la distracción de fondos, del no pago, del no depósito . No hay el objeto para que siga dando vueltas en lo mismo; ya lo hemos escuchado .Gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Continúe , señor ex- Gerente , por favor.---

EL SENOR EX- GERENTE DEL BANCO CENTRAL , ECONOMISTA PACHANO.- Señor Presidente, ne realidad eebó reconocer que tengo que tranquilizarme , tengo que hacer un esfuerzo para mantener mi postura de siempre ante la opinión y antes ustedes , especialmente , señores legisladores. Voy a demosttar , señor Presidente, que no ha existido malversación , peor peculado y que hablar como se ha dicho en la prensa , de traición de la Patria , es una infamia. En segundo lugar, voy a demostrar de que no se han utilizado recursos de la defensa y la seguridad nacional y en el cumplimiento de las obligaciones de la propia Junta de Defensa Nacional. Voy a demostrar , por qué el documento enviado por el señor Ministro de Defensa señala que la Junta de Defensa nada tenía que ver con la situación económica del País. Voy a demostrar lamentablemente , porque así afirma la Junta de Defensa , que existe una clara y definitiva vinculación entre la situación económica del País y las operaciones de la Junta de Defensa Nacional . En cuarto lugar , voy a demostrar , señor Presidente, que se han asignado recursos adicionales a los señalados en la ley para la Junta de Defensa Nacional , por parte de

.... / ..

.... / ..

Banco Central , para atender obligaciones externas de la defensa nacional y que hemos tenido que prácticamente reducir la atención de divisas a otros sectores y a otras actividades del País. Y por último voy a demostrar que la situación financiera de la Junta de Defensa Nacional , requería también de un ordenamiento o un refinanciamiento . El problema del débito de los ochenta y ocho millones, señor Presidente, tiene algunos antecedentes interesantes , importantes para su esclarecimiento , y para ello , el señor Ministro de Defensa , en el documento que dió lectura el señor Secretario , cita el oficio O1926 MS 7A , de siete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos , es decir la propia ley de la Junta le ha liberado de la reserva a ese documento. Le voy a pedir , señor Presidente , que por Secretaría se dé lectura a los párrafos que he señalado de dicho oficio .-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Proceda , señor Secretario . -----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Gerente del Banco Central del Ecuador En su Despacho .- Señor Gerente General .- Bajo la Presidencia del señor abogado Jaime Roldós Aguilera , Presidente Constitucional de la República , el 23 de mayo de 1980 , tuvo lugar la sesión de la Junta de Defensa Nacional en el Palacio de Gobierno , para exponer la difícil situación económica por la que atravesaba la entidad, tanto por sus obligaciones exgernas como internas que no podían dejarse de atender por ningún concepto . Analizada la situación de la entidad, el señor Presidente de la República, sometió a votación la proposición de los señores Ministros de Defensa y del representante ante la Junta de Defensa de la Cámara Nacional de Representantes , aprobándose por unanimidad la siguiente resolución : Que se contrate un crédito por quinientos millones de dólares , para efectuar los pre-pagos y asignar a las Ramas de las Fuerzas Armadas , la suma de dos mil millones de sucres para gastos de operación . Con estos antecedentes, el Gobierno Nacional firmó tres contratos de crédito con bancos del exterior : Primero el 8 de agosto de 1980, por la suma de doscientos millones de dólares , con un consorcio de bancos liderado por la firma Sharakson Loeb Rohades International Limited de Londres; segundo, el 20 de noviembre de 1980 , por la suma de doscientos cincuenta millones de dólares, con un consorcio de bancos encabezado por el Lloyd bank International Limited de Londres. Co-



..... / ..

mo se deja claramente establecido, los tres contratos de crédito - fueron firmados por el Estado Ecuatoriano , con los mencionados - bancos del exterior y los créditos otorgados por ellos fueron uti - lizados conforme la resolución antes citada, por la Junta de De - fensa Nacional". Hasta ahí lo subrayado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR EX- GERENTE DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ECONOMISTA PACHANO .- Señor Presidente, en el mes de mayo de 1980 , es decir antes de que se evidencie la crisis económica del País, la Honorable Junta de Defensa Nacional, tenía problemas financieros , no - podía atender sus obligaciones ni externas ni internas ; y en mayo de mil novecientos ochenta , recurre al Presidente Jaime Roldós , - y en presencia de él , le pide la asistencia del Gobierno, la co - laboración , el apoyo del Gobierno , para lograr refinanciar o - bligaciones que se les vencían y no podían cancelarlas. En esa - reunión , en mayo de de mil novecientos ochenta , la Junta de De - fensa , en presencia del señor Presidente de la República , deci - de proponer una refinanciación de un paquete de quinientos millo - nes de dólares , y ese paquete de refinanciación se divide en - tres operaciones crediticias: la primera , por doscientos millo - nes de dólares, que se firma el ocho de agosto de mil novecientos ochenta , con la firma Sharakson Loeb Rohades y esta es la opera - ción crediticia que vincula al problema del débito de ochenta - y ocho millones de dólares . La segunda y la tercera suman en con - junto trescientos millones de dólares, se los hace con un consor - cio de bancos liderado por el Lloyd Bank International de Inglate - rra . Se deja muy en claro y en el oficio del Ministro de Defensa en la parte final de la lectura que dió el señor Secretario, di - ce claramente y permítsme señor Presidente, que repita. Como se - deja claramente establecido , los tres contratos de crédito fue - ron firmados por el Estado Ecuatoriano , con los mencionados ban - cos del exterior y los créditos, por favor señores legisladores, y los créditos otorgados por ellos , fuerpn utilizados conforme a - la resolución antes citada - es decir - es decir a la resolución del mes de mayo de mil novecientos ochenta , por la Honorable Jun - ta de Defensa Nacional . Quiero con esto, en primer lugar , de - jar claramente establecido que la operacion de doscientos millo - nes de dólares que se firmó el ocho de de agosto de mil novecien - tos ochenta , es una operación en el cual el Estado Ecuatoriano,

... / ..

... / ...

consciente de su responsabilidad , el Gobierno consciente de la situación que tenía la Junta de Defensa , le ayuda , le apoya y le ayuda a refinanciar la deuda. ¿Pero en qué condiciones se resuelve esa refinanciación y por qué el Estado Ecuatoriano le apoya a la defensa nacional ? Por una razón, por una razón muy sencilla , porque en el mercado financiero internacional nos encontramos con que la banca internacional , es reticente a refinar operaciones crediticias originada en gastos de defensa o gastos militares ; y en ese sentido , permítame, señor Presidente, que Secretaría dé lectura la memorándum en la parte subrayada , del señor Subsecretario de Crédito Público encargado , al señor Ministro de Finanzas y Crédito Público del tres de julio de mil novecientos ochenta y cuatro .-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Proceda , señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Memorándum CDRF 84-259, para señor Ministro de Finanzas y Crédito Público , de Subsecretario de Crédito Público , fecha 3 de julio del 84.- " El Gobierno Nacional autorizó el 23 de mayo de 1980 , a la Junta de Defensa, la contratación de un crédito por quinientos millones de dólares , de los cuales aproximadamente , cuatrocientos cincuenta millones de dólares serían destinados a reestructurar parcialmente su deuda externa y el saldo financiero a obras civiles a cargo de ese organismo. El monto autorizado se contrató en tramos de doscientos millones , doscientos cincuenta millones y cincuenta millones de dólares , actuando la República del Ecuador como prestatario en cada uno de ellos en lugar de la Junta , debido a la reticencia de la banca privada para reestructurar deudas que originalmente han sido destinadas a gastos militares" .-----

EL SENOR EX- GERENTE DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ECONOMISTA PACHANO .- Gracias, señor Presidente. La banca internacional no acepta , no tiene dentro de sus políticas la de refinanciar deudas que tiene el origen en gastos militares , y por eso precisamente, porque la situación financiera de la Junta de Defensa no era la más adecuada , recurre al Gobierno Nacional y le pide y obtiene del Gobierno Nacional , de que el Gobierno Nacional refinance a su nombre quinientos millones de dólares de deuda destinada a la defensa nacional . El Gobierno , señor Presidente y señores legisladores y la Junta de Defensa, en mayo de mil novecientos ochenta

... / ..

ta , aprueban y resuelven esta reestructuración . Y quiero recalcar de que ya la Junta en el ochenta , antes de la crisis económica del País, tenía dificultades financieras ; es decir, sus recursos no le alcanzaban para cumplir los propósitos de la defensa nacional . Yo no estoy aquí , señores legisladores , señor Presidente, acusando a la defensa nacional haber utilizado fondos o de haberse excesivamente endeudado . En la parte de la seguridad nacional a mi no me compete hacer calificaciones , y cuando estuve dentro de la Junta de Defensa , nunca calificué el destino de los recursos , sino siempre estuve buscando la fórmula de conciliar la situación económica con las verdaderas necesidades de la defensa nacional . Mi profundo respeto , mi apoyo fue siempre hacia la defensa nacional ; y , en este caso la operación , porque voy a centrar mi intervención , señor Presidente, señores legisladores, a la operación de doscientos millones de dólares tiene su origen en tres operaciones anteriores , de cincuenta millones de dólares cada una , realizadas dos de ellas por la propia Junta de Defensa Nacional y otra por el Gobierno para la Junta de Defensa Nacional y las dos primeras realizadas por la Junta de Defensa Nacional , eran operaciones , es decir, operaciones de cincuenta millones de dólares cada una , con pagarés a un año plazo ; es decir, eran operaciones financieras de corto plazo . Cuando realizaron la operación , en ese contrato no se preveía la posibilidad de renovar la operación , sino que había que cancelar al vencimiento de esa operación . Tres operaciones , entonces en resumen de cincuenta millones de dólares cada una , fueron utilizadas para la defensa nacional . ¿Que se compró, no me corresponde y no lo voy a decir , señor Presidente y además de que sobre esto yo no conozco porque en esa época no era funcionario ni era Gerente General del Banco Central ; pero además de los ciento cincuenta millones de dólares , para darnos cuenta de la situación financiera de la Junta de Defensa , se tuvieron que capitalizar veinte y uno punto siete millones de intereses que no podía pagar la Junta de Defensa y se obtuvo veinte y ocho ounto tres millones de dólares adicionales para otros gastos de la defensa nacional. Entonces, en resumen tenemos: se refinancian tres operaciones de cincuenta millones de dólares cada uno , más veinte y ocho punto tres millones de dólares de nuevo crédito con finali -

... / ..

... / ..  
dad a la defensa nacional ; eso suma los doscientos millones . -  
¿Quién recibió esos recursos ? esos recursos los recibió la Junta  
de Defensa Nacional , porque los necesitaba, porque tenía que cum-  
plir con la misión que le habían asignado , pero la operación de  
doscientos millones , entonces y quedemos bien claros ante el -  
País , la operación de doscientos millones , sobre lo cual luego  
se va a producir un débito de ochenta y ocho millones , tiene una  
clarísima utilización en la defensa nacional ; no se utilizaron  
ni un sólo centavo de esos doscientos millones en otros aspectos -  
que no sean la Defensa Nacional . Señor Presidente, cuando toma -  
la decisión la Junta de Defensa en mayo de mil novecientos ochenta  
ta , y cuando el Gobierno del Presidente Roldós , sensible a la -  
situación , acepta ayudarle a refinanciar sus deudas , consciente-  
de su responsabilidad , se conviene en que la operación tendrá -  
características muy especiales; esta no es una operación común y  
corriente de deuda externa, este es una de aquellas operaciones -  
sui-géneris que creo que no ha tenido antecedentes en el País. -  
¿ En qué consiste ? y estoy hablando exclusivamente para la Junta  
de Defensa . En qué consiste la resolución de mayo de mil nove -  
cientos ochenta de la Junta de Defensa? , la decisión que ya toma  
esto es muy importante tenerlo en presente. La Junta de Defensa -  
toma la decisión de que el Gobierno la refinance los doscientos -  
millones de dólares , pero además toma la decisión de que el ser-  
vicio total de la deuda se hará con sus propios recursos. Quiero  
aclarar debidamente , son o es una operación , en donde el Gobier-  
no asume ante los acreedores la deuda ; es decir , ante la firma  
Sharakson Loeb Rohades y el Gobierno Nacional es el deudor ; pero  
la Junta de Defensa Nacional decide que ella pagará el servicio  
total; es decir los intereses y la amortización con sus propios -  
recursos . Lo voy a demostrar pidiendo , señor Presidente, que se  
dé lectura al Decreto Ejecutivo correspondiente , pero antes de  
hacerlo , quisiera también señalar que se decide que la operación  
crediticia tenga las siguientes condiciones financieras: de que -  
sea a un año plazo , por favor , señores legisladores , a un año -  
plazo renovable o con refinanciamientos sucesivos por un total de  
siete años . La operación financiera es entonces a un año plazo -  
con refinanciamientos sucesivos hasta siete años , con un período  
o mejor dicho empezando a amortizarse el capital o a pagarse el-

... / ..

.... / ...

capital a partir del tercer año . Si estamos hablando de agosto de mil novecientos ochenta , este crédito de no haber cambiado las condiciones financieras internacionales , porque se eso también tenemos que hablar, debería o debía haberse empezado a pagar en agosto de mil novecientos ochenta y tres . Le pediría , señor Presidente, que por Secretaría se dé lectura a los Articulo primero , segundo y tercero del Decreto cuatro , cinco , nueve del cinco de agosto de mil novecientos ochenta , del Presidente Jaime Roldós Aguilera.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda según lo solicitado

EL SENOR SECRETARIO.- Decreto 4,5,9.- Jaime Roldós Aguilera , Presidente Constitucional de la República .- DECRETA.- Artículo 1.- Autorízase al señor Ministro de Finanzas y Crédito Público , para que, por sí o mediante legación a nombre y representación del Estado Ecuatoriano , suscriba el contrato y demás documentos que evidencien el préstamo que concede a la República del Ecuador un consorcio de bancos extrnajeros , encabezados por Sharakson Loeb Rohades International Limited de Londres ". Artículo 2.- Las condiciones financieras del préstamo que se autoriza a contratar por el artículo precedente son las siguientes: Monto 220'000.000 de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; interés un cuarto del uno por ciento por año sobre la tasa libor para depósitos a doce meses, paagadero por trimestres vencidos. Para la renovaciones no excederá de un medio del uno por ciento anual sobre el libor, para depósitos a 12 meses plazo . Plazo: Un año con refinanciamiento sucesivos, por un total de siete años . Forma de pago: La amortización del préstamo se efectuará a partir del tercer año, en la forma programada en el conttato". Artículo 3.- El préstamo autorizado por este decreto estará destinado a refinanciar una parte de la deuda pública externa . Para el efecto , el señor Ministro de Finanzas deberá celebrar el respectivo convenio subsidiario , mediante el cual se transfieran los recursos del crédito a una entidad o entidades cuyas obligaciones externas se ha programado restructurarlas, quedando a cargo de éstas, efectuar el servicio de la deuda con sus propios recursos".-----

EL SENOR EX-GERENTE DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ECONOMISTA PACHANO .- Gracias, señor Secretario, sírvase dar lectura a la últi-

... / ...

... / ..

ma parte -----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 3.- El préstamo autorizado por es -  
re Decreto estará destinado a refinanciar una parte de la deuda pú-  
blica externa . Para el efecto , el señor Ministro de Finanzas de-  
berá celebrar el el respectivo convenio subsidiario, mediante el -  
cual, se transfieran los recursos del crédito a la entidad o en-  
tidades , cuyas obligaciones externas se ha programado restructu-  
rarlas, quedando a cargo de éstas , efectuar el servicio de la deu-  
da, con sus propios recursos". -----

EL SEÑOR EX- GERENTE DEL BANCO CENTRAL, ECONOMISTA PACHANO.- Señor-  
Presidente, el Presidente Constitucional de la República de aquel-  
entonces , doctor Jaime Roldós Aguilera , consciente de la respon-  
sabilidad de mantener en reserva esta operación , no mencionó en  
el decreto de que estaba restructurando una deuda de la Junta de  
Defensa , y por eso en el Artículo tercero, dice: " Que este crédi-  
to está destinado a refinanciar una parte de la deuda pública ex-  
terna" . Porque no podía evidenciar que se trataba de la defensa na-  
cional . Pero siguiendo la decisión de la Junta de Defensa de mayo  
de mil novecientos ochenta , la aceptación del Gobierno de ayudar-  
le a refinanciar , y de que la Junta de Defensa tendrá que hacer -  
el servicio total de esta deuda, dispone que el Presidente Roldós-  
de que queda a cargo de la Junta de Defensa Nacional el servicio -  
de la deuda con sus propios recursos. Señores legisladores, señor-  
Presidente, se puede , y aquí hago simplemente una pregunta :¿Decir  
que la Junta de Defensa Nacional desconocía de la existencia de -  
este crédito , si ella misma le solicitó al Gobierno? ¿Se puede  
decir que la Junta de Defensa Nacional no tenía la obligación de  
pagar el servicio total de esta deuda ? Si es que la resolución de  
mayo de mil novecientos ochenta , de la Junta de Defensa es pedir-  
le auxilio al Gobierno para que le ayude a refinanciar , pero que  
la Junta la iba a pagar , no se puede afirmar. Que la Junta desco-  
nocía de este asunto y que no le correspondía cancelar una obliga-  
ción . que había ... cuyos recursos se habían utilizado precisamen-  
te en la defensa nacional. Yo aquí, señor Presidente y señores le-  
gisladores quiero remarcar de que precisamente en estas operacio-  
nes en donde se produce el débito de los ochenta y ocho millones .  
Y luego vamos a ver por qué se produce el débito y el problema de-

... / ..

.... / ..

los ochenta y ocho millones ?, pero que quede claro ante el Parlamento Nacional, de que la deuda, era una deuda de la defensa nacional, de que el Gobierno le ayudó a refinanciar , bajo el compromiso y la decisión de que la Junta de Defensa con sus propios recursos iba a pagar esta operación . Señor Presidente, se firma en agosto de mil novecientos ochenta , se firma un contrato que estipulaba precisamente que el crédito iba a ser anual con renovaciones sucesivas ; y , en agosto de mil novecientos ochenta y uno, un año después, el veinte y cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y uno , para ser más precisos, se renueva la operación por doscientos millones de dólares . Se renueva, porque las condiciones financieras internacionales, porque el mundo financiero internacional estaba todavía trabajando normalmente con los países en desarrollo y con América Latina. Pero en agosto de mil novecientos ochenta y dos, como todo el País conoce, como todos ustedes conocen señores legisladores, ya se produce la crisis financiera internacional; a principios de año el conflicto de las Malvinas, provocó las primeras restricciones crediticias al Ecuador y América Latina , y en agosto de mil novecientos ochenta y dos, se produjo el colapso financiero de México, que tanto estremeció y tanto daños ha hecho al resto de los países de la Región. El contrato firmado por el el Gobierno con la firma Sharakson Loeb Rohades, estipulaba de que de no cambiar las condiciones financieras internacionales y de no haber eventos de fuerza mayor, se continuaría renovando la operación, pero ya en esa época, los bancos empezaron a tener receio en América Latina, empezaron a ser reticentes para seguirle concediendo crédito a nuestros países; como Gerente General del Banco Central que era en aquella época y consciente de este problema, porque lo pude mirar, lo pude ver a partir del mes de junio , es decir tres meses antes de que la operación se venza, establecí contacto con los representantes de la firma Hutlar International, que es la firma que le compró todos los derechos y obligaciones a la Sharakson Loeb Rohades , y que por tanto , era el acreedor nuestro o mejor el líder de la sindicación o del consorcio de bancos con quien teníamos que volver a renegociar una refinanciación por segundo año consecutivo . En múltiples oportunida-

... / ..

... / ..

des, el representatante de la firma Huton International, que es lo mismo que decir Sharakson Loeb Rohade o que es lo mismo que decir el acreedor de la operación, nos aseguró de que la renovación de doscientos millones de dólares, se haría efectiva conforme estaba programado. Innumerables oportunidades conversé telefónicamente con él, y recibí la garantía de que todo el proceso de colocación de nuevos pagarés, para refinanciar esta operación, estaban en orden; lamentablemente, cuatro días antes del vencimiento de la operación o seis días, luego vamos a ver, empecé a darme cuenta de que se me estaba engañando, de que no era verdad lo que el representante de esa firma me estaba y me había venido mencionando desde el mes de junio; y el día del vencimiento, el día que se vencía la operación, nos informó que sólo se podían renovar cientos doce millones de dólares. Escúcheseme, señores legisladores, el día del vencimiento, se me decía que sólo podían renovar ciento doce millones de dólares, pero que sin embargo, se nos ofrecía al País un crédito puente de cincuenta millones de dólares, hasta que se cumplan las formalidades legales de suscripción de otros pagarés y de un crédito adicional de cuarenta millones de dólares, con lo cual se hacía el paquete de doscientos millones. El Banco Central en ese momento tuvo que disponer de ochenta millones de dólares para abonar una parte de esta deuda de la defensa nacional. Por supuesto que la banca internacional no sabía que era una deuda de la defensa nacional. La banca internacional sabía que era una deuda del Gobierno Ecuatoriano, porque había suscrito el contrato con el Gobierno del Ecuador, y para testimonio de lo que acabo de informar, sin que haya sido mi responsabilidad, porque como Gerente del Central no tengo esa responsabilidad; yo establecí el contacto con esa firma, impulsé o traté de conseguir que se renueve los doscientos millones, y lamentablemente por la crisis financiera internacional, por la situación derivada de toda esta serie de eventos que ocurrieron en mil novecientos ochenta y dos, no tuve éxito en mis gestiones. Y en ese día, el veinte y cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y dos, envié un telex al Director Gerente de la Firma Hulton International, al señor Raúl Buenaventura y al señor James Stou, Primer Vicepresidente de esa

... / ..



.... / ..

Firma , que le pediría al señor Secretario , que se dé lectura , -  
en extenso todo el telex .-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Proceda , señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Señores : Buenaventura y James Stou, Hulton International. El Banco Central del Ecuador como Agente Financiero del Gobierno , ha mantenido innumerables conversaciones a partir del mes de junio con el señor Raúl Buenaventura , respecto del desfinanciamiento de doscientos millones de dólares por parte de la Hulton International con sucesor de la Sharakson Loed Rohade, con la que se firmó el convenio en mil novecientos ochenta. En tales conversaciones siempre se nos aseguró que la renovación automática establecida en el convenio iba a cumplirse y que no habría ningún problema al vencimiento el día de hoy. En telex de agosto diez y ocho se nos volvió afirmar que se firmaría el convenio de refinanciamiento por doscientos millones de dólares , pero horas más tarde se nos envió un nuevo telex indicando que el monto total de pagarés cuyos trámites legales se habían cumplido , alcanzaban sólo ciento veinte y dos millones de dólares ; con posterioridad se nos afirmó que eran ya ciento veinte y dos millones, sino sólo ciento doce millones de dólares , sino sólo ciento doce millones de dólares los que habían sido obtenidos en el mercado internacional. Siendo necesario que la República cubra los ochenta y ocho millones que faltaban para el refinanciamiento total , ante esta circunstancia en varias conversaciones telefónicas, el señor Buenaventura , nos aseguró que no habría problema en conseguir la diferencia mediante créditos puente hasta tanto finiquiten la tramitación legal del resto de pagarés que completen la operación de doscientos millones de dólares, inclusive se nos habló de que tenían en trámite cuarenta millones adicionales con los cuales teóricamente con los cuales teóricamente el monto requerido de crédito de corto plazo sería apenas de treinta y ocho millones de dólares. Sin embargo, nada de ello ha ocurrido y hoy se nos informa que la República debe cubrir la totalidad de los ochenta y ocho millones que no estaba previsto se cancelados porque había el compromiso de refinanciamiento automático ; además , recién a las tres de la tarde hora de Quito, se nos informa por parte del Morgan , que se ha hecho efectivo el depósito de ciento doce millones de dólares por par-

... / ..

... / ..

te de la Huthon International. Por nuestra parte hemos depositado ya treinta y ocho millones, con los cuales se completan ciento cincuenta, habiendo esperado durante todo el día la respuesta telefónica del señor Buenaventura, sobre su compromiso de conseguir los ciento cincuenta millones de crédito puente que son necesarios para completar la totalidad de la operación. El Ecuador tiene un bien ganado prestigio internacional y eventos de esta naturaleza ponen en grave riesgo nuestra imagen por razones ajenas y fuera de control absoluto tanto de la República, como del Banco Central del Ecuador. Quiero dejar constancia de todos los hechos que he reseñado en este telex, porque hemos confiado en el prestigio de la firma representada por ustedes y en las seguridades que nos brindaron de que no habría ningún problema en la operación; vamos a cancelar la diferencia restante y depositar los fondos en el Morgan, banco ante el cual como agente, se deben realizar todos los pagos. Por último, dejo sentada de manera muy clara nuestra protesta porque los hechos que se han suscitado de una forma diferente al compromiso formal establecido originalmente con la Sharakson Loeb Rohades, cuyos derechos como ya mencioné, ha asumido la Hulton International; deseamos obtener una confirmación en firme sobre las certificaciones que hemos recibido de la Hulton, de que en un intervalo de quince días completará la presentación de todos los documentos hasta cubrir los doscientos millones de dólares. Atento, Economista Abelardo Pachano, Gerente General del "Banco Central del Ecuador" .-----

EL SEÑOR EX- GERENTE DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ECONOMISTA PACHANO .- Gracias, señor Secretario, gracias, señor Presidente. Yo dejé constancia de todos estos hechos en telex, porque lamentablemente cuando uno está en funciones ejecutivas y cuando uno toma contacto con distintas personas, esos hechos difícilmente luego pueden reconstruirse; y deje también expresa constancia en el telex de que había fallado la firma con la cual se estableció el contrato, de que ellos habían asegurado hacer todos los esfuerzos para refinanciar la totalidad, de que en junio se nos había informado que se iba a refinanciar los doscientos millones, y sólo ya los días, las vísperas del vencimiento empezó a aflorar la verdad de lo que estaba ocurriendo con la operación; y es que

... / ..

... / ...

en esos momentos, señores legisladores, el mundo financiero internacional, empezó a entrar en el caos, del cual no sale todavía América Latina, a partir de agosto de mil novecientos ochenta y dos tiene un cierre total de crédito, y sólo se consiguen recursos frescos a través de intensas, complicadas, delicadas negociaciones de los gobiernos de la Región, pero la Firma Hutton International o si es que queremos la Firma Sharakson Loeb Rohades se comprometió a financiar todavía cincuenta millones de dólares; en este telex le menciono de que espero de que entre quince y treinta días nos depositen los cincuenta millones de dólares; es decir, complete la instrumentación que nos habían ofrecido. Por supuesto es fácil advertir que eso nunca se dio; no cumplieron su palabra, no pusieron o no tuvieron nunca más contacto con el Ecuador y definitivamente tuvimos como País que cancelar ochenta y ocho millones de dólares de una deuda de la defensa nacional. ¿A donde fueron esos recursos? Es una de las preguntas que la prensa nacional trae y entiendo que es inquietud de alguno de los señores legisladores. Esos ochenta y ocho millones de dólares se entregaron al Banco Morgan Guaranty Trust, para que pague a los tenedores de los documentos de la deuda de la defensa nacional. Y le rogaría, al señor Presidente, autorice al señor Secretario la lectura del telex que transfiere esos recursos a dicha institución.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Morgan Guaranty Trust Company de New York, debitando cuenta nuestra número 65365029 Banco Central del Ecuador, sirvase transferir con fecha valor agosto 2582 ochenta y ocho millones de dólares en fondos inmediatamente disponibles para crédito de la cuenta número 99999739 de su Company Trust.... en su mismo banco. Estos fondos sumados, ciento doce millones de dólares que fueron depositados en esa misma cuenta por Hutton International New York, deben destinarse a cancelar los pagarés a cargo de la República del Ecuador por doscientos millones de dólares con vencimiento agosto 2482 (Punto). Atento José Racines Gerente División Operaciones Banco Central".

EL SEÑOR EX-GERENTE DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ECONOMISTA PACHANO.- Gracias, señor Secretario. Entonces, los ochenta y o

.... / ...

... / ...  
cho millones de dólares fueron depositados , entregados al Banco Morgan Guaranty Company Trust de New York que era el banco agente o mejor dicho que era el banco al que había que entregar esos recursos, para que pague a quienes nos habían prestado fondos para la defensa nacional. Por supuesto , y aquí también el Banco Central en el telex dirigido al Morgan Guaranty Company Trust , le dice: " Que es una obligación del Gobierno Nacional , porque el Gobierno había firmado ese contrato a pedido de la Junta de Defensa Nacional. De tal manera que quisiera también sobre la inquietud planteada ¿ a dónde fueron esos recursos? en qué se utilizaron esos recursos ; dejar precisado ante el País, ante usted, y señores legisladores , de qué sirvieron para pagar obligaciones generales en la defensa nacional ; y esta no es una operación crediticia hecha por el Gobierno Nacional , con ningún otro propósito quede ayudarle con justa razón a la defensa nacional , por los momentos difíciles financieros que estaba atravesando.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Perdón , señor Legislador, le ruego no interrumpa las asciones para poder terminara con las intervenciones . No lo alcanzo... no sé quien es el legislador que está pidiendo la palabra .-----

H. CASTILLO VIVANCO .- Es un asunto de orden que creo importante-sugerirle , ya que avanzaa el tiempo . Yo quisiera hacer un llamado a todos los señores legisladores, con el sentido patriótico - a quede axuerdo al Artículo cuarenta y cinco del Reglamento, declaramos esta sesión con carácter permanente, para terminar hoy este asunto ; porque al fin y al cabo , estamos viviendo de aspaviento en aspaviento y no se puede trabajar en las tareas específicas de la Función Legislativa . Ahora estoy viendo , señor Presidente, que lo que sucedió aquí , es que se nos ha mentido, hablemos-en oro.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- perdón , señor legislador , le ruego concretamente, usted está pidiendo que sea sesión permanente, y eso tiene un trámite que yo haré an pronto como termine la intervención el señor Gerente. Señor Gerente , por favor.-----

EL SENOR EX- GERENTE DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ECONOMISTA PACHANO .- Señor Presidente, decía que, el banco Central del Ecuador depositó los recursos en el banco agente para pagar esta obligación de la defensa nacional ; y quiero volver nuevamente, señor-

... / ..

Presidente a los antecedentes de la operación, porque creo quede ahí tenemos que partir para darnos cuenta de la problemática. Mayo de mil novecientos ochenta, la Junta de Defensa le pide al Gobierno que le refina la deuda, pero decide la Junta de Defensa, y esto es muy importante, que ella hará el servicio de la deuda, el servicio total, que con sus fonos pagará ese crédito. El Gobierno acepta, firma un convenio de crédito a un año plazo renovable sucesivamente, con las condiciones que he mencionado yo aquí; y en agosto de mil novecientos ochenta y dos, ante un evento extraordinario, fuera de control de todas las autoridades ecuatorianas, de todas las autoridades financieras, económicas militares, se produce el colapso del mundo financiero internacional y se cierra el crédito al País; esto impide la refinanciación total de la operación y obliga a pagar ochenta y ocho millones de dólares. Mi pregunta es en este momento, señor Presidente: "¿Quién debía pagar los ochenta y ocho millones de dólares? que no son intereses, que no es otra cosa que la amortización de una parte de la deuda de la defensa nacional; por el Decreto Ejecutivo, cinco, nueve, que Secretaría dió lectura, se dispone que será la Junta de Defensa, la que queda a cargo de efectuar el servicio de la deuda con sus propios recursos; y el Decreto Ejecutivo publicado en el Registro Oficial dos cuarenta y siete del siete de agosto de mil novecientos ochenta, esta claramente señalando la resolución de la Junta de Defensa, la aceptación del Gobierno y las condiciones en las cuales se tiene que cancelar o abonar esta operación. Ante estos hechos, el señor Ministro de Finanzas de aquel entonces, si dirige el Banco Central, mediante oficio SF-826046 del dos de septiembre, que rogaría, señor Presidente, que se dé lectura -----

EL SENOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda -----

EL SENOR SECRETARIO.- Quito, 2 de septiembre de 1982.- Señor Economista Abelardo Pachano Berttero, Gerente General del Banco Central del Ecuador.- Presente.- Señor Gerente.- Hago referencia al convenio del préstamo suscrito el 8 de agosto de 1980, por doscientos millones de dólares autorizado con Decreto número 459 de 5 de agosto de 1980, publicado en el Registro Oficial número 247 de los mismos mes y año, cuyos recursos se destinaron a reestructurar una parte de la deuda externa de la Honorable Junta de Defen-

... / ..

... / ..

sa .en el segundo refinanciamiento de los pagarés a un año plazo - por doscientos millones de dólares, que vencieron el 24 de agos - to de 1982, surgieron problemas que son por usted conocidos, lo - cual significó que dicho refinanciamiento se concrete solamente - por ciento doce milloones de dólares. Siendo la Honorable Junta - de Defensa Nacional , la entidad beneficiaria del crédito y co - rrespondiéndole el servicio de la deuda y más obligaciones, debe - ser la Honorable Junta la que cubra el saldo no sindicado de o - chenta y ocho millones de dólares, de conformidad con el Artícu - lo tercero del Decreto en mención. Con esta oportunidad reitero - a usted los sentimientos de mi especial consideración . Atenta - mente, Dios, Patria y Libertad, Jaime Morillo Batle, Ministro de - Finanzasy Crédito Público".-----

EL SEÑOR EX-GERENTE DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ECONOMISTA PA - CHANO . Gracias, señor Secretario. Entonces , el señor Ministro de Finanzas, como la obligación estaba a nombre del Gobierno Na - cional, y no se había podido refinanciar la totalidad, le instru - ye el Banco Central, para que se cumpla lo dispuesto en el Decre - to Ejecutivo cuatro , cinco, nueve, cuyo Artículo tercero, seña - la claramente, "que son los fondos de la defensa nacional los que - tienen que utilizarse para cancelar una deuda de la propia defensa - sa nacional".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden .-----

H. MOLINA MONTALVO .- Para que se vuelva a leer esa nota, porque - el señor Gerente General del Banco Central del manifiesta que esa es una instrucción y por la lectura que yo escuché, me parece que no es una instrucción. Por favor, si puede volver a leerse esa - carta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Ruego al señor Secretario que se sirva dar lectura .-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, dice así : " Señor - Gerente: Hago referencia al convenio de préstamo suscrito el ocho de agosto de mil novecientos ochenta , por doscientos millones - de dólares, autotizado con Decreto número cuatro, cinco, nueve, de cinco de agosto de mil novecientos ochenta, publicado en el Regis - tro Oficial número dos cuarenta y siete, de los mismo mes y año, cu - yos recursos des destinaron a reestructurar una parte de la deu -

... / ..

... / ..

da externa de la Honorable Junta de Defensa Nacional. En el segundo refinanciamiento de los pagarés a un año plazo, por doscientos millones de dólares que vencieron el veinte y cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y dos, surgieron problemas que son por usted conocidos, lo cual significó que dicho refinanciamiento se concrete solamente por ciento doce millones de dólares, siendo la Honorable Junta de Defensa Nacional, la entidad beneficiaria de crédito y correspondiéndole el servicio de la deuda y más obligaciones, debe ser la Honorable Junta la que cubre el saldo no sindicado, de treinta y ocho millones de dólares, de conformidad con el Artículo tercero del decreto en mención".

EL SEÑOR EX- GERENTE DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ECONOMISTA ABELARDO PACHANO - Señor Presidente, esta instrucción del señor Ministro de Finanzas, es una instrucción de utilización de la cuenta de la Junta de Defensa, para cumplir lo que dispone el Artículo tercero del Decreto cuatro, con cinco, nueve; porque señor Presidente, el Banco Central, no podía cubrirlo con sus propios recursos y lo voy a demostrar jurídicamente, porque o tenía que hacerlo con cargo a la cuenta del Tesoro Nacional, y no había otra alternativa, y esta es la instrucción que recibe el Banco Central. Si el Banco Central procede a debitar la cuenta, pero antes de señalar esto, señor Presidente, quiero también que del mismo oficio 1926-MS-7-A, del siete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, donde el señor Ministro de Defensa le reclama Banco Central el débito de ochenta y ocho millones de dólares, en donde pide que se revertuya los fondos, se lea también un párrafo que ratifica todo lo que aquí yo he mencionado.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, lo señalado dice: "Si bien hasta el momento el Gobierno Nacional, representado por el señor Ministro de Finanzas y la Honorable Junta de Defensa Nacional, no han firmado aún los contratos subsidiarios, mediante los cuales este honorable organismo asume el pago de esas obligaciones contratadas por el Estado Ecuatoriano, la Honorable Junta en virtud de los tres contratos de crédito anteriormente detallados ha venido atendiendo el pago de los intereses estipulados en dichos contratos de crédito".

EL SEÑOR EX-GERENTE DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ECONOMISTA PA-

... / ...

.... / ..

CHANO .- Señor Presidente el señor Ministro de Defensa, en esta carta del siete de septiembre, reconoce la decisión tomada por la Junta de Defensa en mayo de mil novecientos ochenta, de que con sus recursos había que hacer el servicio total de la deuda, y que lo venía haciendo ; es decir, por propia, por propio señalamiento del Ministerio de Defensa, se está ratificando todos los datos e informaciones que he venido proporcionando al Congreso Nacional. Y aquí, señor Presidente, conviene señalar lo que dije hace unos momentos, de que esta es una operación muy singular, esta es una operación sui generis, porque generalmente o el Gobierno Nacional asume la deuda y el servicio de la misma o el Gobierno Nacional garantiza una operación , o en este caso de la defensa nacional, es la propia Junta de Defensa la que asume las obligaciones por supuesto sus servicios, pero creo que difícilmente encontraremos antecedentes en donde el Gobierno nacional no es el garante de una operación, sino que es el deudor ante los acreedores internacionales y la Junta de Defensa o una institución es la que va a cancelar dicha obligación. . Entonces, entendamos el problema, comprendamos en qué situación estamos . Estamos en una situación en donde ante el mercado financiero internacional, quién de los es el Gobierno o internamente quien tiene que pagar es la Junta de Defensa Nacional, porque esos recursos se utilizaron en la defensa y en la seguridad nacional. este tipo de operaciones son extremadamente singulares, yo personalmente no he encontrado antecedentes fáciles de hacerlos de esta manera; he encontrado sí, por ejemplo, operaciones donde el Gobierno Nacional asume una deuda de la defensa y la Junta le va a pagar al Gobierno Nacional, en sucres, pero no en dólares; el Gobierno , pero la Junta de Defensa , le va a pagar en sucres, pero no en dólares, porque también hay ese tipo de operaciones , y este tipo de transacciones , yo personalmente antes no lo había visto. Ante esta circunstancia señores legisladores, me quiero referir hoy a disposiciones legales y básicas , para el funcionamiento del Banco Central del Ecuador. En primer lugar, voy a pedir, señor Presidente, que Secretaría se sirva dar lectura al primer inciso del Artículo primero de la Ley de Régimen Monetario , y la parte subrayada del Artículo quinto de la misma ley .-----

... / ..



... / ...

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Proceda Secretaría.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Ley De Régimen Monetario.- Título Primero.  
De la Política Monetaria Nacional .- Artículo primero.- "Esta ley  
establece el régimen monetario de la República , el cual será  
administrado por el Banco Central del Ecuador, bajo la dirección  
de la Junta Monetaria ". Artículo quinto.- "El Banco Central someterá su actuación a las disposiciones de esta ley y a los convenios financieros internacionales que obliguen al Estado".-----  
EL SEÑOR EX- GERENTE DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ECONOMISTA  
PACHANO .- Señor Presidente, la Ley de Régimen Monetario de la  
República, como bien lo dice su Artículo primero, establece el  
régimen monetario de la República, que será administrado por el  
Banco Central del Ecuador, bajo la dirección de la Junta Moneta-  
ria ¿Cuáles son las normas que rigen el sistema monetario? las  
que constan en la Ley de Régimen Monetario. El Artículo quinto-  
Artículo quinto que se refiere a operaciones internacionales, por  
que en el Artículo, ya no estamos hablando de las relaciones y  
de la política internacional , de la política crediticia inter-  
nacional , de la política monetaria externa, si es que queremos  
el resto de relaciones que el Banco Central o el País tiene que  
tener, y esta disposición del Artículo quinto , dice: " El Banco  
Central someterá su actuación a las disposiciones de esta ley y  
a los convenios financieros internacionales que obliguen al Esta-  
do". Por supuesto, señores que, no continúo hablando de convenios-  
financieros con organismos internacionales : Fondo Monetario, Ban-  
co Mundial, Banco Interamericano , Fondo Andino de Reservas, etcé-  
tera, etcétera , etcétera; pero lo fundamental del Artículo quin-  
to es que le somete en la parte de relaciones internacionales al  
Banco Central, a las disposiciones de esta ley. Y en la operación  
crediticia de doscientos millones de dólares, vuelvo nuevamente  
sobre el tema, señores legisladores, quien debía al exterior , era  
el Gobierno Nacional, pero quien tenía que pagar era la Junta de  
Defensa Nacional , y el legislador en su oportunidad cuando esta-  
bleció la Ley de Régimen Monetario, fijo un artículo muy especial  
una facultad muy especial para el Banco Central del Ecuador; yo  
diría especialísima , que es a través de la cual se precautela el  
cumplimiento de obligaciones y además , se señala que el Banco  
Central es el agente financiero del Gobierno. Le rogaría , señor-

... / ..

Presidente, autorice que Secretaría dé lectura al Artículo ciento cinco.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- El Ministerio de Finanzas debe encomendar al Banco Central las funciones de Agente Financiero del Gobierno de la República. En consecuencia , el Banco Central se encargará de intervenir en la contratación de empréstitos y de efectuar el servicio de la deuda pública interna y externa, haciendo uso de los fondos destinados al efecto ".-----

EL SENOR EX- GERENTE DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ECONOMISTA PACHANO .- Gracias, señor Secretario. Señores legisladores, quisiera remarcar lo siguiente, dice: "El Ministerio de Finanzas debe encomendar al Banco Central las funciones de Agente Financiero del Gobierno de la República; y de seguido, continúa:" En consecuencia, el Banco Central se encargará ( no es facultativo, es obligatorio) se encargará de intervenir en la contratación de empréstitos y de efectuar el servicio de la deuda pública interna y externa ". Estoy hablando de deuda pública externa del Gobierno Nacional, el caso de los doscientos millones era deuda externa del Gobierno Nacional. El Banco Central está encargado por disposición de la ley, de efectuar el servicio de la deuda pública externa , en este caso, y luego dispone el Artículo ciento cinco . " haciendo uso de los fondos destinados al efecto". El Artículo cinco no lo dice al Banco Central: Señores pidan consentimiento para utilizar fondos de una cuenta, no lo dice: Vaya a tal institución y pídale la autorización correspondiente para que pueda utilizar la cuenta , le manda la ley: Haga uso de los fondos destinados al efecto " ; es decir, es un artículo taxativo, claro, que lo ha hecho uso del Banco Central en innumerables oportunidades. Lo que tiene que cuidar el Banco Central, señores legisladores, es de que la operación sea legítima , de que se utilicen los fondos para los cuales se asignaron ese servicio; de que no se diviertan fondos de una institución a otra; tenemos una enorme responsabilidad en este caso, y tengo que señalar , señores legisladores, que en innumerables oportunidades, el Banco Central por esa facultad de la ley, por esa disposición , a pedido del Ministerio de Finanzas, en muchas oportunidades , en muchos go-

.... / ..

... / ...

biermos, no sólo que ha debido fondos para el servicio de la deuda, sino que inclusive ha incautado cuentas, precisamente, porque es el espíritu. Cuál es la base para que el Artículo ciento cinco exista?. De que el momento de que hayan vencimientos de la deuda externa o de deuda interna, se cumplan las obligaciones contraídas, porque si vamos a esperar en el Banco Central que las autoridades de cada una de las instituciones nos diga: Sí, señor, vamos a pagar o no queremos pagar, que no creo que sea el caso de la Junta de Defensa, pues en ese momento, ¿En dónde queda la imagen crediticia interna del País? ¿En dónde queda la imagen crediticia externa del País. De tal manera que hay el Artículo ciento cinco que dispone al Banco Central un procedimiento para la cancelación, para el cumplimiento de obligaciones. Y vuelvo nuevamente de que esta era una obligación externa del Gobierno, pero por decisión de la Junta, en mayo del ochenta, por decisión del Gobierno en esa época, se dispone que serán los recursos de la Defensa Nacional, los que servirán para el servicio total de la deuda; es decir, hay una decisión de la Junta de Defensa, hay una aceptación por parte del Gobierno, se comprometen los recursos de la Defensa Nacional, para servir esta deuda, se expide un Decreto Ejecutivo, en donde claramente se dice que serán los fondos propios de la Defensa Nacional, y el Banco Central tiene disposiciones especialísimas sobre el manejo del crédito externo del País. Pero, señor Presidente, yo he estado meditando en este fin de semana, lamentablemente muy poco tiempo he tenido para poder hacer memoria de algunos otros ejemplos que podría tal vez traerlos acá, al seno del Congreso Nacional; y, puedo afirmarles que el Banco Central ha debitado la cuenta dólares de la Junta de Defensa, en algunas oportunidades, sin que existan las firmas de los Ministros de Finanzas y del Ministro de Defensa en algunas oportunidades, porque ha encontrado que hay base legal para hacerlo; y voy a señalar un caso, el Banco Central deposita en la cuenta de la Junta de Defensa el producto de las regalías, pero cuando se produce una reliquidación, una revisión de los cálculos se ve que se ha entregado en exceso a la Junta de Defensa Nacional, se le debita a la cuenta y se le comunica a la Junta de Defensa que se ha quitado X cantidad de dólares, porque estaban ahí puestos y no les

... / ...

.... / ...

les correspondía. Si es que para librar cualquier tipo de débito- habría que esperar la firma de los señores Ministros, nunca po- dríamos nosotros asignar los recursos exactamente a quien corres- ponde . El Banco Central también ha debitado a la Junta de Defensa por planillas que recibe el Banco Central de gastos que son de la Defensa Nacional, porque a veces los bancos del exterior nos han debitado a nosotros. No es una operación tampoco corriente, común , son operaciones raras, son operaciones singulares, pero también ha debitado esas planillas y luego le ha comunicado a la Defensa Nacional. En todos esos casos ha justificado por qué ha debitado y no ha esperado que haya la orden librada por los dos señores Ministros, como se sustenta en el documento del señor Ministro de Defensa actual . Pero, señor Presidente, el Banco Central tenía alguna otra posibilidad de trabajar , podría haber obrado de otra manera ? Podíamos nosotros habernos quedado quietos y decir que no se paguen los ochenta y ocho millones de dólares, que no se paguen porque no tenemos autorización , es decir, que se quede ahí la obligación vencida en el mercado financiero internacional, o podía tal vez el Banco Central del Ecuador decir: Lo voy a pagar con los propios recursos del del Central; y no podía hacerlo esto segundo porque la Ley de Régimen Monetario, en su Artículo ciento ocho , le prohíbe al Banco Central conceder créditos al Gobierno y a las entidades oficiales , a todas las entidades sector público , más allá de las propias previstas en la ley; y estas operaciones crediticias que le puede conceder tan sólo los anticipos presupuestarios del diez por ciento del promedio de ingresos ordinarios de los tres años inmediatos anteriores. Entonces, si el Banco Central pagaba los ochenta y ocho millones con sus recursos, estaba concediendo un crédito en el País a una institución, a la Junta de Defensa Nacional, podía concederle créditos si la ley terminantemente prohíbe en su Artículo ciento ocho que conceda ese tipo de operaciones . Le voy a pedir , señor Presidente con su venia, que se dé lectura al Artículo ciento ocho de la Ley de Régimen Monetario.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Artículo 108.- "Los créditos que el Banco Central pueda otorgar al Gobierno de la República y a las entidades oficiales, se limitan a la concesión de descuentos, anticipos-

.... / ...

... / ...  
y préstamos a corto plazo, con las restricciones mencionadas en el Artículo 64 y a la adquisición de los títulos de crédito en las condiciones a las que se refiere los artículos 74 y 78 . Queda prohibido al Banco Central otorgar al Gobierno y a las demás entidades oficiales cualquier crédito no autorizado por las disposiciones legales antes mencionadas".-----

EL SEÑOR EX-GRENTE DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ECONOMISTA PACHANO.- Gracias, señor Presidente. El segundo inciso del ciento ochenta dice: "Queda prohibido al Banco Central otorgar al Gobierno y a las demás entidades oficiales cualquier crédito no autorizado por las disposiciones legales antes mencionadas. Entonces, señores, el banco no podía pagar con sus recursos, porque además no era su obligación . El Banco Central no había contratado ese crédito y el Banco Central tiene créditos contratados en el exterior, que paga con los recursos que dispone, pero esta era obligación del Gobierno que había comprometido los fondos de la defensa nacional, porque esos recursos se gastaron en la defensa nacional. Señor Presidente, señores legisladores, el problema de fondo de la operación de ochenta y ocho millones, la parte de fondo de lo que estamos discutiendo ¿Para qué sirvieron entonces esos recursos ? Es lo que el País está preguntando y eso es lo que la prensa nacional ha venido demandando. Esos recursos sirvieron para la defensa nacional. ¿Quién se comprometió a pagar? es otra pregunta que surge. Se comprometió a pagar la Junta de Defensa Nacional. ¿En que condiciones se contrató el crédito? A un año plazo renovable en mil novecientos ochenta; y ¿porqué se contrató el crédito? . Porque había que refinanciar deuda de la propia defensa nacional. Acaso nosotros podríamos afirmar de que la Junta de Defensa Nacional , en mayo de de mil novecientos ochenta no autorizo pagar esos créditos ? o hacer el servicio de la deuda; si esa es la decisión de la Junta de Defensa, esa es la decisión del Gobierno Nacional, y eso se ve de los documentos del propio Ministro de Defensa y el Decreto Ejecutivo cuatro cinco nueve. Mi pregunta entonces, señor Presidente y señores legisladores, cuando se ha tratado de mancillar el honor de quienes hemos estado en funciones, cuando se ha tratado de poner duda sobre actuaciones . ¿Dónde está la malversación de fondos, dónde está el peculado señores

... / ...

... / ..

dónde está la traición a la Patria de la que se ha mencionado aquí ? . Yo no sé, señor Presidente, y me va a permitir que aquí sea y hable hipotéticamente . Yo no sé lo que ocurriero en la sesión reservada, pero por lo que mencionó y por lo que acabo de escuchar al Honorable Molina, aquí parece que se dijo que esos ochenta y ocho millones o no se sabina dónde se fueron o si fueron a alguna parte, fueron fondos de la defensa para cualquier otro propósito . Señor Presidente, categóricamente me ratifico en la única declaración de prensa que he hecho. No se ha utilizado un centavo de la Defensa Nacional, que no sea en la propia defensa nacional. En mis actuaciones y en nuestras actuaciones no hemos permitido que fondos sagrados de la Defensa Nacional, vayan para ningún otro propósito que no sea ese. Yo quiero también señor Presidente, ser muy franco aquí en el Congreso; yo quiero decirles a ustedes, señores legisladores, yo le quiero decir al País, que sobre este tema es que el Ministerio de Finanzas, el Banco Central y el Ministerio de Defensa, hemos mantenido una discrepancia de procedimientos, no una discrepancia de fondo, y eso se ve en la correspondencia cruzada entre las instituciones. Hay una discrepancia, pero no una discrepancia de fondo. Los señores Ministros de Defensa, han sostenido un criterio y nosotros hemos sostenido el que he expuesto ante el País, pero lo de fondo, señores , el problema que nos traído aquí al Congreso Nacional, esos recursos fueron utilizados en la defensa nacional, esos recursos , esos ochanta y ocho millones, sirvieron para pagar una deuda de la Defensa Nacional. Quiero aquí, señor Presidente, también hacer una aclaración . A los pocos días del problema, tuve que salir del País, porwue se efectuaba la reunión anual del Fondo Monetario y del Banco Mundial , y me comprometí personalmente, para iue con el Presidente de la Junta Monetaria, hagamos todas las gestiones necesarias a ver si conseguimos créditos frescos que le repongan la liquidez, que le repongan la liquidez que había perdido la Junta de Defensa, por el pago no programado de esa obligación de la propia Defensa Nacional. Hicimos innúmeras gestiones, estuvimos en Toronto, en donde hablamos con muchos banqueros, hablando de necesidades crediticias para el País, para le Gobierno; y nunca hablando de que queríamos nosotros restituir la liquidez a la Junta de Defensa Nacional. Hablamos tam

.... / ...

bién en Nueva York con muchos banqueros , lamentablemente la crisis financiera internacional había tomado tal dimensión , que prácticamente cada vez que nos reuníamos en un banco, la primera respuesta que teníamos es: "en este momento hablar de crédito fresco para América Latina, es un absurdo" . No hay mercado de crédito para América Latina. En esto también quiero ser , señor Presidente , honrado con el Gobierno ; el tema de los ochenta y ocho millones, fue discutido en algunos órganos de las Fuerzas Armadas y fueron explicadas las Fuerzas Armadas Armadas. Yo personalmente cuando tuve el honor de ser invitado a la Escuela de Perfeccionamiento del Ejército , y dicté una charla sobre la situación económica del País, recibí la pregunta de un distinguido Oficial del Ejército, un Mayor del Ejército Nacional, que inquieto por esta operación preguntó los antecedentes del mismo , y a un cuerpo numeroso de Oficiales : Mayores , Capitanes, expliqué que todo el problema, para que se den cuenta de que esos fondos eran también obligaciones de la Defensa Nacional. Yo me voy a referir a otras reuniones , porque entiendo que el ex- Ministro de Defensa Nacional, va a hacer también algunas precisiones sobre el tema. Pero aquí también se ha afirmado, señor Presidente, de que tan pronto conocieron el hecho, reclamaron al Banco Central y no obtuvieron respuesta, les he informado que yo estaba fuera del País en esos días, pero la carta del señor Ministro de Defensa al Gerente del Banco Central es de día siete de septiembre; el día ocho de septiembre el señor Gerente General Encargado, se dirige al Ministro de Defensa de aquel entonces y le explica. Le rogaría se de lectura por Secretaría, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Proceda , señor Secretario. -----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: Oficio reservado .- Quito 8 de septiembre de 1982.- Señor General de División , Jorge Maldonado Miño, Ministro de Defensa Nacional, Vicepresidente de la Junta de Defensa Nacional.- Cuidad .- Señor Ministro.- En respuesta a su oficio 1926-MS-7-A del mes en curso , me permito informar a usted , que el Banco Central del Ecuador, procedió a debitar de la cuenta que la Junta de Defensa Nacional mantiene en la institución , la suma de ochenta y ocho millones de dólares, en base al Oficio SP826046. En el indicado oficio se manifiesta que el débito tiene que hacérselo de conformidad con el Artículo

.... / ...

.... / ...  
tercero del Decreto cuatro cinco nueve, de cinco de agosto de mil novecientos ochenta, a la cuenta de la Junta de Defensa Nacional. De todas maneras, en conocimiento del oficio enviado por usted, me permito expresarle que en esta misma fecha me he dirigido al señor Ministro de Finanzas y Crédito Público, dándole a conocer el criterio de la Honorable Junta de Defensa Nacional, a fin de que el señor Ministro, se sirva comunicarnos su resolución al respecto; sin embargo, el Banco Central considera que este débito tiene el carácter provisional, hasta cuando el Gobierno Nacional pueda refinanciar el valor antes mencionado. Muy atentamente, licenciado Eduardo Samaniego, Gerente General Encargado".

EL SEÑOR EX-GERENTE DEL BANCO CENTRAL, ECONOMISTA PACHANO.- Señor Presidente, señores legisladores, este oficio demuestra la intención nuestra de buscarle nuevos recursos a la propia Defensa Nacional, de hacer gestiones, precisamente para resolver el problema de la liquidez que tenía por el pago de una obligación propia de ella, y el Gerente General Encargado así le comunica, cuando yo me encontraba fuera del País, precisamente tratando de conseguir recursos cuya primera prioridad nuestra era precisamente el de resolver el problema de liquidez de la Defensa Nacional; pero el Banco Central también le comunicó en la misma fecha, septiembre ocho al señor Ministro de Finanzas de aquel entonces cuyo texto, señor Presidente, quisiera que Secretaría de lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- " Oficio número 25511 de septiembre 8 de 1982.- Señor ingeniero Jaime Morillo Battle.- Ministro de Finanzas y Crédito Público.- Ciudad.- Señor Ministro.- Para su conocimiento y resolución, me permito adjuntar a la presente, copia del oficio reservado 1926MS7A, dirigido a esta Gerencia General, por el señor Ministro de Defensa Nacional, Vicepresidente de la Honorable Junta de Defensa Nacional. Agradeceré a usted, señor Ministro, se sirva instruir a esta institución sobre el asunto de la referencia. Considero conveniente acompañar a esta carta copia de la que el día de hoy he enviado al señor Ministro de Defensa Nacional, en contestación al oficio remitido por la mencionada Junta de Defensa Nacional. Atentamente, Eduardo Samaniego, Geren-

.... / ..



.... / ..

te General Encargado".....

EL SEÑOR EX-GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ECONOMISTA PACHANO.- Señor Presidente, la copia de la documentación demuestra que tan pronto se conoció el punto de vista del señor Ministro de Defensa, se le comunicó también al señor Ministro de Finanzas, para ver que arbitrios había que tomar, porque el Banco Central es el agente financiero del Gobierno, porque el Banco Central tiene que actuar a nombre de lo que el Gobierno precisa en función de disposiciones legales, del cumplimiento de todas las normas, se tiene que hacer, se tiene que ejecutar; pero más allá, señor Presidente, de haber demostrado de que estos recursos sirvieron para la defensa nacional, y de que como Gerente General del Banco Central del Ecuador, cuando ejercí dichas funciones, en todo momento, en toda ocasión estuve dispuesto a apoyar a las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, a ayudarles a resolver sus problemas, buscarles soluciones a sus inquietudes, por aquella época inclusive recuerdo que en una de las sesiones de la Junta de Defensa, yo plantié precisamente una reestructuración interna de la Junta, porque yo encontré que la estructura interna de la Junta de Defensa, no responde a la realidad del País, a la realidad de los recursos que maneja. Como podemos explicarnos, señores, cómo lamento tener que decirlo, pero cómo podemos explicarnos que la Junta de Defensa, no tenga un Gerente, con los cuantiosos importantes recursos con que cuenta, no tiene Gerente; tiene un Secretario abogado, pero no hay un Gerente en la Junta de Defensa, y por lo tanto, asuntos importantes del manejo de las finanzas están a cargo de personal, yo no dudo idóneo, honesto, pero que no tiene nivel jerárquico que le permita mantener un seguimiento y llegar realmente a cristalizar operaciones adecuadas; desde aquella época he planteado, lamentablemente no conseguí, de que se establezca una nueva estructura interna en la Junta de Defensa, dentro de la cual, haya un Gerente que maneje eficientemente esos recursos, pero además de esto, señor Presidente, debe quedar claro de que más allá de las razones jurídicas, de las razones económicas, del destino de los recursos, la Junta de Defensa también tenía una obligación moral con el Gobierno y con el País; en mi novecientos ochenta, cuando no ha-

.... / ..

... / ..

bía la crisis, no se vislumbraba la crisis económica del País, el Gobierno no le auxilió a la Junta de Defensa; en mil novecientos ochenta y dos, la crisis económica del País era evidente, se había cerrado el crédito externo, habían dificultades de diversa naturaleza que todos ustedes conocen, luchábamos en muchos frentes para tratar de resolver esa problemática y creo, señor Presidente, que debemos puntualizar, de que si la Junta de Defensa, más allá de las argumentaciones que he dado, acudió en mil novecientos ochenta al Gobierno Nacional, en mil novecientos ochenta y dos también tenía una obligación estrictamente moral para con el Gobierno y para con el País; y también, señor Presidente, no sólo porque en mil novecientos ochenta acudió al Gobierno, sino porque desde mil novecientos setenta y nueve hasta mil novecientos ochenta y uno, el Gobierno Nacional, asumió otras deudas de la Junta de Defensa, otras deudas de la defensa, que se paguen con recursos del Presupuesto General del Estado y con otros recursos públicos que no son los de la defensa nacional, y el Gobierno entró en ese tipo de decisiones, consciente de la responsabilidad que tenía con la seguridad y con la defensa nacional; desde mil novecientos setenta y nueve y hasta mil novecientos ochenta y uno, se asumieron algunos centenares de millones de la deuda de la defensa nacional. Permítame ahora sí, señor Presidente que en uso de mi prudencia no cite la cifra que asumió el Gobierno y cuyo servicio también lo hace el Gobierno Nacional, pero permítame decir que el Banco Central del Ecuador, por esta decisión del Gobierno, ha tenido que entregar algunos cientos de millones de dólares en intereses, en intereses, no tomando los fondos de la cuenta de la Junta de Defensa, sino tomando los fondos provenientes de la exportación del banano, de café, cacao, de camarones, de otras exportaciones, restando recursos para otras actividades del País; pero consciente el Banco Central de que estaba haciendo por la defensa nacional. Esto señores, nunca lo he mencionado al País, nunca habrán escuchado de labios míos en ninguna circunstancia, por extrema que haya sido, decir que, parte del problema de la escasez de divisas era porque también teníamos obligaciones de defensa que se cubrían con recursos del Banco Central, que no eran de la defensa nacional; en ningún documento del Banco Central del Ecuador se ha hecho público ni una sola frase en donde se

.... / ...  
diga que los gastos en defensa nacional, tienen algo que ver con la crisis económica actual, por nuestra responsabilidad, porque estábamos conscientes de que la defensa nacional es un tema que tiene que tratarse con la más absoluta reserva, y que hoy nos han obligado a decirle al País. Hay otros créditos, señor Presidente y señores legisladores, de montos significativos en dólares que ha contratado el Gobierno y que la defensa nacional entrega en sucres para que se haga el servicio de la deuda; es decir, que se afecta la cuenta sucres de la defensa nacional, pero en el presupuesto de divisas del Banco Central, se afecta la disponibilidad de divisas, que no es la de la defensa nacional, sino que es el resto de divisas que tiene el Banco Central, y les puedo asegurar que los montos superan largamente el saldo que la prensa trae; se ha mencionado aquí en la sesión reservada de la propia cuenta en dólares de la defensa nacional. Yo puedo asegurarles y como sé y el señor Vicepresidente del Congreso me ha informado, que el día de mañana debo presentarme ante la Comisión de la Cámara o del Congreso, para seguir en el análisis del problema, estoy porque ahí se va a tratar reservadamente el tema, estoy dispuesto a darle a esa Comisión toda la información, los montos que representan todos estos tipos de transacciones. El Banco Central, además, señores le atiende a la defensa nacional con dólares para otros gastos que no están presupuestados en la cuenta dólares y suman cantidades significativas; es decir, también por estos otros conceptos, el Banco Central lo que está haciendo, es disponiendo de esos recursos y obviamente, está restando su posibilidad de atender a otros sectores. Yo creo, señor Presidente, que en lugar de acusarle al Banco Central del Ecuador de haberse tomado fondos de la Junta de Defensa Nacional, en las cuentas que yo tengo y que pueden ser verificadas, porque responden precisamente a los pagos realizados, se demuestra con claridad, que el Banco central ha entregado mucho más, muchísimo más de lo que hay en la cuenta de la Junta de Defensa, en la cuenta dólares y esto señores, lo he dicho en el seno de la Junta de Defensa Nacional, y les he pedido a los miembros de la Junta de Defensa Nacional, que comprendan esta situación; no es sólo los dólares de la cuenta de la Junta de Defensa Nacional, sirven para la defensa, otros dólares también sirven para la defensa nacional, y lo que pedía yo a la Junta de Defensa, es que me priorice qué

... / ...

quiera que le atiendan? porque no podía tampoco dar recursos de manera ilimitada, si el País estaba en crisis, si el Banco Central tenía limitación de divisas, si el crédito externo se había cerrado para el País, y entramos en un compromiso de ir equilibrando gastos de la cuenta dólares con gastos que no afectan la cuenta dólares, porque todo esto es un conjunto de defensa nacional, porque todo esto es seguridad nacional, y así trabajamos, y yo me comprometí ante la Junta de Defensa Nacional, de dar la primera prioridad como era mi deber y había sido mi actuación, la primera prioridad en los gastos de la defensa nacional; aquí está señores, la co-responsabilidad de la Junta de Defensa Nacional en la situación económica del País. ¿Cómo se puede afirmar que la Junta de Defensa no tiene nada que ver con la crisis económica del País? Me han obligado a decirlo, señores legisladores, nunca antes -y lo repito-, lo había mencionado, pero el documento que el Ministro de Defensa actual ha traído al Congreso Nacional, dice que nada tiene que ver la Junta de Defensa Nacional en la crisis de divisas del País, y que el Banco Central se ha dispuesto los fondos. Yo, señores, a la Comisión le puede dar todos los datos, porque eso sí considero que es de mi responsabilidad no revelarles al País, darles todos los datos para que se vea con claridad meridiana de que el Banco Central, el Gobierno Nacional han asignado recursos en cantidades superiores a las que el señor Ministro dice que tiene la cuenta en el momento actual. Señor Presidente, señores legisladores, el País conoce que el cuello de botella fundamental de la crisis económica de su banaza de pagos, que la escasez de divisas con que cuenta el Banco Central, es el problema y esa es y lo he hemos afirmado en varias oportunidades, la parte más delicada de la crisis, porque lamentablemente el cierre brusco del crédito externo, porque lamentablemente las políticas económicas de los países industrializados no nos favorecen a nosotros, están precisamente estrangulando el desarrollo de nuestro País; pero señores, yo quisiera con ustedes reflexionar, si yo en una actitud indolente, no hacía ninguna gestión sobre el pago de los ochenta y ocho millones de dólares, qué hubiera ocurrido en el País? cuando la firma acreedora aseguraba que

... / ...

... / ...

si va a renovar la víspera , le dice al País , y le dice al Gerente General del Banco Central, no hay doscientos millones , sino sólo ciento doce millones de dólares. ¿Qué pasaba ? entramos automáticamente en una cesación unilateral de pagos, el Ecuador entraba en mora en el pago de su deuda externa , y esa es una cesación unilateral de pago con todas la consecuencias que ello puede derivar . Podría o podía también en este mundo financiero convulsionado , con todos los ánimos alterados en la banca internacional , podía haber ocurrido que algún banco que tenía un pagarpe del Ecuador, haga uso de la llamada cláusula cruzada de incumplimiento . ¿Qué es esta cláusula cruzada de incumplimiento? aquella que por declaración de un acreedor de que su deuda está en mora , de que su deuda no ha sido pagada no se puede declarar vencida toda la deuda externa , inclusive, por supuesto, la de la Junta de Defensa y de pago inmediato; eso también podía haber ocurrido , y estoy hablando de hipótesis; aquí lamentablemente , por que eso es lo que yo tenía que trabajar, de que se declare toda la deuda externa ecuatoriana vencida y de pago inmediato. ¿Con qué consecuencias , de dónde sacaba el País seis mil millones de dólares ? de dónde sacaba la Junta de Defensa los millones de dólares adicionales que debía , si todo se declaraba de plazo vencido y cobro inmediato; hubiéramos tenido un caos económico , un caos social, un caos probablemente político, y a no dudarlo un bloqueo económico al País. Ustedes tienen el ejemplo de un País hermano de la América Latina, que prácticamente está con bloqueo económico por haber declarado la cesión unilateral de pagos. También , señor Presidente, se dice que en el documento del General Piñeros, se dice que la Junta de Defensa, no tenía necesidad de refinanciar su deuda; yo, señor Presidente, quisiera nuevamente volver al mes de mayo de mil novecientos ochenta; cuando en mayo de mil novecientos ochenta por operaciones legítimas de la defensa nacional, no se podían pagar las obligaciones, la Junta de Defensa pidió que se refinancien esas deudas; en mil novecientos ochenta y dos, había tenido que pagar una deuda externa ¿Cómo resolvíamos el problema de liquidez de la defensa nacional? refinanciando la deuda , si no había posibilidades de conseguir crédito externo el único mecanismo que quedaba era refinanciar la deuda de la de-

... / ...

... / ..

fensa nacional; si la defensa nacional había pagado una obligación y se había desequilibrado su caja, el mecanismo era el mismo que la propia Junta de Defensa lo sugirió en mil novecientos ochenta. De tal manera que, situemos las cosas en su verdadera dimensión; en segundo lugar, porque también había un problema financiero interno en la Junta de Defensa, y permítame que no me extienda en este tema, pero había otro problema financiero interno en la Junta de Defensa, derivado de un contrato realizado en mil novecientos setenta y ocho; en tercer lugar, porque en todo tipo de renegociaciones de deuda externa, la banca acreedora, los gobiernos de los países acreedores, exige el cumplimiento pari-pasu, el tratamiento pari-pasu a todos los acreedores. ¿Qué quiere decir esto? que no se puede pagar la deuda al País; si se está pidiendo la refinanciación al banco, porque ellos consideran un tratamiento discriminatorio en donde los intereses de uno se ven afectados por el tratamiento privilegiado a otros. Entonces y no sólo en el Ecuador, en todos los países que están renegociando la deuda, que creo que superan la veintena, la cláusula de pari-pasu, funciona automáticamente o no se podrá renegociar la deuda. Yo estoy seguro señores que el equipo económico del Gobierno actual, tendrá que renegociar la deuda bajo la cláusula pari-pasu, porque ese es un principio sine-quantum de las renegociaciones de la deuda externa, y de esa manera, no queda remedio sino que también por las reglas internacionales de renegociación, hay que incluir la de la deuda externa; y en el Club de París, las normas son exactamente iguales; el principio de pari-pasu con gobiernos, es exactamente igual, y lo que se pide en el Club de París, como norma precautelatoria de la seguridad nacional de cada país, es de que no se mencione las cifras en detalle, sino simplemente un valor global, ni cuáles son los acreedores individuales de cada país, porque sabiendo cuál es el acreedor individual, se descubre qué tipo de operaciones y el destino de esos recursos. Entonces, es norma en el Club de París, que al renegociar deuda, también se excluya ese tipo de informaciones para defender la seguridad de cada uno de los países. Entonces, tanto con Gobiernos, como con bancos, la cláusula de pari-pasu funciona automáticamente; en cuarto lugar, porque señores con la limitación de no haberles proporcionado esas cifras, la Junta de Defen-

... / ..

.... / ...

sa es co-rresponsable del endeudamiento externo del País y es co-rresponsable de la situación económica, y porque también le ayudaba a resolver ese problema de liquidez que tenía, y ventajosamente le ocasionó ningún daño a la Junta de Defensa Nacional, porque los proveedores, porque quienes realizan transacciones de defensa sabían y saben que el Ecuador no es una excepción en el concierto Latinoamericano; y, más bien, señores legisladores hoy estamos en un mercado de compradores, porque por ejemplo, Francia tiene una crisis económica, porque los países de América Latina han reducido la compra de armamentos y hoy están ellos ofreciendo en mejores condiciones a nuestros países, equipos militares; de tal manera que no se le ocasionó ningún daño a la Junta de Defensa Nacional, cierto es que ciertos pagos se demoraron para cumplirlos, pero fuimos con primera prioridad atendiéndolos pero porque también el Banco Central estaba dando divisas por fuera de la Caja de la Junta de Defensa, para atender obligaciones militares. De tal manera, señor Presidente y señores legisladores el que la Junta de Defensa se haya visto presionada o se haya impuesto el criterio del Frente Económico, tampoco responde a la realidad; es más, señor Presidente, el Frente Económico no es parte de la Junta de Defensa, y el Frente Económico no tenía nada que ver con la renegociación de la deuda; quienes somos Vocales de la Junta de Defensa o quienes fuimos Vocales de la Junta de Defensa: El ex-Ministro de Finanzas y quien les está hablando en este momento, pero ni el Ministro de Industrias, ni el Ministro de Obras Públicas, ni el Ministro de Recursos Naturales, ni el de Agricultura, tienen nada que ver con la Junta de Defensa Nacional; y, por último, señores, la propia Junta de Defensa Nacional aprobó los refinanciamientos, la Junta fue aprobando los refinanciamientos que íbamos ejecutando, en donde se participaba y donde participaban representantes de varias instituciones y la Junta lo iba refinanciando por refinanciamiento, aprobando; acaso ahora se puede decir que, los refinanciamientos han sido impuestos; yo no creo que podamos jugar con la personalidad de quienes integran o de quienes integraron la Junta de Defensa en aquel entonces; pero, señor Presidente, como producto de la renegociación de la deuda, la Junta de Defensa desde mil novecientos ochenta y dos, noviembre, a diciembre de mil no-

... / ...

... / ...

vecientos ochenta y cuatro, ha dejado de pagar, ha dejado de pagar una suma substancialmente superior a la que tiene, según la información de prensa, a la que tiene al tres de agosto de mil novecientos ochenta y dos. Si no refinaciáramos la deuda de la Junta de Defensa y seguía pagando sus obligaciones, hoy la Junta de Defensa hubiera tenido una imposibilidad financiera de pago de obligaciones externas, porque el monto de refinanciamiento, el monto de amortizaciones no pagadas, supera el saldo de la cuenta que tiene en el Banco Central. Y aquí viene otra pregunta, señores. Si es que la Junta de Defensa se iba liberando de recursos; es decir, le iban quedando en su cuenta recursos que debían haber servido para pagar deudas, a la Junta de Defensa le estábamos dando la oportunidad para que inicie nuevos proyectos de defensa nacional para que pueda incrementar y ejecutar aquellos proyectos que tenían como una de las ambiciones o uno de los objetivos que tenía la defensa nacional, porque si no refinanciaba, no podían hacer eso, salvo que recurran nuevamente que el Gobierno Nacional asuma la deuda y también su servicio. Con esto quiero demostrar, señores legisladores quiero también ser muy claro, de que si bien presupuestariamente la Junta de Defensa, los balances cuadran, por supuesto que cuadran porque todo lo que no alcanza a cubrir la Junta de Defensa y que lo necesita y que son recursos importantes para la defensa nacional y que hay que buscarle financiamiento, todo esto se lo va, se lo paga o se lo absorbe a través sea del Gobierno o de alguna fuente de carácter público; entonces, afirmar que la Junta de Defensa tiene un presupuesto financiado, es desconocer, perdonenme señores legisladores, las necesidades de la defensa que superan las asignaciones que se les han fijado y corresponde a su participación en las regalías del petróleo. De tal manera, señores que, la Junta de Defensa, no tiene una situación financiera adecuada, las necesidades de la defensa son superiores y hay que atenderlas y hay que buscar fuentes, y ese era el trabajo en el que estábamos nosotros, y así fuimos nosotros buscando soluciones para que con otros recursos, se atiendan las necesidades de la defensa nacional; pero siguiendo con el problema de los ochenta y ocho millones y volviendo al reclamo que se plantea aquí, de que se le quitaron ochenta y ocho mi-

... / ...



.... / ...

llones , yo quisiera , señores legisladores , proponerles a ustedes, de que supongamos que no hubiera pasado nada en el mercado financiero internacional, supongamos que no hubiéramos vivido la crisis del año mil novecientos ochenta y dos provocada por las Malvinas, Méjico y cuanto otro acontecimiento que es de conocimiento público , y de que podíamos refinanciar los doscientos millones en agosto del ochenta y dos, ya para agosto del ochenta y tres, la Junta de Defensa tenía que pagar cuarenta millones, y a esta fecha de mil novecientos ochenta y cuatro , ya debía haber pagado otros cuarenta millones , es decir , a la fecha en que estamos discutiendo el problema , la Junta de Defensa si se cumplía si el mercado era normal, si es que se lograban las refinanciamientos anuales , a esta fecha, la Junta de Defensa debía haber pagado ya ochenta millones de dólares; por lo tanto, entre ochenta y ocho y ochente, tenemos una diferencia de ocho millones de dólares, pero a la fecha ya debía haberlo pagado, si es que el mercado hubiera sido totalmente normal . Que se restituya nuevamente ochenta y ocho millones, no crea que se el pedido que hace la Junta de Defensa. Señor Presidente, permítame que como hay varias afirmaciones aquí en el documento presentado por el señor Ministro de Defensa Nacional, permítame que yo haga algunos señalamientos que considero importantes . Se dice en el documento que no han podido conocer las de las autoridades anteriores al diez de agosto, información sobre la Junta de Defensa Nacional; en presencia del señor Ministro tengo que decir enfáticamente que nunca se puso en contacto , ni nadie intentó ponerse en contacto conmigo para que haga explicaciones sobre estos problemas; de tal manera que no se ha buscado un contacto para que se explique estos problemas que han sido denunciados ante el País. En cuanto a qué donde están los recursos de la cuenta de la Junta de Defensa , de las regalías, porque dicen que existen contablemente, pero no saben dónde están esos recursos . Señor Presidente, la prensa por declaración de algún legislador, dice que el señor Ministro de Defensa informo al País de que la cuenta al tres de agosto tenía un saldo de doscientos millones tres millones de dólares ; me refiero al dato de prensa; yo personalmente no conocí los saldos diarios de esa cuenta, porque por mis funciones no podía estar al

.... / ..

... / ...

tanto de cuál era el saldo de esa cuenta o de las demás cuentas corrientes que existen en el Banco Central; que por supuesto, y aquí quiero hacer un a precisión, no es la única cuenta que tiene la Junta de Defensa en el Banco Central, y como se señala en el Decreto once del Presidente Velasco Ibarra, pero dice que tiene doscientos tres millones, la prensa así lo informa. En dónde están depositados. Primero empecemos, señores legisladores, analizando de dónde tiene recursos la Junta de Defensa?. La Junta de Defensa tiene recursos provenientes de la producción y exportación del petróleo, los distintos decretos y leyes señalan cuál es su participación; pero cómo se recaudan esos dólares? El Ecuador produce a través de CEPE de TEXACO de CITIMBSTI, y el Ecuador exporta, vende el petróleo a compañías internacionales, y para garantizarse el pago, estas compañías internacionales le entregan a CEPE o TEXACO o le entregan Citimbesti, documentos bancarios, cartas de crédito, letras documentarias, hay distintas formas de instrumentar, mediante las cuales en determinado plazo se comprometen a cancelar la compra del petróleo que han realizado en el País, compra que por supuesto se la ejecuta en dólares; el momento del vencimiento de la operación, el comprador que es una empresa internacional deposita esos recursos en un banco del exterior que el Banco central le señala, porque no está en Banco Central pidiéndole a ese comprador, que nos traiga los billetes dólares acá al País, porque no nos sirve de nada tener aquí los billetes dólares, ni tampoco que nos entreguen aquí un cheque en el Ecuador, porque con ese cheque lo que tenemos que hacer es irnos al exterior, depositarlo en el exterior, cobrarlo en el exterior. Entonces, el momento que se realiza una exportación, la totalidad de la exportación queda en el exterior, en un banco corresponsal del Banco Central. Tan pronto se recibe el depósito, se notifica al Banco Central, el Banco Central a través de su Gerencia de Operaciones, procede inmediatamente a registrar en el activo del banco Central, ingreso: Diez millones de dólares, veinte millones de dólares, lo que sea. En un conjunto de cuentas que se llaman corresponsales, o numerarios o depósitos en el exterior, y procede a liquidar el contravalor lo que es en sucres y lo que le corresponde a CEPE, lo pone en la cuenta de CEPE; lo que es en sucres y le corresponde a INECCEL, lo pone en la cuenta

... / ...

... / ...

de INECEL ; lo que es en sucres y le corresponde al Estado o al Gobierno Nacional, en la cuenta del Gobierno; lo que les corresponde a las universidades, al Municipio de Esmeraldas, etcétera, a todos los participes ; y, por último o primero , lo que es en dólares en la cuenta dólares de la Junta de Defensa Nacional. Entonces , los dólares lo acredita o lo pone, lo deposita en la que se llama Cuenta Dólares de la Junta de Defensa Nacional. ¿Pero en dónde los tiene el Banco Central? los tiene en el exterior, porque allá son útiles, aquí no son útiles los dólares, aquí transamos en nuestra moneda, en el sucre ; entonces allá los tiene el Banco Central para que haya algún rédito para el País, los invierte para que se gane interés sobre esos depósitos , no porque no haya un afán exclusivamente, yo diría mercantilista , sino porque sería absurdo que el Banco Central no invierta esos recursos , los tenga estériles , cuando puede obtener intereses, y con eso ayudarse a financiar una parte, aunque pequeña de la balanza de pagos. Sería realmente nefasto que el Banco Central no haga ese tipo de inversiones , y diga: no, yo no quiero tener en mi cuenta dólares son invertir y le dé las utilidades a la banca internacional, cuando puede el País ganarse esos intereses. Entonces, los dólares están en el exterior, los depósitos están allá . Pero aquí, señor Presidente, parece que hay una confusión entre lo que es la reserva monetaria internacional y la cuenta de la Junta de Defensa. Se dice que si la reserva monetaria internacional es ciento diez , ciento veinté millones, no sé cuanto sea hoy ; quiere decir que habiendo un saldo de doscientos tres o doscientos ocho millones , no sé cual es la cifra que tenga el saldo de la cuenta de la defensa; quiere decir que el banco central se ha dispuesto el resto de fondos , pero aquí hay una comparación totalmente errada , no se puede comparar reserva monetaria internacional con el saldo de la cuenta en dólares de la Junta de Defensa. La reserva Monetaria internacional es un resultado neto, es un valor neto del Banco central, a nombre del País, y la cuenta dólares, perdóneme, la cuenta dólares de la Junta de Defensa es un valor bruto. Cómo se calcula la reserva monetaria internacional ? . Se toma los activos internacionales de reserva del Banco Central, entre los cuales están las divisas, los depósitos,

... / ...

... / ...

las cuentas corresponsales , y a esas cuentas activas propiedad del Banco Central, en donde está el oro físico, los depósitos , los billetes que también tenemos aquí para transacciones pequeñas las cuentas de acuerdos de pago o de convenios de crédito recíproco , otros activos internacionales; a eso se le resta , a eso se le resta , por favor, señores legisladores, se le resta los pasivos internacionales de reserva que son las obligaciones del Banco Central; yo no estoy muy seguro en lo que les voy a decir, pero me parece que son hasta cinco años plazo , a pesar de que técnicamente deberían ser sólo hasta un año plazo , pero se le resta , y esa es la reserva monetaria . Pero si queremos saber dónde están los fondos de la cuenta de la Junta de defensa Nacional , tenemos que ver cuánto tiene el Banco Central depositado en el exterior , y de mi archivo personal tengo aquí el documento para el presupuesto de divisas del mes de agosto del año en curso que se dejó elaborado y que refleja los datos a última fecha que yo dispongo. Pero en la cuenta numerario y depósito en moneda extranjera se refleja toda la liquidez del banco, lo que tiene en dólares el Banco Central . Al primero de agosto , según este cuadro elaborado , precisamente por los departamentos de la Gerencia correspondiente, el Banco Central tenía en el exterior casi cuatrocientos veintiún millones de dólares , y eso es lo que hay que comparar . Ciertamente es que el Banco Central tiene otras obligaciones y por eso es que la reserva monetaria internacional es mucho más pequeña , pero el Banco Central no puede manejarse con cajas chicas, no pude decir: estos dólares son aquí, estos dólares que tenemos son dólares que corresponden a obligaciones con el Fondo Monetario Internacional , estos dólares son obligaciones que corresponden al Fondo Andino de Reservas, porque entonces, ¿para qué contrata esos dólares el Banco central , si es para tenerlos guardados. Esos dólares sirven para utilizar pues. De tal manera que , sin querer decir que yo estoy en este momento informando al País, de una manera lo suficientemente detallada , pero el Banco Central tenía una liquidez bastante aceptable en el exterior y era casi cuatrocientos veintiún millones , y es la cuenta 11330.1 del balance del Banco Central del Ecuador . Señor Presidente, yo quiero aquí invocar a que, tratando los problemas de fondo, una vez que

... / ...

... / ...

he pretendido ser lo suficientemente claro , y ojalá lo suficientemente amplio, pero cuidando al máximo la defensa nacional , y tratando de defender , y no sólo de defender , sino demostrando con la mayor claridad posible los puntos totales presentados por el señor Ministro de Defensa , con excepción de la parte correspondiente a la utilización o al saldo de mil setecientos millones de sucres por parte de la distribución del aumento del precio de gasolina que lo va hacer el señor ex- Ministro de Finanzas, ingeniero Pedro Pinto; yo quiero decirles , señoras, al País se le pidió austeridad ; a las Fuerzas Armadas, con todo el respeto, con toda consideración y después de explicarles en varias oportunidades la situación económica , se les pidió que comprendan , y la Junta de Defensa actuó así durante nuestro período sin, obviamente poner en peligro la seguridad y la defensa nacional. Yo no soy quien debo calificar si los gastos que ha realizado las Fuerzas Armadas son correctos o no; yo lo que he tratado es, mientras fui Vocal de la Junta Nacional, es de cumplir con mi obligación, primero, de mantener la más absoluta reserva sobre todos estos asuntos; segundo , de dar todo mi contingente posible para que se cumplan los objetivos de la defensa nacional. Inicié mi intervención , señor Presidente , diciendo de que no había malversación , peor peculado , y que hablar de traición a la Patria era una infamia . Con toda mi exposición, señor, me ratifico en eso; en segundo lugar, dije que iba a demostrar que no se ha utilizado esos recursos de la defensa nacional para ningún otro propósito que no sea la propia seguridad y defensa nacional y para el cumplimiento de obligaciones de la propia Junta de Defensa Nacional, y creo que lo he hecho . Que existe en tercer lugar, una clara y definitiva vinculación entre la situación económica actual y las operaciones de la Junta de Defensa, con la salvedad de no haber dado al parlamento cifras exactas , pero hay una vinculación directa ; que se han asignado recursos adicionales a los de la Junta de Defensa Nacional , por parte del Banco Central para tener obligaciones externas de la propia defensa nacional; que el Gobierno Nacional ha entregado , conforme a la responsabilidad, porque la defensa nacional nos compete a todos y a todos los gobiernos. Que el Gobierno del Presidente Roldós , el Gobierno del Presidente Hurta-

.... / ...

.... / ..

do han entregado y comprometido recursos para la defensa nacional y que están hoy siendo cancelados a través, sea del Presupuesto o de otras fuentes públicas; y, además, de que la situación financiera de la Junta de Defensa.....

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Perdón, señor ex- Gerente, hay un punto de orden, pero no alcanzo a ver quién lo plantea.....

H.ZAMBRANO BENITEZ .- En razón de el tiempo transcurrido, señor Presidente, y acogiéndome a lo establecido en el inciso tercero del Artículo cuarenta y cuatro del Reglamento, yo pido que esta sesión se prorrogue por una hora más.....

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Señor legislador, estoy esperando la terminación para poner a consideración el pedido hecho en su oportunidad para declararnos en sesión permanente. Si no se aprueba, se concederá su pedido. Continúe, señor.....

EL SEÑOR EX -GERENTE DEL BANCO CENTRAL, ECONOMITA PACHANO.- Conciencia ya, señor Presidente. Y por último, dije que iba a demostrar que la situación financiera de la Junta de Defensa nacional, requería también decisiones de refinanciación, de reordenamiento financiero. Todo esto, señor Presidente, lo he hecho consciente de que he debido utilizar los documentos mínimos indispensables para que el País conozca la realidad de los hechos y de nuestras actuaciones cuando fuimos miembros de la Honorable Junta de Defensa Nacional. Muchas gracias, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Antes de que haga uso de la palabra el General Arciniegas, ex- Ministro de de Defensa, voy a tomar votación de acuerdo con el reglamento, para dar paso al pedido hecho por el señor legislador castillo, pidiendo sesión permanente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el pedido de sesión permanente, que se sirvan levantar el brazo. Señor Secretario, sírvase dar los resultados de la votación.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de sesenta y cuatro legisladores presentes, treinta y dos a favor de la moción.....

EL SEÑOR PRESIDENTE .- la moción ha sido negada. Hay un pedido hecho por un señor legislador, por el legislador Zambrano, para hacer una extensión de una hora. Señor Secretario, sírvase tomar votación. Los señores legisladores que estén de acuerdo, que

.../ ..

se sirvan levantar el brazo .Señor Secretario, proceda a la votación y proclame el resultado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, la votación es unánime , de sesenta y cuatro Diputados presentes a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Se extiende el tiempo de sesión en una hora. Ruego al señor Vicepresidente hacerse cargo de la sesión, por favor, y tiene la palabra el señor ex- Ministro de Defensa , General Arciniegas .-----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL DOCTOR CARLOS FERAUD BLUM, VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL,-----

EL SEÑOR EX- MINISTRO DE DEFENSA , GENERAL ARCINICEGAS.- Congreso Nacional, señores legisladores, he sido invitado al seno del Honorable Congreso, en mi calidad de ex- Ministro de Defensa Nacional y ex-Vicepresidente de la Honorable Junta de de Defensa, invitación que por supuesto le agradezco mucho , señor Presidente. Debo manifestar y confesarle , señor Presidente, que como ex- Ministro de Defensa Nacional y Oficial de las Fuerzas Armadas, a mí me preocupa la forma cómo se está tratando este tema tan delicado , porque estoy consciente de lo que significa la reserva frente a los altos intereses de la seguridad del Estado Ecuatoriano . Ya el señor ex- Gerente del Banco Central se ha referido a los aspectos de orden financiero y económico, que tienen que ver con el tema para el cual he sido invitado. Debo solamente puntualizar algunos criterios y algunos conceptos . Durante la administración de los anteriores señores Ministros de Defensa y durante la administración que me cupo como Ministro de Defensa del gobierno anterior, siempre los recursos de la defensa nacional fueron administrados exclusivamente para los fines dedicados a la Honorable Junta de Defensa Nacional. Efectivamente, existían discrepancias sobre el procedimiento referente al débito que ha sido mencionado por el señor ex- Gerente del Banco Central; el señor Ministro General Maldonado Miño, impugnó el procedimiento , la Junta de Defensa Nacional impugnó el procedimiento; pues, mientras el Ministro de Defensa Nacional sostenía que para el débito era necesario la autorización firmada de los dos Ministros de Finanzas y de Defensa, las autoridades pertinentes del Banco Central sostenían lo contrario. Esta discrepancia, esta impugnación consta en algunas comunicaciones cursadas por el entonces señor Mi -

nistro de Defensa, y también en algunas insistencias al respecto posteriormente. Sobre esta inconformidad de criterios, esta discrepancia, mejor dicho de criterios, fue informado el señor Presidente de la República, señor Doctor Osvaldo Hurtado Larrea, quien citó a una reunión de trabajo a los señores Ministros de Defensa, Ministro de Finanzas, Gerente del Banco Central, miembros del Comando Conjunto, y a la vez Comandantes de Ramas, con el propósito de analizar el tema y de hacer todos los esfuerzos posibles para restituir la liquidez que se había visto afectada la Junta de Defensa Nacional. Posteriormente, se llevó a cabo una reunión de los Consejos Generales y Almirantes con el señor Presidente de la República, quien hizo conocer la situación económica por la que atraviesa el país, en cuya reunión también se analizó y también se trató el tema del débito efectuado a la Junta de Defensa Nacional; es decir, que en el procedimiento, es verdad, no hubieron acuerdos. Es necesario, señor Presidente y Honorables legisladores, dejar bien en claro que el Gobierno Nacional siempre hizo los esfuerzos máximos para atender las necesidades atinentes a la seguridad nacional, dentro de las posibilidades económicas que comprendíamos, el Ministro de Defensa y los miembros del Comando Conjunto; nosotros siempre estuvimos solicitando, insistiendo de la manera más comedida, una atención para los gastos de la defensa nacional. Y aquí debe señalar que me preocupa el tema tratado porque se pueden realizar especulaciones desaprensivamente; no es nada difícil que mañana se diga que por los gastos militares, que por los requerimientos de la Junta de Defensa Nacional, el País encuentra en la situación económica por la que atraviesa. Es verdad que la Junta Nacional está inmersa en la situación del País, es menester tener bien claro también que los requerimientos de la defensa nacional son cuantiosas, son grandes, que están muy por encima de los recursos asignados a la Honorable Junta de Defensa Nacional. Es por eso, que el Gobierno anterior estuvo presto, repito, a atender en la medida de lo posible, las necesidades inherentes a la seguridad nacional; y, eso es bueno que siga continuando; es bueno que sea así, por los imperativos de la defensa nacional no cambian, son permanentes; la responsabilidad frente a la supervivencia del Estado, de la República, de la Nación Ecuatoriana son permanentes. Señor Presidente



.... / ..

señores legisladores, yo siento y lamento que se haya tratado este tema y que se lo haya traído al debate público; por más que se quiera mencionar o demostrar o asegurar de que la reserva no tiene que estar presente frente al concepto de seguridad nacional, nunca será ese un procedimiento correcto; normas elementales de seguridad, normas elementales de reserva que nos obligan a nosotros como ecuatorianos a observarlos, nos impiden proceder de otra manera. Señor Presidente, señores legisladores, como ex-Ministro de Defensa Nacional, frente al requerimiento constante en el oficio que he recibido para acudir a este Honorable Congreso Nacional, debo manifestar que la administración del señor Ministro de Defensa Nacional, conjuntamente con los señores Vocales representantes de las más respetables instituciones del País, ha sido vertical, ha sido limpia y ha sido correcta. Yo quiero desvirtuar, yo quiero dejar bien en claro este criterio, porque, en verdad, la prensa del País recoge, reproduce y hace conocer a la opinión pública criterios que no se compadecen con la realidad. Las Fuerzas Armadas a través de la Junta de Defensa Nacional, cumplen con una alta responsabilidad frente a la Nación, así como aportan importantemente para el desarrollo nacional, tiene graves responsabilidades frente a la supervivencia de la Nación, y en eso estamos todos comprometidos; se ha dicho que la defensa nacional no es inherente únicamente a las Fuerzas Armadas, sino a toda la Nación, y ese es un criterio y un concepto verídico. Gracias, señor Presidente, por otorgarme la palabra y estoy dispuesto a responder a cualquier requerimiento de los Honorables legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El ingeniero Pedro Pinto tiene la palabra.

EL SEÑOR EX-MINISTRO DE FINANZAS: INGENIERO PEDRO PINTO.- Con su venia, señor Presidente, voy a referirme a la cuarta preocupación del señor Ministro de Defensa, que hace relación a la falta de oportunidad en la entrega a los fondos con que participa la Honorable Junta de Defensa Nacional en el aumento de los precios de los combustibles. El derecho de la Junta de Defensa Nacional a la diferencia de precios en los derivados de combustibles, se origina en el Decreto Ley de la Honorable Cámara Nacional de Representantes, del diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, publicado en el Registro Oficial cien-

.../...

to trece de veinte y cinco de enero de mil novecientos ochenta, y sancionado por el señor Presidente de la República, don Jaime Roldós Aguilera. Aquel Decreto encargaba al Ministro de Finanzas y Crédito Público, la elaboración del acuerdo que reparte los fondos provenientes del aumento de precios de los combustibles. El Ministerio de Finanzas, mediante Acuerdo Ministerial 244, suscrito por el Ministro de entonces, economista César Robalino Gonzaga, y dictado el primero de julio de mil novecientos ochenta y uno, asigna a la Junta de Defensa Nacional, el treinta y tres por ciento nueve por ciento de los recursos que se obtengan por diferencia de precios, una vez deducidos algunos rubros para el Presupuesto Nacional y para los transportadores y distribuidores de combustibles; y, establece una disposición algo compleja, mediante la cual, en mil novecientos ochenta y uno, la Junta de Defensa tuvo derecho a mil setecientos sesenta y dos millones de sucres. En la época en que se dictó el Acuerdo Ministerial, el precio de la gasolina fue de cuatro sucres sesenta y cinco centavos por galón y se lo elevó luego a quince sucres por galón, y posteriormente a treinta sucres por galón; de tal manera que en el año de mil novecientos ochenta y uno y en el año mil novecientos ochenta y dos, la diferencia se estableció entre el precio vigente en este momento y el precio original de cuatro sucres sesenta y cinco centavos. Sobre las entregas efectuadas por el Ministerio de Finanzas al Ministerio de Defensa, más bien dicho, a la Junta de Defensa en los años ochenta y uno y ochenta y dos, no se produce ningún reclamo, pero a partir de mil novecientos ochenta y tres CEPE, que es la institución que debe entregar al Gobierno ecuatoriano, es decir, que debe hacer el depósito en su cuenta creada para este objeto dentro de la Cuenta Unica del Tesoro, reclama sobre el hecho de que no deberían considerarse las diferencias entre los precios vigentes y el cuatro punto sesenta y cinco centavos por galón, por cuanto los costos de producción de CEPE superan notablemente el precio original de cuatro punto sesenta y cinco; y, en virtud de disposiciones legales, CEPE reclama de que en adelante no se calculará la diferencia de precios entre el precio actual y el precio original, sino entre el precio actual y el costo de producción, ya que la misma Ley de Hidrocarburos, no

... / ..

... / ...  
 solamente le reconoce deducir sus costos , sino además, una utilidad razonable que la considera en quince por ciento sobre el costo de producción . Es así que en el año de mil novecientos ochenta y tres, después de haber fijado un monto de depósitos semanales de doscientos treinta y tres millones por parte de CEPE, en la Cuenta Unica del Tesoro Nacional , el quince de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, CEPE decide suspender los depósitos en virtud de que, según su cuentas , con el depósito de doscientos treinta y tres millones hasta esa fecha, había entregado una cantidad superior la que correspondía, de haberse tomado en cuenta desde el principio , el costo de producción y no el precio original de hidrocarburos. Quisiera, señor Presidente, rogarse le digna hacer leer por Secretaría el último párrafo de la liquidación de incremento al precio de los combustibles, que es un informe del Gerente General de CEPE , al Presidente y miembros del Directorio.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Proceda , señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- " Es necesario destacar que mientras para los años 1981 y 1982, la determinación del valor del incremento y la cuota semanal a transferir al Ministerio de Finanzas, se sustentaba en el simple diferencial aritmético entre el precio anterior vigente al primero de enero de mil novecientos ochenta y el precio actual precio anterior más incrementos, dejando de lado el análisis de la situación comparativa precio costo, para de esta diferencia establecer el incremento para mil novecientos ochenta y tres, se adopta la modalidad de precio de venta costo de producción , que en criterio de CEPE es más equitativo y acorde con la realidad en el campo empresarial".-----

EL EX- MINISTRO DE FINANZAS, INGENIERO PEDRO PINTO .- Gracias, señor Secretario, en virtud de esta liquidación efectuada por CEPE en vez que se hayan entregado en mil novecientos ochenta y tres trece mil cuatrocientos treinta millones de sucres a la Cuenta Unica del Tesoro, CEPE transfiere solamente la suma de ocho mil setecientos ochenta y seis millones que corresponden al sesenta y cinco por ciento de lo originalmente previsto. Desde aquel momento se han cruzado una serie de comunicaciones de parte del Ministerio de Finanzas, tanto a CEPE como a la Dirección de Hidrocarburos reclamando por la diferencia y CEPE a su vez ha sosteni-

.... / ..  
 do su punto de vista , en el sentido de que si la diferencia se -  
 habría establecido sobre el costo original de combustibles, esta-  
 ría subsidiando a los beneficiarios del diferencial de precios, pues  
 aducía que para ese entonces el costo de producción no era de cua-  
 tro sesenta y cinco como era el costo , como el precio de venta -  
 original, sino alrededor de catorce sucres; de tal manera que sos-  
 tenía que al observar el Acuerdo Ministerial doscientos cuarenta  
 y cuatro , habría estado subsidiando en diez sucres por galón com-  
 bustible, lo cual con el tiempo llevaría una descapitalización de  
 la institución y probablemente a la paralización de sus operacio-  
 nes . Agradeceré, señor Presidente autorizar se lea la presente -  
 comunicación .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Proceda , señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO .-"Señor ingeniero Pedro Pinto Rubianes, Mi-  
 nistro de Finanzas y Crédito Público .- Cuidad.- El Oficio es de  
 fecha 23 de septiembre del 83.- De mis consideraciones.- La críti-  
 ca situación financiera que afronta actualmente CEPE me obliga -  
 señor Ministro a presentarle a su consideración un breve análisis  
 del impacto económico que viene causando en nuestras finanzas el  
 cumplimiento de la cuota semanal de doscientos treinta y tres -  
 millones de sucres , que por concepto de la venta interna de de-  
 rivados viene entregando la Corporación en el presente año, de -  
 conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial 096 de-  
 dos de febrero de mil novecientos ochenta y tres. Situación fi-  
 nanciera de CEPE. El vigente presupuesto de CEPE contempla un dé-  
 ficit presupuestario de dos mil setecientos cuatro millones de -  
 sucres; sin embargo, , la presencia de diversos factores entre -  
 los que se destaca la disminución en el consumo interno de deri-  
 vados y la aplicación de las medidas de carácter cambiario y fis-  
 cal han ocasionado que el déficit presupuestario inicial se vea -  
 incrementado sustancialmente , estimándose que para fin de año es-  
 te será del orden de los veinte y cinco mil millones de sucres. En  
 efecto, del análisis de la ejecución del Presupuesto correspon-  
 diente al período enero , julio , presentan niveles de ingresos-  
 presupuestarios que no permiten cubrir el capital de trabajo men-  
 sula mínimo que la Corporación requiere para atender gastos ope-  
 racionales, esta situación ha determinado la necesidad de diferir  
 el pago de varias obligaciones cuyo monto asciende a dos mil cua-

.... / ..

... / ..

trocientos ochenta y ocho millones de sucres, entre los que se encuentran planillas de diversos contratistas por trabajos efectuados y obligaciones a la cuenta operaciones por concepto de compras de materias primas. Cabe señalar, señor Ministro, que la situación descrita se agravará aún más en los próximos meses, si se toma en cuenta por un lado que, desde mil novecientos ochenta y uno se viene acumulando una cartera vencida de INECEL y de las empresas eléctricas del País, por un monto que a la fecha asciende a dos mil cien millones de sucres, sin posibilidades de solución, y por otro, que para el segundo semestre del presente ejercicio se producirán los desembolsos que en razón del desfase en la discusión de ciertos proyectos han sido diferidos, del mismo modo con la expedición de la Ley Derivados Agropecuarios y Fomento de Mano de Obra, la renta de la Corporación ha sido afectada por la fijación de cuatro sucres, en cuarenta y cuatro sucres y cuatro sucres del tipo de cambio para la conversión a sucres de los ingresos provenientes del petróleo, en términos en que para los egresos subsiste la aplicación de la cotización variable en función de las minidevaluaciones. Actualización de la cuota semanal.- Ante la crítica realidad financiera planteada, la Corporación debe afrontar el cumplimiento como se señaló de la entrega semanal de una cuota que no ha tenido la necesaria revisión de conformidad con la realidad del mercado de derivados y los correspondientes costos de refinanciación, transporte y comercialización a este respecto debo puntualizarle al señor Ministro, que la cuota semanal de los doscientos treinta y tres millones de sucres, tienen el carácter de provisional, correspondiéndole su vigencia al primer trimestre de mil novecientos ochenta y tres, como lo señala la Disposición Transitoria del Acuerdo Ministerial 036; en efecto esta cifra debió ser ajustada al mes de abril y reliquidada mensualmente de acuerdo con los volúmenes efectivamente comercializados y cuyas diferencias deberán ser objetos de ajustes en los depósitos subsiguientes según lo dispone el el Artículo cuarto del mencionado acuerdo. Frente a la estimación inicial del presupuesto de ingresos que en concepto de venta interna de derivados asciende a veinte y cinco mil setecientos dos millones de sucres, y en vista de las substanciales variaciones sufridas en el mercado interno de derivados, se ha procedido a efectuar un a-

.... / ...

.../ ..

juste en base de las ventas efectivas correspondientes al período de enero a julio de mil novecientos ochenta y tres, y los nuevos precios fijados por los productos Diesel, oil , fuel-oil... en el segundo semestre del año, obteniéndose que el monto estimado de ventas para mil novecientos ochenta y tres alcanzaría solamente la suma de veinte y un mil ochocientos treinta y seis millones de sucres, representando una reducción de tres mil ochocientos sesenta y seis millones de sucres en los ingresos por este concepto. Al deducir de las nuevas cifras estimadas a la utilidad y márgenes a los distribuidores , así como los impuestos gravados a los diversos productos, sostienen que los ingresos netos por la venta de derivados llegaría a diez y nueve mil cuatrocientos cuarenta y un millones de sucres (ver anexo dos) . Tomando en cuenta que la disposición Ministerial mencionada establece para CEPE la posibilidad de recuperar los costos incurridos desde la producción hasta la ubicación de productos en los puestos de despacho, se ha elaborado una estimación de los diversos componentes en base a los costos contables de mil novecientos ochenta y dos, llegando a determinar un costo neto total a recuperar de diez mil novecientos setenta y seis millones de sucres (según consta en el anexo ) . Igualmente, de conformidad con el contenido de la Ley de Hidrocarburos que en su Artículo 73, considera la necesidad de fijar para el productor una utilidad razonable, tanto en la fase de refinanciación , como al de comercialización ; se estima que dicha utilidad debe ubicarse en el quince por ciento de los costos totales , el cual en este caso asciende a mil seiscientos cuarenta y siete millones , en condiciones en que con este margen , CEPE podría disponer de una fuente adicional de recursos para inversión . Con estos elementos concluye, señor Ministro , también en forma estimativa que la cuota máxima semanal debiera ser objeto de entrega al Fondo Nacional del Tesoro, es de ciento treinta y un millones de sucres , según se podrá apreciar a continuación , cifras en millones de sucres. Ingresos netos por venta de derivados , diez y nueve mil cuatrocientos cuarenta y uno Costo neto total a recuperar, diez mil novecientos setenta y seis, utilidad quince por ciento sobre el costo, mil seiscientos cuarenta y siete . Saldo Presupuesto General del Estado, seis mil

.... / ...

..... / ...

ochocientos diez y ocho. Cuota semanal para el año mil novecientos ochenta y tres, ciento treinta y uno. Si bien la revisión de la cuota semanal fijada por el Ministerio a su cargo para los niveles propuestos, significaría una reducción en los ingresos del Presupuesto General del Estado, estos se verían compensados con el incremento que se produce en el volumen exportable de petróleo debido a la reducción de la demanda de derivados. Por lo expuesto señor Ministro, me permito solicitar se proceda en la forma más urgente a revisar y reliquidar la cuota semanal que la Corporación debe entregar al Ministerio de Finanzas por concepto de la venta interna de derivados, la misma que como se ha demostrado, no deberá superar los ciento treinta y un millones, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y la realidad operativa. Desde el punto de vista de CEPE, la falta de revisión de la cuota señalada implicará que la Corporación se vea no solamente ante la imposibilidad de cumplir las obligaciones fiscales correspondientes, sino incluso tenga que suspender las operaciones debido a que su liquidez al momento de presentar niveles críticos. Atentamente, ingeniero Patricio Rivadeneira, Gerente General de CEPE".

EL SEÑOR EX-MINISTRO DE FINANZAS, INGENIERO PEDRO FINTO.- Gracias señor Secretario. De acuerdo con esta comunicación enviada por el Gerente General de CEPE al Ministerio de Finanzas, en la que pide la revisión de la cuota de doscientos treinta y tres millones semanales a ciento treinta y uno, acompañan una liquidación, según la cual, dice que el Ministerio de Finanzas deberá reintegrar a CEPE, ochocientos setenta y un millones de sucres, a más de la cuotas de amortización por un préstamo que le hizo con anterioridad. El resultado del año mil novecientos ochenta y tres es, señor Presidente, que en vez de transferir trece mil cuatrocientos treinta millones, transfiere ocho mil setecientos ochenta y seis equivalente al sesenta y cinco por ciento. Siendo la cuota de la Junta de la Defensa de hasta dos mil millones de sucres, también el Ministerio de Finanzas transfirió en mil novecientos ochenta y tres, la suma de mil trescientos millones de sucres; es decir, setenta y cinco por ciento de lo asignado. Con esto se demuestra que no hubo lo que se manifestó anteriormente, en el sentido de que el Ministerio de Finanzas retuvo dineros entregados por CEPE y no lo hizo llegar a la Junta de Defensa. La verdad

..... / ...

.../ ..

es que CEPE entregó el setenta y cinco por ciento de lo presupuestado y así mismo el Estado Ecuatoriano, el Ministerio de Finanzas entregó al Ministerio de Defensa sesenta y cinco por ciento de lo que estaba presupuestado. Yo espero que próximamente se pueda llegar a un acuerdo al que no pudimos llegar oportunamente con CEPE, para reliquidar las cuentas y poder entregar a la Junta de Defensa cualquier diferencia que pueda recaudarse adicionalmente de CEPE. En cuanto a mil novecientos ochenta y cuatro, en vez de las cuotas iniciales de CEPE, entregó al Ministerio de Finanzas, doscientos treinta y tres millones de sucres en mil novecientos ochenta y tres, por las razones anotadas en la comunicación que hice leer. CEPE inició entregas de ciento cincuenta millones de sucres semanales hasta el mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, mientras tanto, el Ministerio de Finanzas emitió el acuerdo de asignación de recursos a la Junta de Defensa, por quinientos millones de sucres; si establecemos la proporción, el Ministerio de Finanzas en el primer semestre de mil novecientos ochenta y cuatro, debió asignar ochocientos millones de sucres a la Junta de Defensa, de tal manera que hay evidentemente un desfase de trescientos millones de sucres; sin embargo, conviene hacer conocer al Honorable Congreso, que así como el Gobierno Ecuatoriano ayudó a la Junta de Defensa en obtener recursos dólares, también ayudado al Ministerio de Defensa en substanciales sumas para acrecentar los recursos presupuestados y originalmente establecidos, a tal extremo que la ayuda adicional que el Ministerio de Finanzas de acuerdo con instrucciones superiores entregó a las Fuerzas Armadas, llega aproximadamente al cincuenta por ciento del presupuesto original. En mil novecientos ochenta y cuatro, la suma que adicionalmente ha entregado al Ministerio de Finanzas, también suma cantidad semejante a la de mil novecientos ochenta y tres, que representa algunos miles de millones de sucres. Volviendo al tema de los ochenta y ocho millones de dólares señores legisladores, a pesar de las imputaciones que se nos hecho, tanto el señor ex-Gerente General, como quien habla, nunca hasta este momento he hecho conocer, porque no quiero ni puedo ser desleal no cobarde, yo soy un ciudadano independiente que fui llamado a servir al País el diez y seis de septiembre de mil-

.../...



.../ ..

novecientos ochenta y dos , una vez terminados estos acontecimientos que se ha hecho referencia , y fui y acepté incorporarme al Gobierno del doctor Osvaldo Hurtado Larrea , en el momento más difícil de la economía del País, no por ser su partidario, sino por ser un ciudadano dispuesto a trabajar en beneficio del País, cuando se lo requería . He trabajado en este gobierno por cerca de dos años y he podido apreciar con cuanta seriedad y cuanto patriotismo se ha manejado los negocios del Estado, y así fui leal con un distinguido Alcalde de la ciudad de Quito, hoy aquí presente, mientras fui su Concejal por cuatro años , hoy tengo y seré leal al ex- Presidente de la República, a quien tuve el honor de servir , Fácil habría sido , señores llevarme las manos como Pilatos y decir : yo no participé en las negociaciones referentes a los ochenta y ocho millones , sino que fue mi antecesor; pero a mí no me llamó el Presidente Hurtado , para quejarme de las cosas que habían hecho mis antecesores , sino para resolveren el momento en que fui llamado , sin que yo haya participado en la toma de resoluciones con relación al problema de los ochenta y ocho millones , yo manifesté en alguna sesión de la Junta de Defensa, que mi obligación al haber estado en el Ministerio en esos momentos habría sido hacer lo que se hizo en ese momento, y por lo tanto, hoy tengo que respaldar íntegramente aquello que ha expuesto el señor ex- Gerente General del Banco Central del Ecuador. Estoy seguro y así lo he confirmado que con las medidas que se adoptaron en ese momento difícil para el País no se causó ningún daño a la Junta de Defensa , si bien hubo una disminución temporal de la liquidez , por aproximadamente dos meses en los años, en los meses siguientes, se aumentó esa liquidez por lo menos en nueve veces más de lo que se había disminuido en ese momento. Pero la suerte quiso que , cuando el señor Ministro de Defensa , me hiciera llegar su queja , cuando yo ya ostentaba las funciones de Ministro de Finanzas, no sea siquiera yo quien le dé respuesta sino el Subsecretario de Rentas , que en ese momento estaba encargado del Despacho. Todos conocen la posición política actual de aquel Subsecretario de Rentas, licenciado Juan Carlos Guzmán Carmigniani . Señor Presidente, agradeceré a usted se digne disponer se lea esta comunicación .-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Proceda, señor Secretario.-----

... / ...

... / ...

EL SEÑOR SECRETARIO.- " Quito, 15 de de octubre del 82.- Señor -  
General de División Jorge Maldonado Miño, Ministro de Defensa Na-  
cional, Vicepresidente de la Junta de Defensa Nacional.- Presen -  
te.- Señor Ministro : En respuesta a su atento oficio dos mil -  
cuarenta y dos, MS7A, de 21 de septiembre del año en curso y de a-  
cuerdo a las conversaciones mantenidas con usted en este despacho  
el 4 de octubre , me permito informarle lo siguiente: Como usted  
manifiesta en su oficio 1926 MS7A, en realidad el convenio sus -  
crito el ocho de agosto de mil novecientos ochenta, entre el Esta-  
do y la Firma... estipulan en la cláusula séptima el compromiso de  
CELSON para efectuar colocaciones automáticas y sucesivas de pa-  
garés de la República a una año plazo, con renovaciones anuales -  
por un total de siete años , incluido un período de gracia de -  
tres años , es decir, que el préstamo teóricamente debería come-  
zar a amortizarse a partir de agosto de mil novecientos ochenta y  
tres. Sin embargo , debe considerarse que en la misma cláusula se  
condicionan los refinanciamientos a que no exista un evento de -  
fuerza mayor , lo que significa según su propia definición con-  
tractual , que no exista cambios adversos substanciales en las -  
condiciones políticas económicas o financieras del mercado inter-  
nacional de capitales o de prestatario. En el presente caso , -  
cuando la Firma EF. HOUTON , concesionaria de las obligaciones de  
la Celson ... trató de colocar en el mercado pagarés para un año-  
adicional por un monto de doscientos millones de dólares , no tu-  
vo aceptación total, debido al endurecimiento de condiciones por  
parte de la banca privada internacional hacia todos los prestata-  
rios latinoamericanos , por razones mundialmente conocidas y sola-  
mente se logró ciento doce millones de dólares, pese a que el mar-  
gen aplicable a este desfinanciamiento, se incrementó la máximo -  
autorizado en el Decreto 459 y en el convenio de colocación un -  
medio por ciento del uno por ciento sobre libor... por lo cual la  
Honorable Junta de Defensa Nacional , se ha visto avocada a cu-  
brir el saldo no .... indicado de ochenta y ocho millones de dó-  
lares en su calidad de beneficiario directo del referido crédito, -  
no obstante la República aparezca como prestataria en lugar de -  
la Honorable Junta, por razones obvias de lograr éxito en la ....  
de préstamos por un total de quinientos millones de dólares en -  
tan corto tiempo . Por lo dispuesto , señor Ministro , espero -  
contar con su comprensión a la grave situación económica por la -

... / ..

que atraviesa el País y manifestarle que este portafolio consciente del problema que actualmente la Honorable Junta de Defensa, apoyará a buscar conjuntamente una solución a este problema. Muy atentamente. Dios, Patria y Libertad, ingeniero Pedro Pinto, Ministro de Finanzas y Crédito Público" .- Perdón, la firma corresponde al licenciado Juan Carlos Guzmán, Ministro de Finanzas Encargado .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA .- Señor Presidente, Honorables legisladores, voy a tratar de ser corto en función del tiempo. Debo aclarar ciertos puntos que tienen que ser conocidos por los señores legisladores. En primer término, no he abierto ningún debate porque no he hecho ninguna declaración pública, el debate debe haber sido abierto por otras personas que no son el Ministro de Defensa; una segunda aclaración, el documento llegado al Congreso Nacional, es producto de resolución de la Junta de Defensa Nacional, por tanto, no es el Ministro de Defensa el que está hablando en ese documento. En cuanto a los diferentes puntos y el primero de ellos, que es la utilización del débito de ochenta y ocho millones de dólares, la intervención del señor ex-Ministro de Defensa me pone en verdadero... porque dice que hubo discrepancia en cuanto al débito, en cuanto al procedimiento y eso es lo que estamos reclamando; siempre se ofreció como ofrece aquí el señor Gerente del Banco Central, dice que este débito tiene el carácter provisional hasta que el Gobierno Nacional pueda refinanciar el valor antes mencionado; es decir, siempre hubo problema con esos ochenta y ocho millones que aceptaron la liquidez por las propias palabras dichas aquí. En realidad se destruyó el esquema de... la Junta de Defensa Nacional, y eso produjo graves problemas en abastecimiento y mantenimiento de los equipos militares; pero si se quiere encontrar que esto es sólo el procedimiento y esto solamente parecería que es de forma, pero si hay algo de fondo; lo de fondo de este punto, es que se puso la pica en flandes para tocar los fondos de la Junta Nacional, a tal punto que hoy no se atiende la órdenes de pago y según palabras dichas aquí, se prefiere mantener los dólares de la Junta de Defensa Nacional, ganando intereses en la banca internacional; pero yo

...../...

... / ...

contesto . ¿ Y los intereses de mora de los contratos que están en tal calidad no pagan intereses mayores ? . Estoy de acuerdo con el señor ex- Ministro de Defensa Nacional, en decir que los gastos militares no provocaron la crisis del País, los gastos militares han sido muy medidos por la Junta de Defensa Nacional, aquí no se está discutiendo el gasto de los fondos de la Defensa Nacional , se está discutiendo un procedimiento que entorpece a la Junta de Defensa Nacional en manejar sus propios fondos. Por último, señor Presidente, señores legisladores , se dice que no se ha entregado fondos que participa la Honorable Junta de Defensa Nacional en el aumento del precio de los combustibles . El señor Ministro de Finanzas acaba de afirmar que así es. Señores, esto es todo lo que tengo que añadir al documento de la Junta de Defensa Nacional. Espero que el señor Ministro de Finanzas pueda aclarar más el problema.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- El Honorable Luis Castillo tiene la palabra

H. CASTILLO VIVANCO .- Señor Presidente, le ruego indicar cuánto tiempo falta para la conclusión de la sesión .-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Exactamente veinte y ocho minutos.-----

H. CASTILLO VIVANCO .- Yo había pedido, señor Presidente , que esta sesión ... -----

EL SENOR PRESIDENTE .- Un momentito, le ruego Honorable Castillo. Punto de orden , Honorable Ponce.-----

H. PONCE GANGOTENA .- El señor doctor Juan Manuel Real, fue también llamado acá para que nos explique algunas cosas y yo veo que a él no se le ha dado el uso de la palabra , él fue representante del Congreso Nacional en la Junta de Defensa , y yo pedí en dos oportunidades de que se le invite a él también, de forma que si es que no habla este momento , no sé a qué hora va a hablar, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Se ha dado la palabra a todos los funcionarios que lo han solicitado, el licenciado Real , no lo ha hecho pero si desea intervenir.... Muy bien , entonces, le ruego tomar asiento Honorable que vamos a escuchar al licenciado Real.-----

LICENCIADO REAL ASPIAZU .- Gracias, señor Presidente y gracias señores legisladores. Ciertamente no quedo muy en claro cuál era el procedimiento se iba a utilizar respecto a las intervenciones y por eso yo no había pedido que usted me conceda el uso de la

... / ...

palabra , pero ahora que usted así lo ha dispuesto , quiero hacerlo con gran satisfacción , y con gran satisfacción ; digo señores legisladores, porque creo que es un deber de quienes algún momento fuimos representantes populares y cumplimos alguna función , el dar cuentas ante el País fundamentalmente en mi caso ante ustedes de la manera como se llevó o cómo se cumplió con aquella función . Quiero ser sumamente objetivo y claro en el informe que voy a presentar a ustedes, porque lamentablemente un asunto de tanta seriedad como éste de la defensa nacional, se lo ha querido maniobrar políticamente haciendo otorgando declaraciones o palabra emitidas con el deseo de colaborar con la prensa nacional y con la orientación cívica del País. Yo lamento que algunas declaraciones que vertía algún medio de comunicación , hayan sido completamente tergiversadas , queriendo poner en labios míos conceptos que fueron propios de aquel medio de comunicación . Vale, señores legisladores , con la venia de ustedes, que yo les manifesté que alguna vez ocupe también la curul de los que ustedes hoy ocupan , lo hice con honra de bien y supe defender un gobierno con el que yo me identifique , como fue el del ex- Presidente Osvaldo Hurtado Larrea. Lejos de mí, señores legisladores el querer menoscabar el prestigio de su gobierno o de sus funcionarios y mucho más lejos todavía el haber hecho acusaciones a ese gobierno , de malversaciones o de precipitaciones en el gasto de la Defensa Nacional. Yo creo señores, que es necesario que el País conozca queines integran la Junta Nacional , para que conozca de la calidad moral de un organismo , que puedo asegurarle ante ustedes, sabiendo la responsabilidad que tengo de lo que voy a decir en esta noche, y de las consecuencias que podrían derivarse de este informe que voy a entregarles. La Junta de Defensa Nacional , está integrada por el señor Presidente Constitucional de la República , que es su Presidente nato; está integrada por el Ministro de Defensa, que es su Vicepresidente, y reemplaza al Presidente, en su ausencia; está integrada por los Comandantes de cada una de las Ramas de las Fuerzas Armadas; está integrada por el Ministro de Finanzas o su delegado; por el Gerente del Banco Central o su delegado; por el Contralor General del Estado y su delegado; por un delegado del Cardenal ; por un delegado de la Junta Consu-

... / ...

... / ...

tivadel Ministerio de Relaciones Exteriores; y, por un delegado del Congreso Nacional; es decir, es un organismo de probidad y de gran representatividad en este País, que no puede por ninguna manera, permitirse malversar los fondos de la Defensa Nacional. Cuando se filtraron las informaciones de la sesión reservada que este Honorable Congreso tuvo, yo me preocupe, señores, porque muchos no tenemos más que el honor y la dignidad que defender, y la prensa nacional lo que mencionaba era, que la Junta de Defensa Nacional, había malversado los fondos de la defensa nacional; y yo, un ecuatoriano que representé a sesenta y nueve Parlamentarios en la Junta de Defensa, me veía obligado a precisar conceptos y a aclarar circunstancias, convencido como estoy, de que la Junta de Defensa Nacional, procedió, señores legisladores, en todos sus pasos, con la mayor rectitud y honestidad e invirtió los dineros de la defensa nacional, exclusivamente en la defensa nacional. Esa es la absoluta verdad. Por la prensa me he enterado, señores legisladores, de los contenidos de la intervención del señor Ministro de Defensa, General Luis Piñeiros; yo he recibido el día de hoy la comunicación que el señor Ministro entregó a la Cámara; no he conocido antes comunicación oficial alguna, más que la que me envió este Congreso Nacional, para que me presente el día de hoy. Y debo manifestarles, señores que lo que yo voy a informar en este Congreso, en esta noche, será fruto exclusivamente de lo que puedo recordar, de los tres períodos en los cuales fui miembro de la Junta de Defensa Nacional, porque vale que ustedes sepan, que todos los asuntos que en ella y en sus dos comisiones: la jurídica y la Finanzas, se tratan, son reservados, inclusive, el orden del día que se entrega a los miembros de la Junta, contiene un membrete en el que claramente se dice que es un documento reservado. Mal podía entonces yo, mal puedo conservar en mi archivo personal, documentos a los que he respetado y de los que no puedo ante ustedes, presentar uno sólo de manera alguna, por el respeto a la reserva a la que me sentí obligado hasta antes de que este asunto sea de conocimiento público. Por tanto, señores, si mi memoria no me es infiel, quiero referirme en primer lugar al asunto de los ochenta y ocho millones de dólares. A fines de del año mil novecientos ochenta y dos,

.... / ..

.... / ..

la Junta de Defensa Nacional, conoció en sesión sobre este asunto que había creado inquietud en el Ministerio de Defensa de aquel entonces, y en Fuerzas Armadas; en ocasiones posteriores se volvió a tratar este tema. Cuando el señor Gerente del Banco Central, se le preguntó que informe sobre este asunto, el señor Gerente General hizo una referencia muy similar a las que ustedes han escuchado esta noche; se nos manifestó de la grave situación económica por la que atravesaba el País, de los gravísimos problemas por los que estaba atravesando la reserva monetaria del País; y, se nos hizo saber que el débito de los ochenta y ocho millones de dólares, dineros depositados en el Banco Central y de la Junta de Defensa Nacional, fue hecho, para pagar una deuda contraída por la Junta de Defensa Nacional, con la tal mencionada institución Sherason Rohade Limited Corporation. A esta institución se le hizo, señores legisladores, el pago de esos ochenta y ocho millones de dólares, cumpliendo exclusivamente con obligaciones de la Junta de Defensa Nacional, e invertidos por tanto, exclusivamente en la defensa nacional. esto, significa, señores, una ratificación entonces, a lo que aquí esta noche se ha mantenido. En posteriores ocasiones conocimos también, que el Gobierno había hecho egresos por otras cantidades considerables de dinero, para cubrir deudas externas de la Junta Nacional de Defensa, y para pagar intereses de deudas también contraídas con la Junta de Defensa Nacional, con lo cual se demostraba que el Gobierno Nacional, había más allá de los ochenta y ocho millones de dólares, ayudado a que la defensa nacional se a motivo primordial de preocupación del Gobierno de aquel entonces. Debo manifestar también, que si en verdad hubieron discrepancias sobre este asunto, nunca, señores, nunca, las discrepancias me hicieron pensar que este asunto llegaría a estos extremos, porque los planteamientos que en la Junta de Defensa se hicieron, nunca dejaron entrever que este asunto iba a avocarnos a que el País hoy día mier con sorpresa, cómo estamos tratando los asuntos de la defensa nacional. Más bien podría decir yo, señores que luego de la aclaración hecha por el Gerente del Banco Central del Ecuador, la Junta de Defensa volvió o retornó a la tranquilidad. Esto, señores, lo preciso con exactitud y lo hago conocer en honor, de igual manera a la verdad absoluta. En cuanto al segundo punto que se ha tra-

... / ..

... / ...

tado en esta noche respectoa aquellos dineros que pertenecen a la Junta de Defensa y que proceden de las regalías por la venta del petróleo , físicamente no se puede constatar; debo manifestar a ustedes , señores, que yo no recuerdo que alguna vez, al menos, se haya planteado este asunto en la Junta de Defensa Nacional . Nunca, se lo planteó en esos términos, antes por el contrario , señores , en alguna oportunidad , el señor Gerente del Banco Central , hizo conocer a la Junta de Defensa Nacional, que estos dineros , siguiendo todo el trámite técnico- financiero que él esta noche lo explicaba , son depositados en bancos corresponsales del Banco Central del Ecuador en el extranjero y en cuentas del Banco Central , por lo mismo , y luego, acreditados al rubro de Junta de Defensa Nacional. Y sí creo decirles, señores, que los problemas que teníamos en ese entonces , eran ciertamente los de la utilización en las cantidades que la Junta de Defensa creía eran necesarios en determinadas circunstancias. La explicación aceptada por la Junta de Defensa que se daba entonces, era nuevamente aquella que en verdad tenía una trascendencia vital en aquellos días para el País, la de que la reserva monetaria estaba llegando a límites de tal naturaleza que no hubiera sido sólo el un sector el que hubiera estado en peligro ante al País , era toda la Nación , señores la que hubiera estado en peligro inminente, supuesto que las circunstancias económicas , repito, que vivía el País eran de extremada gravedad; se nos pidió inclusive , comprensión y austeridad , para que ciertos compromisos nuevos que iba a adquirir la Junta de Defensa , se los haga en tales términos, que inclusive , los compromisos de las cuotas iniciales, se las pague o se las determine para pagarlas después de un año de efectuar la negociación ; tratar de conseguir de los proveedores, que acepten este tipo de negociación por parte de la Junta Nacional de Defensa. De tal manera, señores, que respectoa este asunto, vuelvo a repetir a ustedes con la claridad a la que estoy obligado, que nunca en esos términos, en los términos aquí enunciados, conoció la Junta de Defensa este problema . Junta de Defensa se enteró de estos dólares por la información del Gerente del Banco Central del Ecuador . En tercer lugar, señores , respecto a la participación de la Junta de Defensa en el alza de los

.... / ...



... / ..

derivados del petróleo , de igual manera en ciarta ocasión, la Junta de Defensa, conoció primero , que en el año de mil novecientos ochenta y dos , se cumplió de manera total con la cuota que por este rubro le correspondía a la Junta a la Junta de Defensa Nacional; que en el año de mil novecitnsó ochenta y tres , se entregó parte de ia cuota correspondiente a la Junta de Defensa Nacional , y el saldo quedó por liquidar hasta cuando CEPE , haga a su vez la liquidación respectiva al Gobierno Nacional; y en mil novecientos ochenta y cuatro , de lo que pude informarme de manera extraoficial, fue de que a fines dei mes de julio, se emitió orden por parte del Gobierno para que se entregue de igual manera una determinada cantidad que significaba algunos cientos de millones de sucres, con el objeto de cumplir con la cuota del primer semestre , que por este rubro le correspondía a la Junta de Defensa Nacional. Posiblemente las disminuciones de las entregas o la falta de entrega , se informó , debían o se debían a que CEPE tenía problemas de costo , problemas de recaudación por parte de Cepe ya que CEPE, no había todavía hecho la liquidación totla al Gobierno Nacional. Esto puedo informarles a ustedes señores legisladores, concretamente , sobre este tercer punto del que ha sido motivo de preocupación de ustedes y del País. Finalmente, señores legisladores, permítanme ustedes, manifestarles que para mí y creo que para quienes estuvimos en la Junta de Defensa Nacional, fue de profunda satisfacción el haber colaborado con las Fuerzas Armadas de nuestro País, al menos quien habla , señores legisladores, ha tenido la oportunidad de conocer de cerca los sacrificios , la vivencias, los afanes y la parte humana de quienes hacen Fuerzas Armadas; siento una satisfacción inmensa haber colaborado en la Junta de Defensa Nacional y haber colaborado con esta institución sagrada del País. Quienes colaboramos ahí y en micaso, desde el año mil novecientos ochenta y uno en el Congreso Ordinario, hasta fines del Congreso anterior, lo hemos hecho, señores, sabiendo de las responsabilidades que en tema tan sagrado y de tanta seriedad , llevábamos; y sabiendo que , por sobre todas las cosas, asuntos de magnitud , tenían que ser llevados con honestidad y con honradez. Creo haberlo hecho así , señores legisladores , y esto es lo que puedo informar a ustedes y al País. Gracias.-----

..... / ...

... / ...

EL SENOR PRESIDENTE .- Dado lo avanzado de la hora, vamos a escuchar al señor Ministro de Finanzas , el día de mañana, y al señor Gerente del Banco Central , si desea intervenir también. Por esta razón , no abor el debate . Y con el agradecimiento del Congreso al señor ministro de Finanzas, al señor Gerente del Banco Central y a los ex- Funcionarios que han tenido la bondad de concurrir a esta sesión . Declaro concluida la sesión -----

IV

EL SENOR PRESIDENTE .- Clausura la sesión a las 22h.10.

H. Ingeniero Raúl Baca Carbo.  
PRESIDENTE DEL CONGRESO .

H. Dr. Carlos Ferud Blum .  
VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO.

Dr. Francisco Garcés Jaramillo .  
SECRETARIO DEL CONGRESO .

Dr. Carlos Jaramillo Díaz .  
PROSECRETARIO DEL CONGRESO.

g.a.v.